



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 19 de enero de 2011	Sesión No. 5

SUMARIO

ASISTENCIA.	19
ORDEN DEL DIA.....	19
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	26

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Oficio de la Comisión Federal de Electricidad con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 30 de septiembre de 2010, por la que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a disponer la reubicación de la planta generadora de energía, dentro de la misma subestación Los Remedios, en razón de que genera contaminación ambiental acústica y daños a las construcciones de los habitantes de los fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, del municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México. Se remite a la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

PERSONAS MAYORES

Oficio del Gobierno del Estado de México con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la no discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 35

MORTALIDAD MATERNA

Oficio del Gobierno del Estado de México con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de diciembre de 2010, que exhorta a los gobiernos estatales a cumplir a cabalidad los acuerdos, las normas, los lineamientos y las guías de atención en salud encaminados a atender esta problemática a escala local para aprovechar al máximo el gasto etiquetado para salud referente al ejercicio fiscal en curso y el subsecuente por el que se fortalece la campaña mediática de información gubernamental sobre la estrategia Embarazo Saludable y Prevención Médica en favor del Embarazo para reducir el índice de mortalidad materna. Se remite a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 36

ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y VIDA LABORAL

Oficio del Gobierno del Estado de México con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la incorporación de las adolescentes embarazadas a la vida laboral. Se remite a la Comisión de Equidad y Género, de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 37

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO

Oficio del Gobierno del Estado de México con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo. Se remite a la Comisión de Fronteras, Población y Asuntos Migratorios, de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 38

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que informa la designación de la ciudadana Aidé Macedo Barceinas, como Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal. De enterado. 39

VISITA DE TRABAJO DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Mar de Plata, Argentina. Se remite a las comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 39

AUSENCIA DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que comunica que el ciudadano Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 26 al 29 de enero del año en curso. Se remite a las comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 64

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. 66

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 11 número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros, respectivamente y se informa que un ciudadano ha dejado de prestar servicios. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo y en lo que se refiere al ciudadano que ha dejado de prestar servicios, se remiten a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para su conocimiento. 66

ESTADO DE YUCATAN

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 3 de noviembre de 2010, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emplear por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales recursos de los subejercicios del PEF de 2010 para implantar el proyecto Rehabilitación y Recuperación de Playas en la Franja Costera de Chuburna Puerto-Yucalpetec, en Progreso, Yucatán. Se remite al promovente. 68

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA - COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 11 de noviembre de 2010, a efecto de que se dirija al procurador general de la República, al director de la Comisión Federal de Electricidad y al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social escrito con las preguntas contenidas en el apartado de consideraciones de este punto de acuerdo que a cada uno de ellos corresponda, con fundamento en el artículo 93 constitucional, fijándose plazo perentorio de 15 días naturales para producir y entregar las respuestas requeridas. Se remite a la Junta de Coordinación Política. 69

EMBARAZO SALUDABLE Y PREVENCION MEDICA A FAVOR DEL EMBARAZO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la estrategia Embarazo Saludable y Prevención Médica a favor del Embarazo. Se remite a la Comisión de Salud. 70

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 7 de diciembre de 2010, por el que se exhorta a las autoridades educativas federales, estatales y municipales a realizar las acciones procedentes para que todas las instituciones del sector apliquen las leyes y normas en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. 71

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que sustituya la nave del jetStar-8 matrícula 3908, modelo 1971, que actualmente presta su servicio para trasladar al titular y a altos funcionarios de dicha secretaría, por una aeronave nueva. Se remite a la Comisión de Defensa Nacional. 74

ESTADO DE GUERRERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al Ejecutivo federal a implementar acciones para salvaguardar la seguridad física y la protección integral de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en los campos agrícolas y la prohibición de la explotación laboral infantil. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. 75

CAMARA DE SENADORES

Doce oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, relativos a:

Al informe sobre el Fideicomiso del Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica. 77

Al fortalecimiento de programas encaminados a abatir la iniquidad de género en los centros escolares. 78

La política de aumento de precios de los combustibles. 78

Al Festival Olímpico Bicentenario llevado a cabo los días 9 y 10 de octubre sobre Paseo de la Reforma. 78

Las redes de prostitución, pornografía y trata de personas a través de los anuncios clasificados de los medios de comunicación.	78
Al informe detallado sobre las revisiones que realiza la Aduana Marítima de Ensenada, Baja California.	79
Establecer mayores acciones de vigilancia en los puntos de revisión y de control migratorio en las carreteras federales y estatales.	79
La readaptación social en los centros de reclusión que integran el Sistema Penitenciario Nacional.	79
Al control y prevención del virus del dengue y otras enfermedades ocasionadas por severos fenómenos hidrometeorológicos.	79
Ampliar la vigencia del decreto de beneficios fiscales a patrones y trabajadores eventuales del campo al ejercicio fiscal de 2011.	80
Al otorgamiento de incentivos fiscales en el ramo turístico.	80
La importación del tabaco.	80
Se remiten a la Cámara de Senadores.	80
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de noviembre de dos mil diez, desagregada por tipo de fondo. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	80
 PERMISOS PARA PRESTAR ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES	
Primera lectura a tres dictámenes de la Primera Comisión con puntos de acuerdo por los que se conceden los permisos constitucionales necesarios para que 29 ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros, respectivamente.	84
Se les dispensa la segunda lectura.	88
Se aprueban en lo general y en lo particular los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.	90
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo relativos a la ratificación de nombramientos a favor de los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa, Carlos Montaña Fernández, Alejandro Díaz de León Carrillo y Gerardo Perdomo Sanciprian, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Aprobado.	90

El Presidente designa comisión que acompañe a los ciudadanos cuyo nombramiento fue notificado, para rendir su protesta de Ley.	94
LIBERTAD DE EXPRESION, AL DERECHO A LA INFORMACION Y A LA TRANSPARENCIA	
Dictamen de la Primera Comisión con puntos de acuerdo relativo a la Libertad de Expresión, al Derecho a la Información y a la Transparencia.	95
Interviene en pro del dictamen el senador René Arce	97
CLINICAS Y HOSPITALES PUBLICOS	
Dictamen de la Primera Comisión con puntos de acuerdo por los que se solicita al Ejecutivo Federal establezca y refuerce medidas para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones en las clínicas y hospitales públicos.	98
MENORES DE EDAD Y DELINCUENCIA ORGANIZADA	
Dictamen de la Primera Comisión con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a que implemente y refuerce políticas públicas encaminadas a eliminar la participación de menores de edad en la delincuencia organizada.	100
ESTADO DE JALISCO	
Dictamen de la Primera Comisión con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes a fin de resolver la problemática en el Predio El Divisadero de Tenacatita, municipio de la Huerta, Jalisco.	103
PROCESOS ELECTORALES DE 2011	
Dictamen de la Primera Comisión con puntos de acuerdo en relación con los procesos electorales de 2011.	108
CRIMEN ORGANIZADO	
Dictamen de la Primera Comisión con puntos de acuerdo por los que se convoca a comparecer al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que exponga el panorama real de la Seguridad Pública del País, y de manera especial la situación del crimen organizado en los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y Guerrero.	110
ESTADO DE MEXICO	
Dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo relativos a la Contaminación Ambiental y los estragos a las Salud de la Población en el municipio de Apaxco, Estado de México, que genera la firma Ecoltec.	113

Se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo, comuníquense. 116

EX PRESIDENTES DE LA REPUBLICA

Dictamen de la Primera Comisión con puntos de acuerdo por los que se desecha proposición con punto remitida sobre un convenio para que los ex presidentes se integren como miembros académicos o investigadores de universidades públicas. Aprobado se archiva el expediente como asunto totalmente concluido. 116

ARTICULO 36 COSNTITUCIONAL - CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Se recibe de la diputada Leticia Quezada Contreras iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un último párrafo al artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona un último párrafo a los artículos 4, 5 y 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de extender el ejercicio del voto a los adolescentes que tengan 16 años al día de la elección. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, de la Cámara de Diputados. 120

ARTICULOS 97 Y 105 CONSTITUCIONALES

Se recibe de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 97 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre los organismos protectores de derechos humanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados. 125

LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

Se recibe de los diputados Alejandro Carabias Icaza y Lorena Corona Valdés iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado de transgénicos. Se turna a la Comisión de Economía, de la Cámara de Diputados. 131

LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe de los diputados Alejandro del Mazo Maza y Carlos Alberto Ezeta Salcedo iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, sobre cambio climático. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados. 133

LEY DE AVIACION CIVIL

Se recibe de los diputados Juan José Guerra Abud, Rodrigo Pérez-Alonso González, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán iniciativa con proyecto de decreto que reforma adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, en materia de mitigación de ruido y emisiones contaminantes de la aviación. Se turna a la Comisión de Transportes, de la Cámara de Diputados. . 136

ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

Se recibe del diputado Guillermo Cueva Sada iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo humano, suficiente, salubre, aceptable y asequible. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados. 139

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Se recibe del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley del Seguro Social, para la sustitución de mobiliario, instrumental, equipo y aparatos médicos. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados.. . . . 143

LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, con relación a acciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados. 146

LEY GENERAL DE TURISMO

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, con el fin de la prestación de bienes y servicios turísticos que permitan una cultura de mejora en la calidad percibida por el turista. Se turna a la Comisión de Turismo, de la Cámara de Diputados. 147

LEY DE VIVIENDA

Se recibe de la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos segundo, sexto y octavo de la Ley de Vivienda, con relación a riesgos de desastres naturales o provocados por el ser humano. Se turna a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados. 149

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA

Se recibe del diputado Juan José Guerra Abud iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, a fin de impulsar la generación de electricidad a partir de energías renovables y cogeneración, destinada al autoabastecimiento de los inmuebles utilizados por los tres niveles de gobierno, así como para el alumbrado público. Se turna a la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados.. . . . 154

VOLUMEN II

LEY ORGANICA DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL
Y SERVICIOS FINANCIEROS

Se recibe de la diputada María de Lourdes Reynoso Femat iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo séptimo de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, con relación a servicios financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados. **157**

LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe de las diputadas María de Lourdes Reynoso Femat y Rosa Adriana Díaz Lizama iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley General de Salud, sobre la obligación de los padres, tutores, custodios o quienes ejerzan la patria potestad de los menores, responsabilizándolos de su atención informada en caso de presentar enfermedades mentales y trastornos del comportamiento. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados. **158**

ARTICULO 38 CONSTITUCIONAL

Se recibe de las diputadas Nancy González Ulloa y Rosa Adriana Díaz Lizama iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la desincorporado la vagancia y la ebriedad del catálogo de conductas punibles. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados. **161**

CODIGO PENAL FEDERAL

El diputado Arturo Zamora Jiménez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 254 y 368 Quáter del Código Penal Federal, a fin de incluir la existencia de poliductos y gasoductos, precisando la norma de manera que los delincuentes que afectan el patrimonio de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados. **163**

ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL

Se recibe de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de ampliar y perfeccionar los criterios para la contratación de bienes y servicios. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados. **168**

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES - CODIGO PENAL FEDERAL

El senador Julio César Aguirre Méndez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Penal Federal, para garantizar las condiciones mínimas de respeto y seguridad durante las campañas electorales

y de la jornada electoral. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, de la Cámara de Senadores. 170

ARTICULO 70 CONSTITUCIONAL

Se recibe del senador Luis Maldonado Venegas iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de subsanar la omisión de los grupos parlamentarios del Senado de la República. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Senadores. 176

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

El senador Adolfo Toledo Infanzón presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 75 de la Ley Federal de Radio y Televisión, con el fin de incorporar a los programas transmitidos por televisión, herramientas de comunicación visuales adicionales en los que se utilice el lenguaje de señas o textos, para la comunicación y lectura de personas con discapacidad por deficiencia auditiva. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Cámara de Senadores. 179

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El senador Sebastián Calderón Centeno presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la integración de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias, de la Cámara de Senadores. . 181

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Paz Gutiérrez Cortina presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 309 y 310 de la Ley General de Salud, para garantizar la información clara y completa sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual mediante el uso de preservativos. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados. 185

CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LA DESAPARICION FORZADA

Se recibe de la diputada Florentina Rosario Morales proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reconocer la competencia del Comité de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada y la postulación de un experto. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 192

TRABAJO INFANTIL

Se recibe del diputado Rodolfo Lara Lagunas proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a sancionar a los patrones que emplean niños en las labores del campo y a hacer cumplir las disposiciones en materia de seguridad e higiene en este sector de la economía. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **193**

GUARDERIA ABC

Se recibe del diputado Rodolfo Lara Lagunas proposición con punto de acuerdo, para que Juan Francisco Molinar Horcasitas, responda ante la ley por sus actos violatorios del estado de derecho, sobre la investigación del incendio de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . **194**

RESCATE SOCIAL DEL PAIS

Se recibe del diputado José María Valencia Barajas proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión a establecer un gran acuerdo que permita llevar a cabo el urgente rescate social del país, haciendo eco de la propuesta formulada por el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **195**

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Se recibe de la diputada Florentina Rosario Morales proposición con punto de acuerdo, relativo a las recomendaciones números 72/2010 y 83/2010, emitidas en diciembre de 2010 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **198**

MIGRANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS

Se recibe del senador Silvano Aureoles Conejo proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Instituto Nacional de Migración, de la Policía Federal y de la Procuraduría General de la República a investigar los secuestros y las desapariciones de migrantes nacionales y extranjeros indocumentados en el país de abril de 2010 a la fecha. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **199**

EDUCACION LAICA

Se recibe del senador René Arce proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente reitera la naturaleza laica de la educación pública que imparte el Estado mexicano, consagrada en la Constitución Política, y la sujeción obligatoria a sus preceptos por las autoridades de gobierno en todo ámbito y nivel. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. **201**

ESTADO DE TABASCO

Se recibe de la senadora Rosalinda López Hernández proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a agilizar las investigaciones para esclarecer los hechos ocurridos el pasado 14 de noviembre en Jalpa de Méndez, Tabasco, donde perdieron la vida los jóvenes Víctor Manuel Chan Javier y Ramón Pérez Román, a efecto de que se proceda al deslinde de responsabilidades, a la aplicación de las sanciones correspondientes y a la indemnización de las familias afectadas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 203

BANCO DE MEXICO - INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE AHORRO BANCARIO

Se recibe de la senadora Rosalinda López Hernández proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal envíe al Congreso de la Unión sus propuestas para ocupar la vacante de la Junta de Gobierno del Banco de México y de dos Vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección de Ahorro Bancario. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 204

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Se recibe del senador Julio César Aguirre Méndez proposición con punto de acuerdo, por el que se propone el establecimiento de una mesa bicamaral de reforma del sistema educativo nacional. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. 206

ESTADO DE SONORA

Se recibe del senador Julio César Aguirre Méndez proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación, realicen las investigaciones necesarias que expliquen la desaparición del Fideicomiso Ferrocarrilero de Empalme, Sonora. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 207

PETROLEOS MEXICANOS

Se recibe de los senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, proposición con punto de acuerdo por el se solicita la evaluación del Atlas de Riesgo de Petróleos Mexicanos, así como la implementación de un programa técnico nacional contra el robo de combustible que incorpore tecnología de punta y asesoría científica. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 210

ESTADO DE GUERRERO

Se recibe de los senadores Julio César Aguirre Méndez y Rubén Fernando Velázquez López proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fuerzas políticas del estado de Guerrero, preserven un ambiente de respeto que garantice la libre manifestación de las ideas políticas a fin de garantizar el respeto y la inte-

gridad de los ciudadanos y el proceso electoral. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo..	212
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
Se recibe del diputado José María Valencia Barajas proposición con punto de acuerdo, para inhibir la actividad minera tóxica en el estado de Baja California Sur. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	213
CONSUMO DE ALIMENTOS EN PLANTELES DE EDUCACION BASICA	
Se recibe del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, implemente las medidas correspondientes para garantizar el efectivo cumplimiento de los Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo..	216
ESTADO DE PUEBLA	
Se recibe de los senadores Leticia Jasso Valencia y Luis Maldonado Venegas proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos para que cumpla con el pago justo y oportuno de las indemnizaciones para las personas afectadas debido al incendio provocado por el derrame ocurrido en el ducto de la Paraestatal, localizado en San Martín Texmelucan, Puebla. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	217
INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	
Se recibe del senador Ericel Gómez Nucamendi proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente un programa nacional de prevención y detención temprana de la insuficiencia renal crónica; asimismo, a que se incentive la formación de especialistas en nefrología. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	219
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	
Se recibe del senador Javier Orozco Gómez proposición con punto de acuerdo, relativo al rezago del país en investigación científica y tecnológica. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.	221
CONSUMIDORES	
Se recibe del senador Alfonso Primitivo Ríos Vázquez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a implantar medidas para vigilar y sancionar a los proveedores de bienes y de servicios que incurran en prácticas abusivas en perjuicio de los consumidores. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo..	222

SALARIOS MINIMOS

Se recibe de la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Comisión Federal de Competencia y de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que instrumenten las medidas necesarias y suficientes para proteger el creciente deterioro de los salarios mínimos recientemente aprobados. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 224

PETROLEOS MEXICANOS

Se recibe de los diputados Alfonso Primitivo Ríos Vázquez y Laura Itzel Castillo Juárez proposición con punto de acuerdo, por el que se requiere información sobre los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, el 24 de noviembre de 2010. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 226

ESTADO DE CHIAPAS

Se recibe del senador Ricardo Monreal Avila proposición con punto de acuerdo, relativo a la necesidad de atender las peticiones de la comunidad Lacanjá Chansayab, de Ocosingo, Chiapas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.. . . . 227

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

Se recibe de la senadora María Elena Orantes López proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que tomen el control de la seguridad interna en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como organizar una estrategia integral de seguridad en la red aeroportuaria nacional. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 229

ESTADO DE MORELOS

Se recibe del diputado Jaime Sánchez Vélez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, coadyuve en las investigaciones de los asesinatos y ataques en contra de presidentes municipales y funcionarios públicos de los ayuntamientos; para que destine mayores recursos económicos, logísticos y de seguridad, a los municipios y localidades que lo requieren urgentemente; y exhortar al Gobernador del estado de Morelos, solicite el apoyo de las fuerzas militares y federales para garantizar la seguridad en la entidad, así como intensificar las investigaciones del asesinato del presidente municipal de Temoac, Morelos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 231

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se recibe de la senadora María Elena Orantes López proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Procu-

raduría General de la República, envíe un informe detallado al Congreso de la Unión en relación a los más de 34 mil homicidios ocurridos en el país. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 236

MATERIA DE SEGURIDAD

Se recibe del senador Renán Cleominio Zoreda Novelo proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Gobernación, se rinda un informe detallado de los cambios que se realizarán en materia de seguridad con respecto al 2010. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 237

CEDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente presenta proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que la Comisión Permanente exhorta al ejecutivo Federal a abstenerse de iniciar la implementación del proyecto de la cédula de identidad ciudadana y cita a comparecer al Secretario de Gobernación para que informe al Congreso de la Unión sobre este tema. Aprobado, comuníquese. 239

DEUDA PUBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para que se reúna con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y secretarios de finanzas de los gobiernos estatales, a fin de revisar la situación de la deuda pública de las entidades federativas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 243

ESTADO DE GUERRERO

La diputada Florentina Rosario Morales presenta proposición con punto de acuerdo, relativo a la agresión perpetrada en contra de Guillermo Sánchez Nava, representante ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero de la Coalición Guerrero nos Une. Se considera de urgente resolución. 246

A discusión intervienen los senadores:

Fernando Jorge Castro Trenti 247

Julio César Aguirre Méndez 248

Se considera suficientemente discutido y es aprobado, comuníquese. 249

ESTADO DE GUERRERO

El senador Renán Cleominio Zoreda Novelo presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se crea un Grupo de Trabajo para dar seguimiento al proceso electoral en el estado de Guerrero. 249

El senador Julio César Aguirre Méndez, realiza propuesta de adición.	251
Se aprueba el punto de acuerdo con la adición propuesta, comuníquese.	252
PETROLEOS MEXICANOS	
El senador Sebastián Calderón Centeno presenta proposición con punto de acuerdo, relativo a la renovación de la Flota de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	252
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
La diputada Esthela Damián Peralta presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, actúen en el ámbito de sus competencias a fin de fincar responsabilidades y dar pronta solución respecto a los actos de proselitismo político electoral en el estado de Baja California Sur por parte del Partido Político Nacional de Nueva Alianza. Se considera de urgente resolución.	256
A discusión interviene el senador René Arce	257
Suficientemente discutido se desecha el punto de acuerdo.	258
GILBERTO BOSQUES SALDIVAR	
El senador Alejandro González Yáñez presenta proposición con punto de acuerdo, para proponer se nombre una plaza pública o una calle en honor al político poblano Gilberto Bosques Saldívar. Se considera urgente resolución y es aprobado, comuníquese.	258
ESTADO DE OAXACA	
El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Gobierno del estado de Oaxaca, informe a esta Comisión Permanente sobre las acciones que está ejecutando para investigar, perseguir y sancionar a los autores de diversos hechos delictivos ocurridos recientemente en la entidad, y reciba en audiencia a diputados integrantes del “Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento a los Conflictos Suscitados en la Región Triqui de Oaxaca y Sobre el Incremento de la Violencia en el Estado de Guerrero”. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	262
ESTADO DE COLIMA	
La senadora Minerva Hernández Ramos presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Colima, promueva y fortalezca las medidas de seguridad pública para la protección de las mujeres y trabajo en la erradicación de la violencia de género en el territorio estatal. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	265

ESTADO DE DURANGO

Se recibe del senador Andrés Galván Rivas proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Durango, para que informen sobre las medidas que se han implementado para ayudar a los indígenas Tepehuanos del poblado de Tierras Coloradas del municipio Del Mezquital, Durango, tras el ataque perpetrado por un grupo de delincuentes, así como el curso de las investigaciones para esclarecer el caso. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 267

PRECIOS DE GASOLINAS Y DIESEL

El diputado Arturo Zamora Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, congele los precios de las gasolinas y diesel en lo que resta del año 2011, para atenuar la crisis que provoca el excesivo costo del transporte en los sectores agrícola, ganadero, pesquero, industrial, comercial y del público en general. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 268

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El senador Adolfo Toledo Infanzón presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Comisión Nacional del Agua, informe a esta Soberanía respecto de las acciones y obras programadas para el 2011 en materia de prevención y control ante fenómenos meteorológicos que se presenten en el país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 272

CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO

Se recibe de la senadora María del Socorro García Quiroz proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que informe sobre el número de mexicanos afectados por el consumo de drogas, alcohol y tabaco, así como el número de muertos por el consumo de drogas en nuestro país del 2005 a la fecha; y las medidas de prevención y atención que se han aplicado para disminuir esta tendencia. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 274

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 276

CLAUSURA Y CITATORIO. 276

RESUMEN DE ACTIVIDADES. 277

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS. 281

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 285

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Proceda la Secretaría a pasar la lista de asistencia.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Señor presidente, hay una asistencia de 30 legisladores.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (12:10 horas): Por tanto, hay quórum. Por tanto, se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe señor secretario, consultando la Secretaría si se dispensa la lectura del orden del día.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 19 de enero de 2011.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Oficio de la Comisión Federal de Electricidad

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al cumplimiento

de la NOM-081-Semarnat-1994, en la subestación eléctrica denominada “Los Remedios”.

Oficios del Gobierno del Estado de México

Cuatro, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la no discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años; al tema de muerte materna; a la incorporación de las adolescentes embarazadas a la vida laboral; y al Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Por el que informa la designación de la ciudadana Aidé Macedo Barceinas, como Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el Informe de la Participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Mar de Plata, Argentina.

Por el que comunica que el ciudadano Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 26 al 29 de enero del año en curso.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Paula Astorga Riestra, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Arturo Ramón Bosco Romero, pueda aceptar y usar la Medalla de la Armada Argentina al Mérito, que le otorga el Gobierno de la República Argentina. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Ingrid Rangel Rivera, Mariana Butrón Solórzano y Carlos Pereyra Macías, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América; de Dinamarca y de Japón, en México, respectivamente. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Maribel Bojorges Beltrán, Rafael Ale-

jandro Miranda Nava, Federico Alderete Mora, Gabriela Amador Vázquez, Ismael Beltrán Aldana, Alejandro Meléndez Hernández, Juan Carlos Martínez Cisneros y Miguel Francisco Robles Guerrero, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México; y en sus consulados en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Matamoros, Tamaulipas, respectivamente; así mismo informa que la Ciudadana Arely María de Lourdes Viveros Aldana, ha dejado de prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. (Turno a Comisión)

Seis, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Doce, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2010, desagregada por tipo de fondo.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 97 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Alejandro Del Mazo Maza y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, suscrita por los diputados Juan José Guerra Abud, Rodrigo Pérez-Alonso González, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4° de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 22 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2°, 6° y 8° de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 254 y 368 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Penal Federal, suscrita por el senador Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, suscrita por los dipu-

tados Juan José Guerra Abud, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Luis Maldonado Venegas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 75 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 309 y 310 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7° de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, suscrita por las diputadas María de Lourdes Reynoso Femat y Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley General de Salud, suscrita por las diputadas María de Lourdes Reynoso Femat y Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Nancy González Ulloa y Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto para que los ciudadanos Luis Andrés Gutiérrez Garnica, Ricardo Reynoso Lagunas, Jorge Juan Tapia Padilla, José Martín Salinas Muñoz, Juan José Gómez Ruiz, Juan de Dios José Bolaños Vázquez, Alejandro Gómez Vargas, César Cuauh-

témoc Menchaca Campos y Luis Vicente Domínguez Ramírez, puedan aceptar y usar diversas Condecoraciones y Medallas, que les otorgan los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de la República Francesa, de la República de Cuba y de la República Bolivariana de Venezuela. (Dispensa de Segunda Lectura, Discusión y Votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto para que el ciudadano Alder Rendón Fuentes, pueda aceptar y usar las Condecoraciones, que le otorgan los Gobiernos de la República de Chile; Bolivariana de Venezuela y de la República de Cuba, respectivamente. (Dispensa de Segunda Lectura, Discusión y Votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto para que los ciudadanos Ciudadanos Miguel Ángel Aguirre Lara, José Guillermo Lira Hernández, Alan Ventura Marín, Francisco Heber Aguilera Nevarez, Carlos Muñoz Espejel, Ángel Diego Aquino Picazo, David Sánchez Romero, Miguel Ángel Sánchez Benito, Juan Joel Sánchez González, Fredy Rodríguez Carreño, Germán Portilla Figueroa, Isaías Aguirre Dublan, Jesús Hermógenes de León de León, Jorge de Jesús Pérez Barrios, José Luis García Martínez, Valentín Arriaga Palomeque y Fermín Cortez Limón, puedan aceptar y usar diversas condecoraciones y medallas que les otorgan el Gobierno de la República de Guatemala. (Dispensa de Segunda Lectura, Discusión y Votación)

Dictámenes a discusión

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo, relativos a la ratificación de nombramientos a favor de los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa, Carlos Montaña Fernández, Alejandro Díaz de León Carrillo y Gerardo Perdomo Sanciprian, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, relativo a la Libertad de Expresión, al Derecho a la Información y a la Transparencia.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal establezca y refuerce medidas para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones, en las clínicas y hospitales públicos.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a que implemente y refuerce políticas públicas encaminadas a eliminar la participación de menores de edad en la delincuencia organizada.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes a fin de resolver la problemática en el Predio El Divisadero de Tenacatita, Municipio de la Huerta, Jalisco.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, en relación con los procesos electorales de 2011.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, por el que se convoca a comparecer al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que exponga el panorama real de la Seguridad Pública del País, y de manera especial la situación del crimen organizado en los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y Guerrero.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo, relativos a la Contaminación Ambiental y los estragos a las Salud de la Población en el Municipio de Apaxco, que genera la firma Ecoltec.

Dictamen negativo

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Proposición con punto de acuerdo sobre un convenio para que los ex presidentes se integren como miembros académicos o investigadores de universidades públicas.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, para que previo a la implementación de la Cédula de Identidad Ciudadana para Menores de Edad, realice una Campaña Nacional de Regularización de la Situación de Identidad en colaboración con los ayuntamientos y entidades federativas del país, suscrito por el diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, reconozca la competencia del Comité de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada, y la postulación de un experto, a cargo de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la STPS, sancione a los patrones que emplean niñas y niños en las labores del campo, en general y haga cumplir las disposiciones en materia de seguridad e higiene en este sector de la economía, suscrito por el diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que el Extitular de la SCT, Juan Francisco Molinar Horcasitas, responda ante la ley por sus múltiples actos violatorios a nuestro Estado de Derecho, suscrito por el diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, establezcan un gran acuerdo que permita llevar a cabo el rescate social que nuestro país exige con urgencia, haciéndonos así eco de la propuesta hecha por el Rector de la UNAM, suscrito por el diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a las recomendaciones 72/2010 y 83/2010, emitidas en el mes de diciembre de 2010 por la CNDH, a cargo de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del INM, de la Policía Federal y de la PGR, investiguen acerca de los secuestros y desapariciones de migrantes nacionales y extranjeros indocumentados en el país, de abril de 2010 a la fecha, suscrito por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reitera la naturaleza laica de la educación pública que imparte el Estado Mexicano, consagrada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la sujeción obligatoria de sus preceptos por parte de todas las autoridades de gobierno en todo ámbito y nivel, a cargo del senador René Arce Círiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la PGR, agilice las acciones de investigación para esclarecer

los hechos ocurridos el pasado 14 de noviembre en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en que perdieran la vida los jóvenes Víctor Manuel Chan Javier y Ramón Pérez Román, a efecto de que se proceda al deslinde de responsabilidades y la aplicación de las sanciones correspondientes, así como a la indemnización de las familias afectadas, suscrito por la senadora Rosalinda López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal envíe al Congreso de la Unión sus propuestas para ocupar la vacante de la Junta de Gobierno del Banco de México y de dos Vocales de la Junta de Gobierno del IPAB, suscrito por la senadora Rosalinda López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se propone el establecimiento de una Mesa Bicameral de reforma del Sistema Nacional de Educación, suscrito por el senador Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, instruya a la SHCP, a la PGR y a la ASF, realicen las investigaciones necesarias que expliquen la desaparición del Fideicomiso Ferrocarrilero de Empalme, Sonora, suscrito por el senador Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la evaluación del Atlas de Riesgo de Pemex, así como la implementación de un programa técnico nacional contra el robo de combustible que incorpore tecnología de punta y asesoría científica, suscrito por los senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fuerzas políticas del estado de Guerrero, preserven un ambiente de respeto que garantice la libre manifestación de las ideas políticas a fin de garantizar el respeto y la integridad de los ciudadanos y el proceso electoral, suscrito por los senadores Julio César Aguirre Méndez y Rubén Fernando Velázquez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para inhibir la actividad minera tóxica en el estado de Baja California Sur, suscrito por el diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, implemente las medidas correspondientes para garantizar el efectivo cumplimiento de los Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex para que cumpla con el pago justo y oportuno de las indemnizaciones para las personas afectadas debido al incendio provocado por el derrame ocurrido en el ducto de la Paraestatal, localizado en San Martín Texmelucan, Puebla, suscrito por los senadores Leticia Jasso Valencia y Luis Maldonado Venegas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente un programa nacional de prevención y detención temprana de la insuficiencia renal crónica; asimismo, a que se incentive la formación de especialistas en nefrología, suscrito por el senador Ericel Gómez Nuca-mendi, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Segob, se abstenga de implementar cualquier medida relativa a la activación del proyecto de la cédula de identidad, hasta en tanto el Congreso de la Unión no defina las medidas legislativas pertinentes, en torno al tema, suscrito por los diputados Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para que se reúna con funcionarios de la SHCP y secretarios de finanzas de los gobiernos estatales, a fin de revisar la situación de la deuda pública de las entidades federativas, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la agresión perpetrada en contra de Guillermo Sánchez Nava, representante ante el IEEG de la Coalición Guerrero nos Une, a cargo de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

. Con punto de acuerdo relativo al rezago del país en investigación científica y tecnológica, a cargo del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, implemente las medidas correspondientes para vigilar y sancionar a los proveedores de bienes y servicios que realicen prácticas abusivas en perjuicio de los consumidores, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Secretaría de Economía, de la STPS, de la Comisión Federal de Competencia y de la Profeco, para que instrumenten las medidas necesarias y suficientes para proteger el creciente deterioro de los salarios mínimos recientemente aprobados, suscrito por la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se crea una Comisión Especial encargada de dar Seguimiento a los Procesos Electorales en los estados de Guerrero y Baja California Sur, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la renovación de la Flota de Petróleos Mexicanos, a cargo del senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFE, y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, actúen en el ámbito de sus competencias a fin de fincar responsabilidades y dar pronta solución respecto a los actos de proselitismo político electoral en el estado de Baja California Sur por parte del Partido Político Nacional Nueva Alianza, a cargo de la diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para proponer se nombre una plaza pública o una calle en honor a Don Gilberto Bosques Saldivar, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del estado de Oaxaca, informe a esta Comisión Permanente sobre las acciones que está ejecutando para investigar, perseguir y sancionar a los autores de diversos hechos delictivos ocurridos recientemente en la entidad, y reciba en audiencia a diputados integrantes del “Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento a los Conflictos Suscitados en la Región Triqui de Oaxaca y Sobre el Incremento de la Violencia en el Estado de Guerrero”, a cargo del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Colima, promueva y fortalezca las medidas de seguridad pública para la protección de las mujeres y trabaje en la erradicación de la violencia de género en el territorio estatal, suscrito por la senadora Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se requiere información sobre los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo de Administración de Pemex, el 24 de noviembre de 2010, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez y suscrito por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Segob ante el Pleno de la Comisión Permanente, para que informe todo lo relativo al programa de expedición de la cédula de identidad, a cargo del senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Durango, para que informen sobre las medidas que se han implementado para ayudar a los indígenas Tepehuanos del poblado de Tierras Coloradas del Municipio Del Mezquital, Durango, tras el ataque perpetrado por un grupo de delincuentes, así como el curso de las investigaciones para esclarecer el caso, suscrito por el senador Andrés Galván Rivas, del Grupo Par-

lamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la necesidad de atender las peticiones de la comunidad Lacanjá Chansayab, de Ocosingo, Chiapas, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Segob, para que informe respecto de los avances y proyecciones de la emisión de la Cédula de Identificación Personal, suscrito por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Segob a efecto de desistir en la instrumentación y aplicación de la herramienta de identificación denominada Cédula de Identidad Personal o Ciudadana, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez y suscrito por la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la SCT, de la Sedena y de la SSP, para que tomen el control de la seguridad interna en las instalaciones del AICM, así como organizar una estrategia integral de seguridad en la red aeroportuaria nacional, suscrito por la senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, coadyuve en las investigaciones de los asesinatos y ataques en contra de presidentes municipales y funcionarios públicos de los ayuntamientos; para que destine mayores recursos económicos, logísticos y de seguridad, a los municipios y localidades que lo requieren urgentemente; y exhortar al Gobernador del estado de Morelos, solicite el apoyo de las fuerzas militares y federales para garantizar la seguridad en la entidad, así como intensificar las investigaciones del asesinato del Presidente Municipal de Temoac, Morelos, suscrito por el diputado Jaime Sánchez Vélez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la PGR, envíe un informe detallado al Congreso de la Unión en relación a los más de 34

mil homicidios ocurridos en el país, suscrito por la senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, congele los precios de las gasolinas y diesel en lo que resta del año 2011, para atenuar la crisis que provoca el excesivo costo del transporte en los sectores agrícola, ganadero, pesquero, industrial, comercial y del público en general, suscrito por el diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Conagua, informe a esta Soberanía respecto de las acciones y obras programadas para el 2011 en materia de prevención y control ante fenómenos meteorológicos que se presenten en el país, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que informe sobre el número de mexicanos afectados por el consumo de drogas, alcohol y tabaco, así como el número de muertos por el consumo de drogas en nuestro país del 2005 a la fecha; y las medidas de prevención y atención que se han aplicado para disminuir esta tendencia, a cargo de la senadora María del Socorro García Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SSP y de la Segob, se rinda un informe detallado de los cambios que se realizarán en materia de seguridad con respecto al 2010, a cargo del senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Agenda política

Comentarios relativos a la situación económica y social del país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios relativos al inicio del proceso electoral en el Estado de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos a la aplicación de las medidas para prevenir la obesidad de los educandos en los planteles escolares de educación básica, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios relativos a la situación política del país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Consulte si se dispensa la lectura del acta.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles doce de enero de dos mil once, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintinueve legisladores, a las once horas con cincuenta y ocho minutos del miércoles doce de enero de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas se dispensa la lectura al orden del día y al Acta de la sesión anterior, la que se aprueba de la misma manera.

El Presidente informa a la Asamblea del fallecimiento de la ciudadana Susana Chávez, escritora, poetisa, activista, conocida por su lucha en contra de los feminicidios en Ci-

dad Juárez, Chihuahua, y creadora de la frase Ni una muerta más, así como de las señoras: Rosa María Aceves de Chaudón hermana del senador Carlos Aceves del Olmo; Petruca Rumilla Fayad, madre del diputado Jorge Juraidini Rumilla; y Ofelia Vivero Esquivel madre del diputado Roberto Rebollo Vivero. Todos puestos de pie se guarda un minuto de silencio en su honor.

Se da cuenta con comunicaciones de los legisladores:

- Del diputado Roberto Gil Zuarth, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir del siete de enero de dos mil once. En votación económica se aprueba, comuníquese.
- De la diputada María Cristina Díaz Salazar, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha. De enterado, comuníquese.
- Dirigidas a la Cámara de Senadores, relativas a seis acuerdos de los Congresos de los Estados de Chihuahua, México, Michoacán, Morelos, Querétaro y Tabasco y once memoriales de particulares. Se turna a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores.

Se da cuenta con oficios:

- a) Del Congreso del estado de Chihuahua, iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Senadores.
- b) De la Coordinación General de Protección Civil, con el que remite las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales. Se remite a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.
- c) De la Comisión Federal de Electricidad, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a diversos cuestionamientos a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Federal de Electricidad y del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el marco de lo dispuesto en el artículo noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Junta de Coordinación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite, en ocho tomos, el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil once, en cumplimiento del artículo cuarenta y dos, fracción sexta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y se remite a la Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los diputados.

e) De Secretaría de Gobernación:

- Con el que remite el nombramiento de los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa, Carlos Montaña Fernández, Alejandro Díaz de León Carrillo y Gerardo Perdomo Sanciprian, como empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turna a la Tercera Comisión.

- Por los que solicita el permiso constitucional necesario, para que los ciudadanos:

- Miguel Ángel Aguirre Lara y José Guillermo Lira Hernández, puedan aceptar y usar la Medalla Monja Blanca de Segunda Clase, que les otorga el Gobierno de la República de Guatemala.

- Alan Ventura Marín, Francisco Heber Aguilera Navarez, Carlos Muñoz Espejel, Ángel Diego Aquino Picazo, David Sánchez Romero, Miguel Ángel Sánchez Benito, Juan Joel Sánchez González, Fredy Rodríguez Carreño, Germán Portilla Figueroa, Isaías Aguirre Dublán, Jesús Hermógenes de León de León, Jorge de Jesús Pérez Barrios, José Luis García Martínez, Valentín Arriaga Palomeque y Fermín Cortez Limón, puedan aceptar y usar la Condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que les otorga el Gobierno de la República de Guatemala.

- Alder Rendón Fuentes, pueda aceptar y usar las Condecoraciones, que le otorgan Diversos Gobiernos Extranjeros.

- Luis Andrés Gutiérrez Garnica, Ricardo Reynoso Lagunas, Jorge Juan Tapia Padilla, José Martín Salinas Muñoz, Juan José Gómez Ruiz, Juan de Dios José Bolaños Vázquez, Alejandro Gómez Vargas, César Cuauhtémoc Menchaca Campos y Luis Vicente Domínguez Ramírez, puedan aceptar y usar diversas Condecoraciones y Medallas, que les otorgan los Go-

biernos de los Estados Unidos de América, de la República Francesa, de la República de Cuba y de la República Bolivariana de Venezuela.

Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo.

- Cinco, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, establezcan rutas de seguridad en carreteras del país, con el fin de garantizar la seguridad para visitantes y paisanos provenientes de Estados Unidos de América y Canadá que ingresen a México, así como difundir por todos los medios de comunicación su trazo y operación. Se remite a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- Relativo al Proyecto para la formación y desarrollo de grupos corales en escuelas primarias y secundarias. Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Relativo a la venta y dispensación de antibióticos. Se remite a la Comisión de Salud.

- Por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, de Defensa, y de Marina, así como a la Procuraduría General de la República, a implantar y fortalecer políticas públicas, estrategias y programas que garanticen la seguridad en las zonas fronterizas para combatir la delincuencia organizada y los delitos conexos. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública.

- Relativo a la contaminación del río Santiago en El Salto y Juanacatlán, Jalisco. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Seis, con los que remite contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Con el que remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores y por la Cámara de Diputados, relativos a la NOM-059-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-dos mil uno. Se remita a la Cámara de Senadores, a la Comisión de Me-

dio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Juventino Víctor Castro y Castro, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos setenta y seis, ochenta y nueve y noventa y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.
- Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos séptimo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y octavo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública, de la Cámara de Diputados.
- Integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley Reglamentaria del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Ramo del Petróleo. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía, de la Cámara de Diputados.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que adiciona un artículo veintisiete Bis a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma el artículo once de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de las diputadas María Araceli Vázquez Camacho y Lorena Corona Valdés, de los Partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, respectivamente, que adiciona un artículo doscientos veintinueve a la Ley del Impuesto So-

bre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Florentina Rosario Morales, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.

Se recibe del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Partido del Trabajo, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

- Senador Luis Maldonado Venegas, de Convergencia, que reforma los artículos cuarenta y tres y cuarenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Senadores.
- Senador Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Senadores.
- Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos setenta y seis, setenta y siete y setenta y siete Bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.

En sendas votaciones económicas la Asamblea dispensa la Primera y Segunda lectura y se someten a discusión de inmediato los dictámenes con proyectos de decreto de la Primera Comisión, que concede el permiso constitucional necesario a los Ciudadanos:

- Wilhem Lee Kraft Wilpers, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la Ciudad de Ixtapa Zihuatanejo, con Circunscripción Consular en el Estado de Guerrero.

- Sergio Igor Almazán Dávila, Betsabé Álvarez Muñoz, Prana Álvarez Rivas, Mónica Buitrón Bravo, Sagra Margarita Clorio Jessel, Patricia Ytalivi Cordero Rosas, Mónica Patricia Cortina Peresola, Victoria Guadalupe Correa Delgado, María Teresa Correa Delgado, Euridice Jael Duran López, Alejandra Cristina Espinosa Mendoza, Lucia Espejel Gómez, Edgar Ignacio Fernández Montoya, Lorena Berenice González López, José Elías Guzmán Martínez, Adrian Herrera Sotelo, María De Lourdes Huelgas Plaza, Paola Jiménez Vázquez, Diana León Treviño, Michelle Rosalía Lezama Díaz, Edgar López Zuazua Carmona, Antonio Meléndez Adell, Irasema Mendoza Martínez, Magaly Palacios Morales, Gabriela Carolina Pereda Domínguez, Jenefer Pineda Verhoogh, Oralía Paulina Piña Reyes, Francisco Javier Ponce Castanedo, Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar, Cynthia Ortiz Mildare, Jéssica Román Ramírez, María Abigail Sandoval Elizondo, Lizbeth Segundo Juárez, María Del Pilar Tristán Martínez, Laura Patricia Torres Limón, Isaac Álvaro Vargas Arroyo, Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez y Edgar Zepeda Hernández, para prestar servicios en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

- Martha Isabel Chávez Silva, María del Carmen Samano López, Roberto Centeno Blanco, Jorge Arturo García Gutiérrez, Graciela Alejandra Sandoval Maas y Beatriz Liliana Rivera Reyes, para prestar servicios en las Embajadas Real de Tailandia, de Brasil, de la República de Nicaragua y de Haití, en México, y en los Consulados de los Estados Unidos de América, en Mérida, Yucatán y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

- Marisol Peralta Pérez, Yeimi Jiménez Sánchez, Luis Felipe Andrade García, Emmanuel Greco Posadas Andrews, Erick Estrada Aguilar, Jesús Solares Escalante, María Antonieta Castro Cosío, Andrea Alejandra Moreno Cabrera, Juan Mario Nava García, María de Lourdes Castellanos Martínez, Mario Alberto Ortiz Carmona, Sergio Mauricio Chávez Hernández, José Luis Franco Montealvo, Ricardo Tapia Órnelas, Salvador Villaseñor Ortega, Gabriel Navarro Pesquera, María Cristina Navas de Torres, Pedro Joab Elizondo Morales, Jonathan Valdez Cadena, Rogelio González Santillán y Dan Cristhian Isai Ríos Martínez, para prestar servicios en las Embajadas del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de los Estados Unidos de América, de Kuwait, de la República Federativa de Brasil y de la República de Guatemala en México, y en los Consulados de

los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León, en Tijuana, Baja California y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

- Ileana Rivera Muciño, Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Patricia Simpson Valadez, Miriam Vera López, Alma Rosa Soto González, Patricia Frías Moreno, Cecilio Miguel Montero Marín y Juan Carlos Zúñiga Flores, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de los Países Bajos, de la República Islámica de Irán, en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

- Alejandro Miranda Ocegüera y Arturo López Sosa, para aceptar y usar las Condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los Gobiernos del Estado de Israel y de la República de Colombia, respectivamente.

Se aprueban en lo general y en lo particular los proyectos de decreto, por treinta y un votos en pro y una abstención. Pasan al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

En votación económica se autoriza sólo la lectura de los encabezados de los dictámenes con puntos de acuerdo de:

a) La Primera Comisión:

- Relativo a la expropiación de diversos predios en la Colonia Ampliación Puerto Marqués, estado de Guerrero.

- Por el que convoca al titular del Instituto Nacional de Migración y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ante la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, para que expliquen las acciones que han emprendido para brindar protección y seguridad a los migrantes extranjeros que temporalmente se interna en nuestro territorio, para llegar a los Estados Unidos de América.

- Relativo al Día de Combate a la Violencia en el Noviazgo.

b) La Tercera Comisión:

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Seguridad Pública, se haga una revisión salarial, que incluya las prestaciones laborales y los

seguros de vida y de riesgo del personal de la Policía Federal. Interviene en pro del dictamen el senador Ricardo Monreal Ávila Partido del Trabajo

- Relativo a los daños causados a los manglares de la Laguna de Cuyutlán. Interviene en pro del dictamen el senador Ricardo Monreal Ávila, Partido del Trabajo.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de sus dependencias, obligue a las personas que importen definitivamente camiones de procedencia extranjera a nuestro país, cumplan con el requisito de presentación del certificado de origen establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

- Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un informe detallado respecto del Nuevo Sistema Satelital Mexicano, así como a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, ejerza sus facultades para que la Auditoría Superior de la Federación realice la auditoría correspondiente.

- Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que explique a esta Soberanía las causas del subejercicio en su dependencia, así como el atraso en los trabajos de construcción y modernización en la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta y otras obras carreteras en el estado de Guerrero. Interviene en pro el senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, quien realiza propuesta de modificación, que en votación económica se acepta.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se coordinen a fin de fortalecer la política de fomento del llamado Turismo de Naturaleza y Ecoturismo, en todas las regiones y comunidades del país.

- Por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a sus pares en el ámbito local, reimpulsen el extensionismo rural para incrementar el número de proyectos que eleven la actividad económica en nuestro país. Desde sus respectivas curules, realizan comentarios los diputados Cruz López Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional y Francisco Javier Orduño Valdez, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul realiza moción de orden el senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

c) La Segunda Comisión:

- Por el exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que a la brevedad a resolver e informar sobre diversos asuntos relacionados con la operatividad del programa Enciclomedia.

- Por el que se solicita al Poder Ejecutivo federal promueva convenios con instituciones académicas y centros de investigación, a fin de elevar el número de profesionistas en el área meteorológica y climatológica en nuestro país.

- Por el que solicita la comparecencia del Comisionado Mexicano en la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, así como del Secretario de la sección Mexicana, para que expliquen las razones y posibles consecuencias del acta trescientos dieciocho, firmada por Estados Unidos de América el diecisiete de diciembre de dos mil diez.

d) La Tercera Comisión, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que se abstenga de emitir algún acuerdo de equivalencia a las normas oficiales, en tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no resuelva la controversia sesenta y seis/dos mil diez.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo, comuníquense.

El Presidente da cuenta del pronunciamiento de la Comisión Permanente respecto al asesinato de Ramsés Barrón Torres, presuntamente por un agente de la patrulla fronteriza en Nogales, Sonora, pronunciamiento que hace esta Comisión por acuerdo de su Mesa Directiva a solicitud de la presidenta de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.. Se consigna en el Diario de los Debates.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Diputado Marco Antonio García Ayala, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes,

establezca las medidas necesarias para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones, en las clínicas y hospitales públicos de diversas entidades de nuestro país. Se turna la Primera Comisión de Trabajo

- Senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación se cuide que los perfiles de los funcionarios que serán nombrados en el INM sean los óptimos, en aras de evitar cualquier tipo de corrupción y mejorar las funciones que se desarrollan en nuestro sector migratorio. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, realice la traducción y difusión en lenguas indígenas de los programas sociales. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo

- Senadores Ramiro Hernández García y María del Socorro García Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, investigue, realice las auditorías necesarias e informe a esta Soberanía sobre la transparencia en los procesos de licitación en la compra de medicamentos y equipo médico en las instituciones de salud del sector público, realizados durante la presente administración federal; en el caso de encontrar presuntos actos de corrupción, realice las acciones correspondientes a fin de sancionar a los responsables. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se conmina al Titular del Ejecutivo Federal a respetar el contenido del artículo veinte, fracción sexta del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil once, en materia de comunicación para personas sordas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo

- Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal al otorgamiento de recursos extraordinarios para el Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo

- Senadores José Luis García Zalvidea y Rubén Fernando Velázquez López, y la diputada Gloria Romero León, del Partido de la Revolución Democrática, relativo al proceso que se le sigue a expolicías municipales y estatales de Hidalgo, detenidos desde junio y septiembre de dos mil nueve. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo

- Esthela Damián Peralta, Florentina Rosario Morales y Obdulia Magdalena Torres Abarca, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la intervención de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos federales en el estado de Hidalgo. Se turnan los resolutivos primero, segundo y cuarto a la Tercera Comisión; y el tercer resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos de los Estados para que lleven a cabo la elaboración e implementación de políticas públicas tendientes a eliminar la participación de menores en el crimen organizado. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, relativo a la contaminación ambiental y los estragos a la salud de la población en el municipio de Apaxco, que genera la firma Ecoltec, Sociedad Anónima de Capital Variable. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo

- Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Gobernadora de Yucatán y al Congreso del Estado, reconsideren el alza del 50% al Impuesto al Hospedaje y del veinticinco por ciento al Impuesto de Nóminas, aprobados el pasado mes de diciembre a propuesta del Gobierno del Estado. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que detenga la obra del Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, conocido como Supervía Poniente y se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a que emita la recomendación correspondiente al Jefe de

Gobierno por la violación de los derechos de los habitantes de Magdalena Contreras. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a los legisladores:

- Senador Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los ejecutivos de las entidades federativas, para que presenten informes detallados sobre la situación financiera y el endeudamiento de sus gobiernos, y a los treinta y un congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que instruyan a sus órganos de fiscalización, realicen auditorías a las haciendas públicas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se recibe de la senadora María Elena Orantes López, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo federal a que expida y publique el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se recibe de las diputadas Esthela Damián Peralta, Florentina Rosario Morales y Obdulia Magdalena Torres Abarca, del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo que solicita la comparecencia del secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad y del Secretario de Seguridad Pública. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se recibe del senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, envíe un informe detallado sobre el número y rango de la deserción de efectivos del Ejército en el periodo dos mil seiscientos mil diez. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

Se recibe del senador Luis Maldonado Venegas, del Grupo Parlamentario de Convergencia, por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, informen a esta Soberanía la decisión del Gobierno Mexicano respecto a los compromisos establecidos en el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México, más allá de las doscientas millas náuticas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senador Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la Regasificadora Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado José Ramón Martel López, a nombre propio y de legisladores integrantes del Partido Revolucionario Institucional relativo a los acontecimientos ocurridos en el Estado Norteamericano de Arizona el ocho de enero de enero pasado. En votación económica se considera urgente resolución, e intervienen en pro del punto de acuerdo los legisladores: Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo; René Arce, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y el diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba el punto de acuerdo, comuníquese. Desde su curul el diputado Villarreal García, solicita se retire su punto de acuerdo presentada en el orden del día, y el Presidente obsequia tal petición.

- Senador Rubén Fernando Velázquez López, a nombre propio y de integrantes del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que implemente de manera urgente, a nivel nacional, las medidas necesarias de verificación, vigilancia y control para evitar la injustificada alza de precios de los productos de la canasta básica, con el fin de proteger la economía de las familias y reducir el deterioro del poder adquisitivo de los salarios. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, por el que se solicita la comparecencia de los titulares del Gabinete de Seguridad, para que expongan el panorama real en materia de seguridad pública. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se recibe del senador Ericel Gómez Nucamendi, del de Convergencia, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que adopten medidas y envíen informes a esta Soberanía, relativos al problema de contaminación de los ríos en el estado de Oaxaca. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

• Senador Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, expresa su preocupación y total rechazo al reciente anuncio que llevó a cabo un grupo de legisladores estadounidenses, sobre el inicio de una campaña legislativa en contra de los migrantes indocumentados, así como la aprobación de iniciativas que atenten en contra de los derechos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria y su situación jurídica. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

• Diputada Florentina Rosario Morales, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota, en el municipio de Acapulco, Guerrero. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

• Senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, relativo al incremento en el precio de los energéticos y de los productos de la canasta básica, así como en los servicios básicos. En votación económica no se considera urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

• Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, a nombre propio y del senador Jorge Castro Trenti e integrantes del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al Gobierno Federal, destine los recursos necesarios para llevar a cabo un programa emergente para el saneamiento de la Bahía de Acapulco, así como para apoyar la ampliación del “Maxitúnel” de la Autopista del Sol. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

• Diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las autoridades estatales a coordinarse con los esfuerzos que ya emprende la autoridad federal, para proteger a los migrantes que se trasladan a lo largo y ancho de la República Mexicana. En sendas votaciones económicas se considera urgente resolución y se aprueba el punto de acuerdo, comuníquese.

• Senadora María del Socorro García Quiroz, a nombre propio y de senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que en apoyo a la policía estatal y a las municipales del estado de Guerrero, libere los recursos extraordinarios necesarios para aumentar sustancialmente las prestaciones y sueldos de las policías, modernizar el

equipamiento con el que cuentan y capacitarlos adecuadamente para que puedan hacer frente al crimen organizado en la entidad. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se recibe del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se implementen políticas públicas destinadas a evitar los estragos que pueda provocar en la población más vulnerable el incremento de precios de los alimentos en el mundo y se desarrolle la autosuficiencia alimentaria. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente clausura la sesión a las quince horas con catorce minutos y cita para la que tendrá lugar el miércoles diecinueve de enero de dos mil once, a las once horas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte, señor secretario, si en virtud de que no hay oradores inscritos es de aprobarse el acta.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobada el acta.

Continúe con los oficios y comunicaciones, señor secretario.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Comisión Federal de Electricidad.— Una Empresa de Clase Mundial.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio número D.G.P.L. 61-11-7-531, en donde se comunica los puntos de acuerdo aprobados en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2010 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los cuales se transcriben a continuación:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al gobierno del estado de México, así como a la presidencia municipal de Naucalpan de Juárez de la misma entidad, a vigilar en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de la NOM-081-SEMARNAT-1994, en la operación y funcionamiento de la planta generadora de energía de la subestación eléctrica Los Remedios, situada en el municipio referido, respecto a los límites máximos permitidos de emisión de ruido, conforme a dicha norma. Segundo. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a evaluar la operación de la planta generadora de energía de la subestación eléctrica Los Remedios, colindante con los fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, en Naucalpan de Juárez, México, respecto de la contaminación por ruido, vibraciones y emisiones y, de ser necesario, de acuerdo con los resultados obtenidos, se evalúe la necesidad de hacer las obras necesarias para reducir las molestias de los habitantes de dichos fraccionamientos, o bien, proceder a su reubicación. Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar, conforme a sus atribuciones, la operación de la planta generadora de energía de la subestación eléctrica Los Remedios, colindante con los fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, en Naucalpan de Juárez, México, respecto a sus emisiones al medio ambiente y, conforme a los resultados y legislación vigente en la materia, emitir las medidas que considere necesarias.

En el numeral segundo se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a evaluar la operación de la planta generadora de energía de la subestación Los Remedios, colindante con los fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, en Naucalpan de Juárez, México, respecto de la contaminación por ruido, vibraciones y emisiones y, de ser necesario, de acuerdo con los resultados obtenidos, se evalúe la

necesidad de hacer las obras necesarias para reducir las molestias de los habitantes de dichos fraccionamientos, o bien, proceder a su reubicación.

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

La Subdirección de Generación a través de la Gerencia de Seguridad Industrial, que es el área acreditada como **Unidad de Verificación Tipo B** por la Entidad Mexicana de Acreditación, AC, llevó a cabo los estudios de ruido perimetral con base en los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, “Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición”, con los siguientes resultados:

- **En todas las zonas, tanto para los periodos diurnos como en los nocturnos, se tienen valores aceptables de emisión por debajo de lo establecido por la norma.** Cabe señalar que la central cuenta con un muro acústico de aproximadamente 8 centímetros (3 plg) de espesor, cuyo lado norte mide 26.5 metros y el lado poniente mide 43.5 metros y una altura aproximada de 7 metros, hacia el lado sur y el lado oriente, la unidad generadora no colinda con ninguna zona habitacional, solo con el predio que es propiedad de la subestación. El muro evita la propagación del ruido generado por el equipo, principalmente hacia la avenida Alcanfores al norte y al oriente.

En relación con la emisión de óxidos de nitrógeno, le comento que la planta está diseñada para cumplir con los límites máximos permisibles establecidos para la zona metropolitana de la Ciudad de México, que es de 110 ppm de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994. Las mediciones realizadas en las pruebas de aceptación son del orden de 18.4 ppmV @ 15% O₂.

Por lo señalado se concluye que no procede la reubicación solicitada, sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad, en su carácter de empresa socialmente responsable, evaluará y determinará medidas adicionales que coadyuven a minimizar aún más la emisión de ruido al exterior.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de diciembre de 2010.— Ingeniero Luis Carlos Hernández Ayala (rúbrica), subdirector de Generación.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

PERSONAS MAYORES

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente

En atención del amable comunicado enviado al gobernador constitucional del estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto, por medio del cual remite punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en el que exhorta a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local a instaurar las acciones y los procedimientos necesarios a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años, anexas al presente me permito remitirle respetuosamente las observaciones y los comentarios por la Secretaría del Trabajo a mi cargo respecto a su exhorto sobre el particular.

En él encontrará también las acciones que lleva a cabo la Secretaría del Trabajo del estado de México en relación con las condiciones de trabajo de los menores.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 6 de enero de 2011.— Licenciado Fernando Maldonado Hernández (rúbrica), secretario del Trabajo.»

«En relación con el oficio remitido al titular del Poder Ejecutivo estatal a través del vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el que se exhorta a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local a **“instaurar las acciones y los procedimientos necesarios a efecto de prevenir la discrimina-**

ción en el acceso laboral para personas mayores de 40 años”, me permito formular las siguientes

Observaciones y Comentarios

Primero. En principio, destaco mi respeto por la soberanía que representan los integrantes de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión y apruebo desde luego la manifestación de las ideas de las diferentes expresiones que componen ese órgano de representación popular.

Segundo. En segundo término, también resulta de gran relevancia para el gobierno y para el secretario del Trabajo del estado de México el interés mostrado por los miembros de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión en el tema arriba indicado.

Tercero. En el ámbito de las atribuciones de la Secretaría del Trabajo, se observa cabalmente el mandato constitucional contenido en los artículos 123, Apartado A, y 1, 3 y 4 de la Ley Federal del Trabajo, donde se consagran los principios generales de las normas del trabajo, estableciendo el derecho al trabajo, digno y socialmente útil, al libre ejercicio para desarrollar alguna profesión o actividad laboral ya sea industrial o comercial que sea lícita; y para tal efecto se realizan las acciones siguientes:

Entre las atribuciones de la Secretaría del Trabajo se encuentra la de operar junto con el Ejecutivo del estado el Sistema Estatal de Empleo, así como diversos programas de naturaleza estrictamente estatal, que a continuación se describirán y cuya premisa común es fomentar el empleo y autoempleo.

A través de la Dirección General de Previsión Social, dependiente de la Secretaría del Trabajo, se llevan a cabo, entre otros, los siguientes programas:

Programa de Apoyo al Empleo. Considera entre los subprogramas que opera esta dirección el de Becas de Capacitación para el Trabajo, cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos y las habilidades, y subempleados interesados en adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo.

Subprograma de Fomento al Autoempleo. Su objetivo es incentivar la generación o consolidación de em-

pleos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo o herramienta y el otorgamiento de apoyos económicos que permitan la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia a personas que se encuentran en situación de desempleo o subempleo y que tengan un perfil y experiencia para desarrollar una actividad productiva propia.

El gobierno del estado de México, para atender el problema de desempleo, en fecha 8 de enero de 2009 llevó a cabo el acuerdo **Compromisos con el Empleo y la Economía Familiar de los Mexiquenses**, que suscribieron las organizaciones empresariales, las organizaciones obrero-sindicales, el Colegio de Notarios del Estado de México, AC, y el propio gobierno.

En el marco de este acuerdo, el gobierno de la entidad en la búsqueda de opciones para elevar la empleabilidad y productividad de la población, puso en marcha la estrategia **Compromiso Social con el Empleo**, encaminada a abatir la pobreza con una visión transversal que involucra la política social con la economía, y a fortalecer las capacidades humanas para lograr un desarrollo integral de la persona, todo ello en 36 municipios en condiciones de marginación.

Las acciones en marcha para favorecer la empleabilidad se centran en jóvenes, mujeres y adultos talentosos en situación de vulnerabilidad, pretenden motivar al empleador para la contratación, modificar las condiciones de competitividad de las personas e impulsar el autoempleo de manera individual o colectiva. La estrategia tiene las siguientes vertientes:

- **Colectivos sociales de autoempleo**, que busca organizar grupos de autoempleo brindándoles herramientas empresariales y el otorgamiento de recursos que les permita el desarrollo de microempresas; en este caso, el gobierno les otorga para su desarrollo capacitación y un recurso económico desde 5 mil hasta 40 mil pesos, como base para insumos e iniciar el proyecto; y
- **Bolsa estatal de empleo**, que vincula la oferta y la demanda de empleo.

Con estos programas se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido por una parte a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales, falta de recursos para buscar o mantener un empleo, iniciar o fortalecer una actividad por cuenta

propia, trasladarse a mercados con oferta de empleos; o bien, adecuar sus habilidades laborales. Por otra parte, la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ubicación, sin establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social. Esta estrategia es operada por las Secretarías de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, y del Trabajo del estado.

Con lo anterior se da cuenta de las acciones en la materia lleva a cabo la Secretaría del Trabajo, que si bien en relación con el grave problema que representa el acceso laboral para personas mayores de 40 años en la entidad, no nos parecen completamente satisfactorias, dejan constancia de la preocupación por atender el tema desde el sector laboral.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

MORTALIDAD MATERNA

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura.— Presente

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-7-741, del expediente número 2861, de fecha 14 de diciembre de 2010, dirigido al licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador del estado de México, con relación al tema de muerte materna, informo a usted que el Sistema Estatal de Salud continúa fortaleciendo las actividades en la atención de este grupo vulnerable de la población, obteniendo el siguiente comportamiento:

AÑO	TASA DE MORTALIDAD		LUGAR A NIVEL NACIONAL	No. DE MUERTES MATERNAS
	ESTATAL	NACIONAL		
2005	72.8	61.8	9	197
2006	55.4	58.6	17	149
2007	54.0	55.6	13	144
2008	58.1	57.2	12	154
2009	63.1	62.2	12	166
2010*	48.9	ND	ND	128

* Datos preliminares.

Fuentes: 2005-2009, Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud federal; 2010, cierre preliminar del Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones.

Las tasas se expresan por 100 mil nacimientos estimados por el Conapo. Corte al 10 de enero de 2011.

Como se aprecia, el efecto alcanzado en el estado de México en el periodo 2005-2010, con cifras preliminares de 2010, es una disminución de 33 por ciento, con lo que se obtendría la meta esperada de 50 o menos fallecimientos por cada 100 mil nacimientos. Redoblamos esfuerzos para consolidar el efecto alcanzado manteniendo vigentes la aplicación de normas, lineamientos y guías clínico-terapéuticas relacionadas con este programa prioritario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 11 de enero de 2011.— Doctor Gabriel J. O'Shea Cuevas (rúbrica), secretario de Salud y Director General del ISEM.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y VIDA LABORAL

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente

En atención al amable comunicado enviado al gobernador constitucional del estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto, por medio del cual remite punto de acuerdo aprobado por esa Comisión Permanente en el que exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno a realizar las acciones necesarias a favor de fomentar, instrumentar y desarrollar una política pública que tenga como objetivo capacitar para el autoempleo y fomentar la educación técnica entre las adolescentes embarazadas a fin de promover su incorporación a la vida laboral, anexo al presente me permito remitirle respetuosamente las observaciones y comentarios por parte de la Secretaría del Trabajo a mi cargo respecto de su exhorto sobre el particular.

Encontrará también las acciones que lleva a cabo la Secretaría del Trabajo del estado de México en relación con las condiciones de trabajo de los menores.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 6 de enero de 2011.— Licenciado Fernando Maldonado Hernández (rúbrica), secretario del Trabajo.»

«En relación con el oficio remitido al titular del Poder Ejecutivo estatal a través del vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno a: **“realizar acciones necesarias a favor de fomentar, instrumentar y desarrollar una política pública que tenga como objetivo capacitar para el autoempleo y fomentar la educación técnica entre las adolescentes embarazadas a fin de promover su incorporación a la vida laboral”** me permito formular las siguientes

Observaciones y comentarios

Primero: En principio destaco mi respeto por la soberanía que representan los integrantes de esa Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y apruebo desde luego la manifestación de las ideas de las diferentes expresiones que componen ese órgano de representación popular.

Segundo: En segundo término, también resulta de gran relevancia para el gobierno del estado de México y para el secretario del Trabajo de esta entidad, el interés mostrado por los diputados miembros de esa LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión en el tema arriba indicado, sobre todo por tratarse de un sector vulnerable de la sociedad.

Tercero: Dentro del ámbito de las atribuciones de la Secretaría del Trabajo, se observa cabalmente el mandato constitucional contenido en los artículos 123 Apartado A, fracción V, y del 164 al 172 de la Ley Federal del Trabajo, en su Título Quinto referente al trabajo de las mujeres y para tal efecto se realizan las acciones siguientes:

No obstante que a quien se exhorta es a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, esta Secretaría

del Trabajo, de acuerdo a sus atribuciones, opera junto con el Ejecutivo del estado el Sistema Estatal de Empleo; así como diversos programas de naturaleza estrictamente estatal, que a continuación se describen y cuya premisa común es fomentar el empleo y autoempleo, particularmente, entre jóvenes.

En ese sentido, a través de la Dirección General de Previsión Social, dependiente de la Secretaría del Trabajo, se llevan a cabo, entre otros, los siguientes programas:

Programa de Apoyo al Empleo. Contempla dentro de los subprogramas que opera esta Dirección, el de Becas de Capacitación para el Trabajo (Becate), cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos y habilidades y subempleados interesados en adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo.

Subprograma de Fomento al Autoempleo. Cuyo objetivo es incentivar la generación o consolidación de empleos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo o herramienta y el otorgamiento de apoyos económicos, que permitan la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia a personas que se encuentran en situación de desempleo o subempleo y que tengan un perfil y experiencia para desarrollar una actividad productiva propia.

Las acciones en marcha para favorecer el empleo, focalizan a jóvenes, mujeres y adultos talentosos en situación de vulnerabilidad, pretenden motivar al empleador para la contratación, modificar las condiciones de competitividad de las personas e impulsar el autoempleo de manera individual o colectiva. La estrategia se divide en tres vertientes:

Primera. Compromiso con el primer empleo, pretende vincular a jóvenes talentosos con empresas para que laboren en ellas y adquieran experiencia, el gobierno del estado cubre un financiamiento de hasta 3 mil pesos mensuales durante seis meses, como un apoyo al salario y la empresa a pagar el resto de su salario, con el compromiso de colocar al menos el 60 por ciento de los participantes.

Segunda. Colectivos sociales de autoempleo, que busca organizar grupos de autoempleo brindándoles herra-

mientas empresariales y el otorgamiento de recursos que les permita el desarrollo de microempresas; en este caso, el gobierno del estado les otorga para su desarrollo, capacitación y un recurso económico de 5 mil hasta 40 mil pesos, como base para insumos e iniciar el proyecto; y

Tercera. Bolsa estatal de empleo, que vincula la oferta y demanda de empleo.

Sin embargo el gobierno del estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social lleva a cabo el programa de **Compromiso con el Futuro** que tiene como objetivo contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de las madres en estado de gestación mediante la entrega de un paquete integral para una adecuada alimentación, así como la capacitación para el empleo, la cual se otorga a las mujeres con un máximo de edad de veinte años.

Con lo anterior, se da cuenta de las acciones en la materia que lleva a cabo la Secretaría del Trabajo, que si bien en relación con el grave problema que representan las adolescentes embazadas para su incorporación en el ámbito laboral, no nos parecen completamente satisfactorias, también lo es que si dejan constancia de la preocupación por atender este tema desde el sector laboral.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Equidad y Género, de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

PROGRAMA DIPUTADA
AMIGA, DIPUTADO AMIGO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente

Con referencia a su oficio remitido al titular del Poder Ejecutivo estatal, licenciado Enrique Peña Nieto, donde exhorta a los titulares de los gobiernos federal, estatal y municipal a implantar acciones tendientes a fortalecer las medidas preventivas que eviten la realización de actos de extorsión hacia los connacionales durante su regreso a te-

territorio nacional con motivo a las fiestas decembrinas y se brinde apoyo y facilidades necesarias a los legisladores que participen en el programa **Diputada Amiga, Diputado Amigo**, me es preciso informarle que esta coordinación, desde inicios de la administración, se ha encargado de brindar servicios a los migrantes y a sus familiares, a través de la operación **Bienvenido Paisano Mexiquense y Hermanos Migrantes**, hoy denominada **“Compromiso con los Migrantes Mexiquenses”**.

Le anexo una carpeta de dicha operación, que incluye la atención y protección que se proporcionan a los migrantes durante su tránsito, llegada y salida del estado de México en este periodo vacacional de fin de año.

La Secretaría de la Contraloría y la Comisión de Derechos Humanos del estado de México participan en esa operación, por lo que cualquier queja o extorsión contra los migrantes podrá ser denunciada ante la autoridad competente, teniendo estos organismos la encomienda de darles el seguimiento correspondiente.

Le reitero la disposición de esta coordinación para proporcionarle cualquier información adicional que requiera al respecto, y le envío un saludo cordial.

Toluca de Lerdo, México, a 7 de enero de 2011.— Doctor Arnulfo Valdivia Machuca (rúbrica), coordinador de Asuntos Internacionales.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Fronteras, Población y Asuntos Migratorios, de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— V Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle que en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro se desig-

nó a la ciudadana Aidé Macedo Barceinas para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal, asimismo hago de su conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 constitucional, la ciudadana magistrada rindió su protesta al cargo.

Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 14 de enero de 2011.— Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta asamblea se da por enterada del oficio de la Asamblea del Distrito Federal. Continuamos con oficios de la Secretaría de Gobernación.

VISITA DE TRABAJO DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en alcance de mi oficio número SEL/UEL/ 311/ 090/ 11, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP-0020/11, suscrito por Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), mediante el cual se hace del conocimiento el informe de la visita de trabajo del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a Buenos Aires el 2 de diciembre de 2010.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DEP-0020111, signado por Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la SRE, remite el informe de la participación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en la vigésima *Cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de gobierno*, celebrada el 3 y el 4 de diciembre en Mar de Plata, Argentina.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado señor subsecretario:

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la SRE, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacerle llegar los pormenores de la visita de trabajo del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a Buenos Aires el 2 de diciembre de 2010, y de su participación en la vigésima *Cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de gobierno*, celebrada el 3 y el 4 de diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sea el amable conducto para remitir a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la documentación adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2011.— Betina Claudia Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Informe de la visita de trabajo a Argentina y de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa en la XX Cumbre Iberoamericana.

Buenos Aires y Mar del Plata, Argentina,
2 al 4 de diciembre.

Índice

I. Visita de trabajo a la República Argentina

- 1) Reunión con la Presidenta Cristina Fernández
- 2) Inauguración del mural de Siqueiros en la casa de gobierno.

II. XX Cumbre Iberoamericana

- 1) La participación de México
- 2) Los trabajos preparatorios

III. Documentos suscritos

- 1) Declaración de Mar del Plata
- 2) Programa de Acción de Mar del Plata
- 3) Comunicados especiales

IV. Otras actividades

- 1) Encuentro bilateral con el Rey y con el Jefe de Gobierno de España
- 2) Reunión con el Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva
- 3) Reunión con el Presidente de Ecuador, Rafael Correa

4) Encuentro con sus homólogos de Chile, Colombia y Perú

5) Otorgamiento del premio Iberoamericano de la Calidad 2010 al laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM) de la Comisión Federal de Electricidad ya la empresa Promoción y Operación S.A. de C.V.

V. Comitiva mexicana

Anexos

- Declaración de Mar del Plata
- Programa de Acción de Mar del Plata
- Comunicados especiales

I. Visita de trabajo a la República Argentina

En su visita a Argentina, el Presidente Felipe Calderón sostuvo una reunión de trabajo con la Presidenta de ese país, Cristina Fernández para abordar asuntos de interés bilateral e inauguró, junto con ella, el restaurado mural “Ejercicio Plástico” del pintor David Alfaro Siqueiros, en el Museo de la Casa de Gobierno.

En el encuentro entre los mandatarios, el Presidente mexicano destacó la importancia de alcanzar acuerdos significativos durante la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16) que en esos momentos se celebraba en Cancún en esas fechas. También abordaron el impulso a los negocios entre México y Argentina a través de un acuerdo de Asociación Estratégica. En el marco de esta reunión el Presidente Calderón formuló a la Presidenta argentina una invitación a realizar una visita de Estado a México en 2011.

Durante su encuentro, el Presidente Calderón ofreció sus condolencias a la Presidenta Fernández y al pueblo de Argentina por la reciente pérdida del ex-Presidente Néstor Kirchner.

En la inauguración del mural “Ejercicio Plástico” el mandatario mexicano hizo un reconocimiento a la Presidenta Fernández por la iniciativa del gobierno argentino de restaurar esta obra de un gran muralista mexicano y resaltó que este acto sirve para unir a los dos países en la celebración de 200 años de Independencia. El Presidente Calderón

aseguró también que México y Argentina seguirán fortaleciendo sus vínculos bilaterales con base en los valores que comparten.

Por su parte, la Presidenta Fernández se refirió al momento histórico que llevó a David Alfaro Siqueiros a Argentina en 1933. Habló de la recuperación de una obra que forma ya parte del patrimonio artístico latinoamericano y de la hermandad que une a México con el pueblo argentino al que, en épocas aciagas, nuestro país abrió sus puertas. Finalmente, la Presidenta Fernández señaló que la inauguración de este mural era un homenaje a México, no solo al México de la cultura, sino al México de la libertad y de la democracia.

II. XX Cumbre Iberoamericana

La Cumbre de Mar del Plata contó con la participación de 15 Jefes de Estado y de Gobierno. No asistieron los Jefes de Estado o de Gobierno de Bolivia, Cuba, España, Honduras, Nicaragua, y Venezuela.

El tema central de la Cumbre fue “Educación para la inclusión social”. Además de impulsar la adopción de compromisos de cooperación en materia de calidad educativa, las deliberaciones en torno a dicho tema fueron expresión del compromiso de los países iberoamericanos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por la ONU. Lo anterior quedó de manifiesto mediante la aprobación del programa “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios” en el que se fijan objetivos y plazos específicos para su consecución. El programa consta de once metas específicas y prevé la creación de un fondo solidario y de un instituto de evaluación.

La educación y su valor como instrumento de desarrollo social fue un tema prioritario para la Conferencia Iberoamericana. La V Cumbre, efectuada en 1995 en Argentina, estuvo dedicada al tema de “la educación como factor esencial del desarrollo económico y social”; la XIV edición, realizada en San José de Costa Rica, en 2004, fue intitulada “educar para progresar”; y en 2009, en Estoril, el eje de las deliberaciones fue “innovación y conocimiento”. En Mar del Plata, los mandatarios iberoamericanos dieron continuidad a esos esfuerzos.

En su discurso de inauguración, la Presidenta Cristina Fernández hizo énfasis en la estrecha vinculación entre economía y educación, así como entre el modelo de desarrollo y

el progreso socioeconómico de la región. Señaló que el modelo educativo debe estar relacionado con los procesos productivos y ambos deben promover el fortalecimiento de la cooperación, del equilibrio y de la igualdad. Argentina, dijo, pasó de una asignación del 2.0% del PIS en 2002, a 6.47% en 2010 debido al fortalecimiento de su economía y, también, del carácter prioritario que el gobierno le otorga al rubro educativo.

Participación de México. Por lo que atañe a nuestro país, la Cumbre de Mar del Plata constituyó un foro idóneo para que el Presidente de México se refiriera a los trabajos de la 16a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16), así como a la importancia de que la comunidad internacional -y, en particular, los países iberoamericanos- participen activamente y coadyuven a la suscripción de acuerdos específicos. Si bien reconoció la innegable complejidad de las negociaciones, señaló que el Grupo de la Cooperación de Largo Plazo ha tenido avances que se parecían en ese momento promisorios. Admitió, en cambio, los enfoques divergentes de grandes países emisores y se congratuló por el creciente apoyo para “establecer un Comité de Tecnología para coordinar centros regionales que faciliten el acceso de países en desarrollo a la tecnología verde”, así como el acuerdo para el establecimiento del Fondo Verde. El jefe del Ejecutivo aprovechó este segmento de la Conferencia para buscar concitar el mayor apoyo político a la COP16, subrayando que su éxito es en el más alto interés de la comunidad internacional y advirtiendo sobre los riesgos de “una política de todo o nada, pretexto magnífico para quienes no quieren comprometerse”.

La participación del Titular del Poder Ejecutivo en la Cumbre del Mar del Plata le permitió intercambiar puntos de vista sobre aspectos sobresalientes de la agenda política actual en los países de Iberoamérica. Lo que contribuyó a fortalecer el diálogo con socios de importancia primordial para nuestro país, y también habrá de impulsar un mayor acercamiento entre las naciones participantes.

Trabajos preparatorios de la XX Cumbre. Desde su fundación en julio de 1991, México ha participado activamente en la construcción y en los trabajos de la Conferencia Iberoamericana. En lo que atañe a la Cumbre de Mar del Plata, el gobierno de México participó, con distintos niveles de representación en las 12 reuniones ministeriales sectoriales llevadas a cabo en 2010. De ellas conviene destacar las de Salud, Administración Pública y Reforma del

Estado, así como la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos. México participó también en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, celebradas el 24 de septiembre pasado en Nueva York, y el 3 de diciembre en Mar del Plata, así como en las reuniones de Coordinadores Nacionales y de responsables de Cooperación, en Buenos Aires, Madrid, y en Mar del Plata, al igual que en reuniones vinculadas a mandatos emanados de Cumbres.

III. Documentos suscritos

Fruto de las reuniones ministeriales sectoriales, al término de la XX Cumbre de Mar del Plata, se suscribieron los siguientes documentos:

a) Declaración de Mar del Plata (anexo 1). Documento de carácter eminentemente político, refleja la solidaridad de los países iberoamericanos con el gobierno de Ecuador por los sucesos del 30 de septiembre, que diere origen subsecuentemente a una Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia, el Estado de Derecho y el Orden Constitucional en Iberoamérica. En esa Declaración especial, México pugnó para que, en forma consensuada, los países iberoamericanos abordaran el tema bajo un enfoque integral de aplicación gradual, que incluya medidas de prevención de rupturas del orden interno, exclusión por dichas causas, restablecimiento del orden institucional y posterior reinserción en la comunidad internacional, fortaleciendo con ello la interlocución y la cohesión.

En su gran mayoría, los elementos constitutivos de la Declaración de Mar del Plata abordan el compromiso de los mandatarios para promover la universalización de la educación de calidad, la innovación, el conocimiento, mayor inversión y coordinación de políticas públicas, fortalecimiento de las nuevas tecnologías y ramas del saber, formación accesible a todos los estratos y grupos sociales, promoción de valores promotores de la cohesión social, educación alternativa y saberes ancestrales, plena inserción en los procesos de investigación científica y tecnológica.

Recoge igualmente uno de los acuerdos a los que llegaron los rectores iberoamericanos que participaron en la II Reunión de Universia, en junio pasado en Guadalajara, a fin de favorecer la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica.

La Declaración de Mar del Plata recoge también la gran importancia que nuestros países asignan a la actualidad y significado de los Bicentenarios, y al fortalecimiento del espacio iberoamericano con el ingreso de Filipinas, Países Bajos, Marruecos, y Francia, en calidad de observadores, y de organismos como la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con carácter consultivo.

b) Programa de Acción de Mar del Plata (anexo 2). Instrumento puntual y específico, el elemento saliente lo constituye la aprobación y adopción del Programa “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”. Dichos programa constituye una hoja de ruta que propone integrar las acciones en materia educativa iberoamericana en la próxima década sobre la base de lo acordado en la XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, programa cuyos términos, costos, sistemas de evaluación y aspectos técnicos fueron consensuados y acordados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El programa prevé la creación de un Fondo Solidario de Cooperación Educativa de carácter voluntario, así como el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas, y el Consejo Asesor de las Metas 2021.

Entre otros, a propuesta de México, en su numeral 47 se aprobó el llamado a la Secretaría General Iberoamericana para “proseguir su colaboración... con vistas al cumplimiento del mandato alusivo al estudio de viabilidad del establecimiento del Dispositivo Simplificado Regional para la Atención de Emergencias Derivadas de Desastres...”, a fin de atender el mandato recibido en la XVII Cumbre Iberoamericana, en noviembre de 2007 en Santiago de Chile.

Resalta de igual manera la instrucción a la SEGIB para que presente “propuestas de aumento de los recursos que destina del presupuesto ordinario y otros recursos propios, al Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur”, con el propósito de alcanzar el 10% en 2012, así como la aprobación del Programa Iberoamericano de Innovación orientado al desarrollo de las PYMES, del interés especial del CONACYT.

El Programa de Acción de Mar del Plata recoge, también, la aprobación del Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana del que, a instancias de México, se eliminó la referencia a las cuotas diferenciadas, cuyo mantenimiento hubiera implicado para nuestro país el nivel más alto de contribuciones. Destaca, además, la inclusión de un párrafo de apoyo a la incorporación de “Santander Universidades”, auspiciadora de la red universitaria en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, con lo que se atendió la expresa petición del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

c) Comunicados especiales (anexo 3):

- “Declaración especial sobre la defensa de la democracia y el orden constitucional en Iberoamérica”.
- “Comunicado especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas”
- “Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burlon”.
- “Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones”.
- “Comunicado especial apoyo a la lucha global contra el cambio climático”. “Comunicado especial sobre el combate a la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones”.
- “Comunicado especial sobre promoción de inversiones”.
- “Comunicado especial sobre el Qhapaq Ñan o Camino del Inca”.
- “Comunicado especial sobre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”
- “Comunicado especial sobre la iniciativa Yasuní ITT”.
- “Comunicado especial sobre solidaridad con los países iberoamericanos afectados por intensas lluvias”

IV. Otras actividades

1. Encuentro bilateral con el Rey de España, Don Juan Carlos de Borbón.

Durante el encuentro, dialogaron sobre la situación económica y financiera de América Latina, así como los desafíos que enfrenta la región iberoamericana en rubros como el desarrollo social y la educación. Refrendaron la excelente relación bilateral que hay entre España y México en materia económica y comercial, así como en el aspecto cultural. También abordaron los trabajos que se estaban desarrollando en ese momento en la 163 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16), en Cancún.

El Presidente Calderón expresó que ante este fenómeno ambiental, hoy más que nunca los países iberoamericanos deben unir esfuerzos y demostrar que sí es posible lograr acuerdos, más allá de las fronteras nacionales, en favor del planeta. El Rey coincidió en la urgencia de lograr acuerdos de fondo frente al calentamiento global.

2. Reunión con el Presidente del Ecuador Rafael Correa.

Durante la reunión, ambos discutieron el estado que guarda la relación bilateral y se reconocieron importantes avances en las distintas áreas. Especialmente, los mandatarios se refirieron a la necesidad de fortalecer los vínculos comerciales entre ambas naciones.

El Presidente Calderón reiteró a su homólogo de Ecuador el firme respaldo del gobierno y el pueblo de México a las instituciones democráticas de su país. Por su parte, el Presidente Correa agradeció las muestras de solidaridad de México con la democracia de su nación, e invitó al mandatario mexicano a realizar una visita a Ecuador en el primer semestre del 2011.

El mandatario mexicano comentó las negociaciones en curso dentro de la 163 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16), que se llevaba a cabo en Cancún, y manifestó que los países iberoamericanos estaban ante la oportunidad de demostrar, una vez más, que trabajando unidos se puede dar respuesta efectiva a desafíos como el que hoy representa para la humanidad el calentamiento global. Además reconoció la importancia de las propuestas que Ecuador ha presentado para fortalecer el régimen cli-

mático, como la Iniciativa Yasuní-ITT, dirigida a evitar la extracción de hidrocarburos en una reserva natural.

3. Reunión con el Presidente del Brasil Luiz Inácio Lula da Silva.

Los mandatarios dialogaron sobre las elecciones en Brasil y los retos que enfrentará la nueva Presidenta Dilma Rousseff.

Durante este encuentro, el Presidente Calderón expresó su satisfacción por la decisión de iniciar negociaciones para un Acuerdo Estratégico de Integración Económica. Por su parte, el Presidente Lula coincidió en que esta iniciativa será de gran beneficio para ambos países y para la región en su conjunto. Además, intercambiaron opiniones y análisis sobre los trabajos de alto nivel que se están desarrollando en la 163 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16), en Cancún. El Presidente Calderón reiteró su reconocimiento al gobierno de Brasil por el esfuerzo que ha hecho frente al cambio climático.

4. Encuentro con los Presidentes de Colombia Juan Manuel Santos, Chile Sebastián Piñera y Perú Alan García.

Los mandatarios intercambiaron opiniones sobre el crecimiento de sus economías y los procesos de integración de la región, en particular el Foro ARCO del Pacífico Latinoamericano, y las nuevas iniciativas que han surgido al respecto. En especial, conocieron detalles de la reciente iniciativa del Perú a fin de impulsar un área de integración que incluye a varios países latinoamericanos. Coincidieron en otorgarle mayor impulso político al Foro ARCO y la regionalización para su consolidación, a fin de lograr la plena convergencia de los acuerdos comerciales regionales, así como una inserción eficaz de Latinoamérica con la región Asia-Pacífico. El encuentro también permitió confirmar el compromiso de México de impulsar la armonización entre los distintos procesos de integración regional y subregional.

Por otra parte, el Presidente Felipe Calderón compartió con los mandatarios de Chile, Colombia y Perú los avances que se han registrado a la fecha en las negociaciones en curso en la 16a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16), que tiene lugar en Cancún. Sostuvo que es la hora de sumar voluntades y restar diferencias para lograr los

acuerdos necesarios que espera la humanidad, frente a este gran desafío que es el calentamiento global. Todos los Jefes de Estado manifestaron su compromiso con la protección al medio ambiente y su voluntad de impulsar acuerdos consistentes y efectivos con el propósito de enfrentar el cambio climático.

Por último, el mandatario mexicano aprovechó la ocasión para reiterar a cada uno de los Presidentes participantes la invitación a que visiten nuestro país en 2011, con el propósito de profundizar los vínculos bilaterales y continuar el diálogo en torno a temas de integración regional.

5. Premios Iberoamericanos de Calidad (FUNDIBEQ).

Como es ya práctica, en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno tuvo lugar la “Cereemonia de entrega de los Premios Iberoamericanos de Calidad (FUNDIBEQ)”, programa de cooperación que forma parte de las Cumbres Iberoamericanas. Dicho programa fue creado en 1998 con el propósito de mejorar la competitividad de las organizaciones Iberoamericanas promoviendo la calidad y la excelencia.

La institución mexicana “Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales” (LAPEM) recibió uno de los premios otorgados este año. Dicha institución forma parte de la Dirección de Modernización de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y está ubicada en la ciudad de Irapuato, Guanajuato. También fue premiada la empresa “Promoción y Operación, S.A. de C.V.” mejor conocida como PROSA, la cual opera en el sector servicios de transacciones electrónicas. Es la más grande de América Latina y una de las diez más importantes a nivel mundial en su campo de actividad.

V. Comitiva mexicana.

- Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- Mtro. Alonso Lujambio, Secretario de Educación Pública.
- Lic. Heriberto Félix, Secretario de Desarrollo Social.
- Lic. Bruno Ferrari García de Alba, Secretario de Economía

- Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, Director General CONACYT

- Lic. Consuelo Sáizar Guerrero, Presidenta de CONACULTA

- Emb. Rubén Beltrán Guerrero, Subsecretario para América Latina y el Caribe.

- Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

- Emb. Francisco del Río, Embajador de México ante la República Argentina.

- Emb. Jorge Castro-Valle Kuehne, Director General de Protocolo.

- Emb. José Antonio Zabalgotia Trejo, Director General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos.

- Cons. José Octavio Tripp, Director General de Cooperación Técnica y Científica.

DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana bajo el tema “Educación para la Inclusión Social”, inspirados en los valores y principios que constituyen el acervo iberoamericano, y en el contexto de la conmemoración de los Bicentenarios de América Latina, reiteran el objetivo común de avanzar en la construcción de sociedades justas, democráticas, participativas y solidarias en el marco de la cooperación e integración cultural, histórica y educativa iberoamericanas.

Valorando los importantes logros alcanzados en los últimos años en materia de crecimiento de la cobertura de nuestros sistemas educativos en el nivel primario, especialmente respecto de una mayor inclusión de sectores históricamente excluidos y grupos vulnerables, tales como la población rural, las comunidades de pueblos originarios, los afrodescendientes y los sectores de menores recursos y personas con discapacidades. Considerando, a su vez, los esfuerzos realizados por incrementar la inversión en el ámbito educativo y aquellos orientados a estrechar los lazos de cooperación e intercambio entre nuestros países, se advierte sin

embargo, que aún existen importantes brechas de desigualdad en el acceso a la educación de la primera infancia, la secundaria y el nivel superior, así como también entre mujeres y hombres, con respecto a la calidad de los aprendizajes alcanzados durante la escolarización de las niñas y los niños, jóvenes y adultos de toda la región.

Considerando las valiosas contribuciones sobre la educación que emanaron de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, especialmente aquellas centradas en profundizar los compromisos sobre la educación en nuestras naciones: Madrid (1992), Bariloche (1995), Panamá (2000), Bávaro (2002), Santa Cruz de la Sierra (2003), San José de Costa Rica (2004), Salamanca (2005), Santiago de Chile (2007), y los programas de acción que de ellas derivaron. Subrayando por ello que el desafío asumido en esta celebración del Bicentenario radica en redoblar y hacer más eficientes los esfuerzos en aras de alcanzar el ineludible objetivo de atender y concluir las tareas pendientes para lograr una educación con inclusión social intra e intercultural en la región iberoamericana de calidad para todos y todas, para promover una Iberoamérica más justa, con desarrollo económico, social y cultural en el marco de sociedades democráticas, solidarias y participativas que promuevan el bienestar de todos los habitantes de nuestra región.

Considerando que los gobiernos deben facilitar el acceso y la comprensión de las leyes a los ciudadanos y caminar hacia un modelo de Administración más abierto, transparente y colaborativo, que permita responder eficazmente a los desafíos económicos, sociales, culturales y ambientales que se plantean a nivel mundial.

ACORDAMOS:

1. Rechazar el intento de golpe de Estado perpetrado el 30 de septiembre de 2010 en el Ecuador y expresar nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de dicho país. Hechos e intentos similares de subvertir el Estado de Derecho y el orden legítimamente constituido merecen nuestra condena y acción decididas, razón por la que las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos decidimos adoptar una Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia, Estado de Derecho y el Orden Constitucional en Iberoamérica.

2. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica manifestamos al pueblo y al Gobierno argentinos, especialmente a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, nuestro hondo pesar por el fallecimiento del ex Secretario

General de la UNASUR y ex Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, decidido promotor de la vigencia de los derechos humanos y de los valores democráticos e impulsor de la integración latinoamericana.

3. Promover la universalización de la educación de calidad como un derecho humano fundamental e inalienable a ser protegido y garantizado por todos los Estados iberoamericanos para toda la población sin discriminación. Garantizar la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria y el principio de igualdad de oportunidades y obligatoriedad de la educación básica y fortalecer y promover estrategias que permitan acceder a espacios de capacitación y formación continua.

4. Reafirmar que la educación en cuanto bien público, es herramienta de fomento del ejercicio diario de integración y productividad, e igualmente de patrocinio de modelos y sistemas de desarrollo que promuevan sociedades democráticas, solidarias y participativas, buscando la convergencia de sistemas de educación superior con los programas de desarrollo científico, tecnológico, ambiental y cultural de nuestros países, y también la incorporación de los saberes ancestrales y colectivos a los conocimientos.

5. Promover en el desarrollo de las políticas nacionales, la plena disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los servicios de educación del Estado.

6. Profundizar el desarrollo de políticas públicas de carácter intersectorial con equidad e inclusión que permitan disminuir las desigualdades educativas en materia de acceso y calidad de la educación en todos sus niveles -incluyendo esfuerzos de promoción de la educación intercultural bilingüe-, atendiendo al derecho a la igualdad de género, las diferencias culturales, minorías étnicas, poblaciones originarias, pueblos indígenas afro-descendientes, población con necesidades educativas especiales, personas con discapacidades y la situación de los grupos sociales que habitan en zonas urbano-marginales y rurales.

7. Incorporar en los sistemas educativos el principio de la inclusión de tal manera que ninguna persona deje de tener una oferta educativa pertinente y oportuna a sus necesidades, expectativas, intereses e identidad, ya sea bajo la modalidad de educación formal o de educación no formal e informal.

8. Incrementar la oferta de atención integral a la primera infancia y garantizar la calidad de la misma reforzando el

compromiso de los Estados y los distintos sectores de la sociedad con esta población. El propósito es reducir las desigualdades en el desarrollo cognitivo y social de los niños y niñas de la región, y garantizar un desarrollo pleno de todas sus capacidades desde la gestación, entendiendo que el buen desarrollo inicial de los niños y niñas es el punto de partida para la igualdad de oportunidades y la mejor estrategia para contribuir a mejorar la calidad de la educación en todos los niveles.

9. Universalizar y mejorar la calidad de la educación primaria, garantizando la asistencia a la escuela de los niños, niñas y jóvenes, y ofreciendo un curriculum significativo, con pertinencia social e integral en el marco del respeto a los derechos humanos, flexible, que asegure el desarrollo integral de las personas, así como una escolaridad intracultural, intercultural básica, completa, en condiciones de igualdad y sin discriminación que contemple las necesidades de las personas con discapacidades.

10. Reafirmar y articular esfuerzos para el fortalecimiento de una educación secundaria que brinde mejores oportunidades para el desarrollo pleno de las personas, para su inserción laboral y para el acceso a la educación superior, que contribuya al ejercicio de una ciudadanía activa respetando la identidad, la interculturalidad y la diversidad de las realidades nacionales, desarrollando y profundizando la investigación desde diversos enfoques del conocimiento, fomentando entre otros el respeto a los saberes, prácticas y conocimientos reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas.

11. Alcanzar plena alfabetización en todos los países de la región antes de 2015. Con este propósito nos comprometemos a continuar fortaleciendo los programas existentes y el desarrollo de programas de emergencia en aquellos países con mayores tasas de adultos analfabetos, profundizando la cooperación solidaria y complementaria con asistencia técnica bilateral, regional y multilateral. A estos efectos, tomamos en consideración la vasta experiencia y logros en estas políticas acuñados por varios de nuestros países así como iniciar el desarrollo de procesos de post alfabetización que aseguren al menos, una formación equivalente al último grado de la educación primaria y la efectividad probada del programa “Yo Si Puedo” por el que se han alfabetizado más de 4.5 millones de personas en Iberoamérica.

12. Fortalecer una educación alternativa como garantía de continuidad en las personas alfabetizadas para incorporar a

los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que tuvieron que abandonar la escuela, quedando limitado su derecho a ser educados

13. Promover un mayor acceso de las y los jóvenes y adultos a la educación superior, universitaria y no universitaria, a la educación ocupacional, vocacional y técnica, desarrollando políticas activas de acompañamiento y orientación para brindar mejores medios de inserción laboral.

14. Fortalecer en el sistema educativo los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención de las adicciones y consumo de drogas.

15. Reconocer el derecho a recibir una educación en valores, que incorpore el respeto a los derechos humanos, la formación democrática y que contemple la solidaridad, la paz, el ejercicio de la sexualidad responsable, para que cada niño, niña y joven despliegue su potencial intelectual, emocional, social y artístico para el disfrute de una vida plena.

16. Consolidar las redes y espacios del conocimiento a nivel subregional, regional e internacional que favorezcan la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica, de acuerdo con las normativas vigentes en cada país e impulsen las transformaciones orientadas a reafirmar la misión de las universidades en nuevos contextos, ofreciendo mayores opciones para los estudiantes y posibilitando respuestas más adecuadas a las demandas sociales.

17. Valorar los progresos realizados para el reconocimiento académico de los períodos de estudio en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y promover la Declaración adoptada por el Foro Extraordinario de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, impulsando la firma de convenios bilaterales en ese ámbito.

18. Impulsar sistemas de evaluación integral en todos los componentes del sistema educativo, en particular, los conocimientos adquiridos por todos los alumnos para mejorar la calidad y equidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como asegurar la difusión e interpretación de los resultados obtenidos con transparencia considerando criterios de eficiencia y eficacia.

19. Fomentar mecanismos de gestión escolar que permitan la participación e involucramiento en toda la comunidad

educativa, en los procesos de mejora de la política pública en materia de educación.

20. Promover la mejora de las condiciones en que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje propiciando la infraestructura, mobiliario y materiales necesarios a los centros educativos para garantizar un ambiente escolar y un aprendizaje adecuado y seguro.

21. Fortalecer la formación docente inicial y continua, para responder a las demandas de un sistema educativo inclusivo, con calidad y pertinencia y orientado a la transmisión de conocimientos científicos y saberes ancestrales y a la promoción de la convivencia en un marco de valores democráticos y éticos. Velar por el resguardo de las condiciones laborales de los docentes, estableciendo salarios acordes a la responsabilidad y dignidad de su trabajo, además de resaltar el valor que su tarea tiene para el desarrollo.

22. Profundizar en la curricula educativa los conocimientos necesarios para generar una cultura de respeto, equilibrio, en armonía con la naturaleza y rescatando los conocimientos ancestrales, con el propósito de promover el respeto de las leyes de la naturaleza y a la vida de los seres en su conjunto.

23. Promover el acceso universal de las y los alumnos y docentes, a las tecnologías de la información y de la comunicación y a una educación informática de calidad teniendo en cuenta su papel fundamental en la educación, la cultura, la salud, la inclusión social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

24. Fomentar la investigación y el desarrollo de estrategias innovadoras para la incorporación de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la formación docente inicial y continua a través del desarrollo de contenidos de programas de alfabetización digital y tecnológica.

25. Alentar el intercambio de experiencias y fortalecer la cooperación iberoamericana en ciencia, tecnología e innovación y de formación de recursos humanos calificados, desarrollando acciones nacionales e internacionales para promover la inclusión social y el desarrollo sostenible.

26. Propiciar la investigación científica y la innovación tecnológica en universidades, empresas e institutos superiores, a través de una mayor inversión pública y privada

en ciencia y tecnología, en atención a los requerimientos del sector productivo y el desarrollo sostenible.

27. Reforzar los compromisos asumidos en torno al incremento de los presupuestos en educación en nuestros países frente a la actual situación de crisis económica y financiera mundial a efectos de garantizar aprendizajes de calidad, entendiendo que dicha inversión resulta fundamental para el logro de mayores niveles de inclusión y desarrollo para nuestras sociedades. Al mismo tiempo, garantizar que los recursos destinados al sector educativo se utilicen de manera racional, con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

28. Aprobar como instrumento concertado para abordar los principales desafíos educativos de la región, el Programa “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, atendiendo las resoluciones aprobadas en la XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, en los términos de desarrollo, concreción, costos, sistemas de evaluación y compromisos presentados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de asumir el compromiso de invertir más y mejor en educación durante los próximos diez años para darles cumplimiento de acuerdo con su formulación y previsión de costos.

29. Solicitar a las agencias de cooperación multilateral incluidas aquellas pertenecientes al sistema de Naciones Unidas que en los Marcos de Asistencia para el Desarrollo, programas de cooperación y revisiones de mitad de término establecidos en apoyo a las prioridades nacionales fijadas por nuestros gobiernos, incorporen debidamente las “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios” con una perspectiva multisectorial.

30. Fortalecer la articulación entre los Ministerios de Educación y de Cultura, para profundizar la pertinencia de los procesos educativos y su contribución al desarrollo social, la superación de la pobreza y la exclusión social.

31. Promover la participación de las sociedades iberoamericanas en la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, favoreciendo el diálogo y la cooperación interculturales a través de actuaciones en los ámbitos prioritarios de la educación, la juventud, las migraciones y los medios

de comunicación, y contribuyendo al impulso de aquellos procesos educativos basados en la inclusión social y la valoración positiva de la diversidad cultural, con el fin de que sean superadas las barreras culturales y se generen actividades solidarias e intercambios que fortalezcan la futura generación de los Bicentenarios.

32. Desarrollar el trabajo conjunto entre los Ministerios de Salud, Educación, y en los Estados que hubiera, los Ministerios de Desarrollo Social y similares, incluyendo las Universidades e Instituciones Formadoras, a fin de establecer mecanismos e instrumentos institucionales que impulsen el desarrollo de políticas públicas integradas, para la formación adecuada de los recursos y talentos humanos de la salud abordando los factores sociales, culturales y ambientales. Esta agenda renueva la integración entre la Educación y la Salud y es fundamental para asegurar la promoción de la salud, la inclusión social, la reducción de las desigualdades, la incorporación de competencias y habilidades para la vida, así como para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los desafíos de la salud en cada país.

33. Impulsar en el espacio iberoamericano el fomento de ambientes sanos y saludables en los centros educativos y el intercambio de experiencias de las iniciativas de las Escuelas Promotoras de Salud. Estas permiten capacitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para intervenir en el cambio y conducir al ejercicio pleno de la ciudadanía lo cual contribuye a la creación de un futuro mejor y más sustentable.

34. Manifiestar su compromiso en promover y afianzar la construcción de sistemas integrales de protección a la infancia y a la adolescencia adoptando medidas legislativas, políticas y prácticas institucionales necesarias a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

35. Renovar su compromiso con las políticas dirigidas al fortalecimiento de la familia, ámbito originario y esencial en la transmisión de valores culturales, familiares y comunitarios a niños, niñas y adolescentes, así como dispensadora de herramientas útiles para su desempeño en la vida autónoma.

36. Ratificar las Resoluciones acordadas por la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en tanto impulsan las políticas, estrategias y herramientas que posibiliten avanzar en la educación con inclusión social e impulsar el desarrollo de

las Cartas Iberoamericanas de la Función Pública, Calidad y Gobierno Electrónico, el Programa 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) como instrumentos esenciales para el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública en Iberoamérica y la Declaración aprobada en el V Foro Ministerial Unión Europea – América Latina y el Caribe, La Granja, España, 2010.

37. Tomar nota de los resultados de la VII Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, realizada los días 1 y 2 de julio de 2010 en la ciudad de Buenos Aires y saludar los esfuerzos de los respectivos Directores para avanzar con iniciativas tendientes a utilizar las nuevas tecnologías y las formas innovadoras de transmisión de conocimientos, para permitir un fluido intercambio de experiencias entre los diplomáticos iberoamericanos, facilitando al mismo tiempo la formación profesional continua.

38. Garantizar que las acciones de vivienda que se ejecuten en zonas urbanas, se inscriban en programas de intervención integral que aseguren en su entorno equipamientos públicos, con especial atención en edificios educacionales adecuados, tanto en cantidad, como en calidad, a fin de reducir la fuerte segmentación que existe en la oferta de las instalaciones educativas, que faciliten la promoción de actividades comunitarias, y como punto de encuentro de la población de diferentes estratos sociales.

39. Incluir en las acciones de vivienda a realizarse en áreas rurales la identificación o construcción de centros rurales dotados de las instalaciones necesarias, con especial atención a la dotación de edificios educacionales, para que la población que resida en las nuevas viviendas pueda gozar de las mismas facilidades que ofrecen las áreas urbanas en materia de prestación de servicios básicos.

40. Expresar satisfacción por los acuerdos alcanzados en la Declaración de Lisboa en la Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de Presidencia y Equivalentes (RIMPE), celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2010, en materia de intercambio de experiencias entre la comunidad iberoamericana, en lo que concierne a la creación de servicios integrados únicos, físicos o virtuales, que se organicen en función de la demanda ciudadana y de las empresas, oficinas de atención al ciudadano e inclusión digital, con el fin de identificar buenas prácticas y proyectos concretos de cooperación.

41. Reforzar la cooperación en el área de justicia entre los países iberoamericanos, a fin de compartir buenas prácticas que tengan por objetivo fortalecer y agilizar la cooperación en material civil, comercial y penal o en otras cuestiones que sean acordadas entre las Partes a través de la utilización de nuevas tecnologías en el área de justicia.

42. Encomendar a la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB) para que, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana, promueva mecanismos de coordinación y acciones con las instituciones públicas del sector de seguridad y justicia con el objeto de fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana, de cooperación jurídica internacional y la implementación de los instrumentos internacionales en la materia.

43. Solicitar a la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB) que desarrolle acciones para potenciar la mejora de la seguridad jurídica, así como la promoción de mecanismos de resolución de conflictos económicos y comerciales de carácter regional iberoamericano, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

44. Respalda el importante papel de la IberRed en el impulso, implementación y desarrollo de los convenios y tratados internacionales que permitan una mejor cooperación jurídica en el ámbito iberoamericano, así como la coordinación entre sus principales operadores jurídicos a través de sus puntos de contacto y con otras Redes internacionales igualmente prácticas en la lucha contra la delincuencia y la corrupción.

45. En este contexto congratularse con la firma de un Acuerdo sobre Extradición Simplificada entre Portugal, España, Brasil y Argentina, con la finalidad de luchar, de una forma coordinada, contra la delincuencia transfronteriza y la impunidad, profundizando en los mecanismos de cooperación judicial internacional actualmente existentes entre los países.

46. Continuar impulsando la coherencia e integración entre las políticas económicas, socio-laborales y educativas para avanzar hacia un desarrollo sostenible con inclusión social basado en los principios del trabajo decente y educación para todos. Sugieren orientar las políticas laborales y educativas a los cambios tecno-productivos que garanticen mayores niveles de equidad e inclusión laboral. Entienden que es necesario contribuir al establecimiento de un marco de transición justa para nuestros trabajadores y trabajado-

ras y sus puestos de trabajo hacia una economía ambientalmente sustentable.

47. Considerar que el trabajo decente, la educación y la formación profesional a lo largo de la vida son derechos primordiales. Es relevante invertir en el desarrollo y actualización de conocimientos y competencias, lo que requiere, entre otras acciones articular las políticas de formación con el desarrollo del mundo productivo; asegurar a todos los trabajadores y trabajadoras -ocupados y desocupados- el derecho a una formación profesional de calidad, articular políticas de formación profesional con las de educación básica, fomentar entre los jóvenes los principios y derechos en el trabajo y el concepto de trabajo decente desde el sistema educativo en todos sus niveles, diseñar políticas formativas diferenciadas para los grupos más vulnerables y con mayor dificultad de inserción laboral.

48. Recoger con interés las conclusiones de los Foros de Gobiernos Locales; y Parlamentario, y de los Encuentros Cívico; Empresarial y Sindical, y alentar la continuidad de estos Foros en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, como expresión social y económica de la ciudadanía en el espacio iberoamericano.

49. Registrar el ingreso en la Conferencia Iberoamericana de la República de Filipinas, el Reino de los Países Bajos, del Reino de Marruecos y de la República de Francia como Observadores Asociados y, de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como Observadores Consultivos.

50. Afirmar que la constitución de la Conferencia Iberoamericana es testimonio de la voluntad de nuestras naciones para tejer un sólido y plural espacio de diálogo, concertación y cooperación, sobre la base de un pasado compartido de independencia y libertad que muchos países conmemoramos en 2010, festejos que, al proyectarse en un futuro común, encuentran plena vinculación con el eje temático de la XX Cumbre Iberoamericana y, por ende, con las "Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios".

51. Continuar impulsando la conmemoración de los Bicentenarios de la Independencia, de modo que contribuya a la proyección de la comunidad iberoamericana.

52. Congratularse por la inauguración de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), en

Foz de Iguazú, el 2 de septiembre de 2010, creada con el objetivo de contribuir al proceso de integración de los países latinoamericanos, así como para facilitar el acceso de la juventud de menores recursos a una enseñanza de calidad.

53. Reiterar una vez más el compromiso con el desarrollo regional integrado, incluyente y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y más vulnerables, entre las que se encuentran las de los países en desarrollo sin litoral marítimo.

54. Congratularse con la elección de dos países de la Comunidad iberoamericana, Portugal y Colombia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2011/2012, considerando que la presencia de estos socios en ese organismo refuerza la perspectiva iberoamericana del multilateralismo que permite compartir valores democráticos y de respeto de los Derechos Humanos.

55. Reiterar nuestro agradecimiento a los gobiernos de Paraguay y España que realizarán la XXI Cumbre Iberoamericana en 2011, y la XXII en 2012, respectivamente.

56. Recibir con satisfacción y aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Panamá para realizar en el año 2013 la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

57. Expresar nuestro más profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Argentina por la cálida hospitalidad brindada en ocasión de ésta XX Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, así como la excelente labor desempeñada en su calidad de Secretaría Pro Tempore y a la SEGIB por el trabajo desarrollado en el 2010 en la ejecución de los mandatos emanados de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Cumbres.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración y el Programa de Acción de Mar del Plata, que forman parte integrante de ella, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Mar del Plata, República Argentina, el 4 de diciembre de 2010.

Asimismo, adoptan las “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”.

Rúbricas representantes por: Estado Plurinacional de Bolivia, Estados Unidos Mexicanos, Principado de Andorra,

Reino de España, República Argentina, República Bolivariana de Venezuela, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República de Cuba, República de Guatemala, República de Nicaragua, República de Panamá, República del Ecuador, República del Paraguay, República del Perú, República del Salvador, República Dominicana, República Federativa de Brasil República Oriental del Uruguay, República Portuguesa,

PROGRAMA DE ACCIÓN DE MAR DE PLATA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, tomando en consideración los objetivos establecidos en la Declaración de la XX Cumbre Iberoamericana, así como las deliberaciones sobre el tema de “Educación para la Inclusión Social” y sobre los otros temas que componen la agenda actual de la Conferencia, y en cumplimiento de los mandatos de las Cumbres anteriores, Acordamos las siguientes decisiones que componen el Programa de Acción:

1. Adoptar el Programa “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, con el objetivo de lograr a lo largo de la década una educación que dé respuesta a un conjunto de demandas sociales inaplazables. Este Programa, es impulsado de forma definitiva en 2010 con el horizonte de una década en la que este proceso educativo garantice la inclusión de todos los grupos sociales para las generaciones del Bicentenario en nuestra región, buscando distintas estrategias para un trabajo conjunto y multisectorial.

2. Aprobar, junto con el Programa “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, lo acordado en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación sobre Programas de Acción Compartidos, el Fondo Solidario de Cooperación Educativa de carácter voluntario, el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas y el Consejo Asesor de las Metas 2021 y felicitar la convocatoria y los resultados alcanzados por el Congreso Iberoamericano de Educación: Metas 2021, realizado en Buenos Aires del 13 al 15 de septiembre bajo el lema “La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”.

Sobre los Programas Iberoamericanos:

3. Aprobar la puesta en marcha de los siguientes Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana:

a) Programa Iberoamericano de Innovación, que responde al mandato de la XIX Cumbre de Lisboa y cuyo objetivo es incrementar la competitividad Iberoamericana, en particular de las PYMES, en un nuevo escenario económico, así como contribuir a un modelo más equilibrado de apropiación social y económica del conocimiento, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo de los países de la región.

b) Programa Iberoamericano “IBER-RUTAS” que aborda la investigación, formación y difusión sobre los procesos migratorios en Iberoamérica, con una mirada intercultural y que tiene como objetivo fortalecer rutas de derechos, tolerancia e interculturalidad en la migración Iberoamericana.

c) Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia cuyo objetivo es promover la misma, especialmente en favor de los grupos más vulnerables y las mujeres víctimas de violencia de género, a través de la formulación, creación y fortalecimiento de políticas públicas integrales que garanticen este derecho y el acceso a dicho servicio. Asimismo, ubicar en la Agenda sobre reformas judiciales en Iberoamérica, el tema de acceso a la justicia.

d) Iniciativa Iberoamericana de “Recuperación de Saberes Ancestrales para la Prevención de Desastres Naturales”: construcción de una metodología para el abordaje y formalización de saberes y prácticas ancestrales de los pueblos originarios relacionados a problemáticas asociadas con la gestión integral de riesgos, impulsada por la Comisión Cascos Blancos de la República Argentina, con el objetivo de contribuir a la revalorización del conocimiento que poseen los pueblos originarios, a través de la interculturalidad y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a nivel local, con vistas a aumentar la resiliencia de las comunidades ante los desastres.

e) “Jóvenes por una Iberoamérica sin Pobreza” como Proyecto Adscrito, cuyo objetivo es reducir la vulnerabilidad de las familias que viven excluidas en asentamientos informales mediante el involucramiento de jóvenes universitarios locales y que ha sido presentado por la organización “Un techo para mi País”.

f) “IberVirtual” como Proyecto Adscrito cuyo objetivo es potenciar la educación inclusiva mediante el fortalecimiento de la educación a distancia en el marco del Espacio Iberoamericano del conocimiento, presentado por

la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD).

4. Destacar el trabajo desarrollado en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, en particular las reuniones de San Salvador, en las que participaron los Responsables de la Cooperación Sur-Sur de los países miembros junto con académicos de universidades del espacio iberoamericano, y los Talleres de Buenos Aires y de Cartagena de Indias, en el que se compartieron experiencias sobre Sistemas de Información, identificando 15 propuestas concretas de cooperación mutua orientadas a fortalecer la gestión de la información sobre Cooperación Sur-Sur. Destacar la aprobación y publicación de la IV edición del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, como un valioso aporte al registro y estudio comparado de los proyectos y acciones que realizan, bajo esta modalidad, los países de la región.

5. Destacar las acciones realizadas a través del Programa “IBERMUSEOS”, que han permitido la articulación de políticas museológicas para el fortalecimiento institucional del área de museos de Iberoamérica, como agentes de cooperación para el desarrollo.

6. Destacar que el Programa “IBERMEDIA” se ha consolidado como el mecanismo de cooperación y coproducción más eficaz del cine iberoamericano y que se ha convertido en un gran estímulo para la producción y la generación de nuevas fuentes de financiación, mercados y públicos.

7. Reconocer el trabajo del Programa “IBERESCENA” para la consolidación del espacio escénico en Iberoamérica e instruir a la SEGIB para que realice el estudio de evaluación tal como fuera requerido por el Comité Intergubernamental del Programa.

8. Reconocer el proceso de certificación de calidad ISO 9001 en las PYMES teniendo en cuenta las cadenas de valor, promovido por “IBERQUALITAS” y la SEGIB, que se inició en Centroamérica y que ha seguido su desarrollo en Colombia y Perú. Se insta a ampliar dicho proceso a otros países de la región.

9. Alentar la constitución del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano “IBERPYPE”, en el marco del Encuentro de Responsables de PYMES que se celebrará en Buenos Aires durante el primer trimestre de 2011, y destacar la continuidad y el fortalecimiento del trabajo de-

sarrollado en materia de transferencia de buenas prácticas de políticas públicas de PYMES.

10. Reconocer el trabajo realizado por el Programa Iberoamericano de Bancos de Leche Humana a favor de las madres y de los recién nacidos prematuros. Valorar la Carta de Brasilia, firmada en el Congreso de Bancos de Leche Humana, celebrado el 27 al 30 de septiembre de 2010 en esa ciudad, cuyos objetivos apuntan a la extensión y sostenibilidad de los Bancos de Leche Humana.

11. Resaltar las acciones del Programa Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, "IBERGOP" y la próxima realización del Diplomado IBERGOP 2011, en torno al tema "Sistema de monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas y Programas de Gobierno en los Centros de Gobierno", encomendado por la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia, RIMPE, en la reunión realizada en septiembre pasado en Lisboa, Portugal.

12. Dar por finalizado el Programa Iberoamericano "Repertorio del Libro Integrado" (RILVI) que quedará como una actividad del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).

13. Dar por finalizada la Iniciativa de Apoyo a la Implementación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social transcurridos tres años desde su aprobación en los que, con el impulso de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), se ha logrado avanzar en la puesta en marcha de este Convenio Multilateral de gran importancia para la población migrante de nuestra región.

14. Concluir la Iniciativa "CIBIT" e incorporar su actividad en el marco del futuro Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo.

15. Agradecer a la SEGIB por la implementación para 2011, del aumento del 5% de los recursos que destina del presupuesto ordinario y otros recursos propios, al Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur o a otros Programas, a decisión de los Responsables de Cooperación.

16. Instruir a la SEGIB para que:

a) Presente una propuesta de aumento de los recursos que destina del presupuesto ordinario y otros recursos propios, al Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur o a otros Programas a decisión de los Res-

ponsables de Cooperación, con el objeto de alcanzar el 10% en 2012, según lo establecido en el Programa de Acción de Lisboa.

b) Elabore, con base en la evaluación respectiva, la reformulación del Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas, "IBERBIBLIOTECAS".

c) Trabaje en conjunto con la OISS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y CEPAL/CELADE, en la preparación de un Programa Iberoamericano que, como continuación del Encuentro y el Estudio encomendados por la Cumbre de San Salvador, aborde la situación de los Adultos Mayores en la región, con el objetivo de mejorar su protección.

d) Elabore junto con el Programa Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (TEIB) una estrategia que permita que este Programa sea un vehículo privilegiado para la difusión del conjunto de los Programas y Proyectos de la Cooperación Iberoamericana.

e) Apoye la conformación de una Red Iberoamericana de Escuelas que promueva la integración regional y su pertenencia a la comunidad iberoamericana, a través de la aproximación de las Escuelas de Educación Básica o Primaria.

f) Impulse un programa que apoye en el ámbito iberoamericano el intercambio y discusión de enfoques, métodos y herramientas sobre planificación del desarrollo con visión de mediano y largo plazo pertinente en la región, de manera inclusiva y participativa, conjuntamente con la red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo "REDEPLAN", con el objetivo de fortalecer la institucionalidad de la planificación del desarrollo en la región.

g) Reitere la necesidad de elaborar un Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo sobre la base de un estudio acordado por los responsables de las Oficinas Iberoamericanas de Propiedad Industrial, en cumplimiento del punto 6 del Programa de Acción de Lisboa. Para ello, se solicitará la colaboración de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)

h) Elabore, durante el primer trimestre de 2011, teniendo en cuenta los mandatos emanados de las Cumbres

Iberoamericanas, una propuesta de racionalización de los sucesivos Programas de Acción, que contemple mecanismos de definición de líneas estratégicas y de priorización, que permitan una concentración de acciones coherente con el acervo acumulado. Dicha propuesta, a ser sometida a los Responsables de Cooperación, deberá incorporar las formas de financiamiento.

Fortalecimiento Institucional de la Conferencia Iberoamericana

17. Aprobar la versión actualizada del Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana e instruir a los Responsables de Cooperación y a la SEGIB a que fortalezcan la institucionalidad y la coordinación con los Comités Inter gubernamentales y las Unidades Técnicas de los Programas y Proyectos asegurando la calidad y el impacto de los mismos.

18. Como parte del proceso de la reforma del Sistema Iberoamericano de Cooperación, iniciado en la XIX Cumbre Iberoamericana de Estoril, Portugal, (Párrafo 55), saludar y agradecer a la SEGIB la presentación del Estudio sobre la Reforma del Sistema Iberoamericano de Cooperación. Dicho documento será analizado por los Responsables de Cooperación en una sesión especial a realizarse durante el primer semestre de 2011.

19. Saludar la creación del Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIb) como mecanismo de coordinación, diálogo y propuesta entre estas organizaciones que tiene por objeto fortalecer aún más la sinergia interagencial a nivel iberoamericano, potenciar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles y promover la consolidación de la Conferencia Iberoamericana. Solicitar a la SEGIB que continúe coordinando la articulación de la Conferencia Iberoamericana con la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB.

20. Con el objeto de fortalecer el espacio iberoamericano, potenciando la articulación de los distintos actores que realizan tareas significativas en la región, poner de manifiesto la importancia de la adopción por parte de la SEGIB de la Regla de Funcionamiento del Registro de Redes Iberoamericanas y la puesta en marcha del mismo, atendiendo a lo resuelto en Consenso de San Salvador, adoptado en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Actividades a realizar:

21. Encomendar a la SEGIB que:

a) Consolide el Espacio Cultural Iberoamericano a través de tres nuevos ejes de trabajo: Cultura y Cohesión Social, PYMES e Industrias Culturales, Diplomacia Cultural.

b) Apoye la realización del Primer Encuentro Iberoamericano de Diplomacia Cultural que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, en marzo de 2011 para mejorar la comprensión de las diversas realidades de nuestros países, y consolidar puentes para un mejor relacionamiento mutuo.

c) Apoye en colaboración con la República Argentina y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) la realización del II Foro Iberoamericano de Política Cultural en el ámbito municipal y local en 2011.

d) Diseñe y ejecute, en colaboración con la CEPAL, una línea estratégica de trabajo para promover la participación política y social de las mujeres y fortalecer el Observatorio para la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

e) Junto al Foro Iberoamericano sobre seguridad ciudadana, violencia y políticas públicas, impulse la realización del III Foro en la ciudad de Buenos Aires en el año 2011.

f) Dé continuidad a la colaboración con el Alto Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones (AdC) en el curso del Memorandum de Entendimiento suscrito entre la SEGIB y la AdC y particularmente en lo referido a la aplicación de las conclusiones del III Foro de la Alianza, celebrado en Río de Janeiro en mayo de 2010. Reitere la invitación a los países iberoamericanos que aún no lo hayan hecho para que se adhieran al Grupo de Amigos de la AdC. Solicitar a la SEGIB que participe en la elaboración de una estrategia regional para el diálogo y la cooperación interculturales en Iberoamérica, en estrecha articulación con el Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones, los copatrocinadores de la iniciativa y los países participantes y cuyos trabajos están previstos se inicien en Perú en diciembre de 2010. Solicitar igualmente a la SEGIB que contribuya a la prepa-

ración del IV Foro Global de la Alianza de Civilizaciones que tendrá lugar en Doha, Qatar, en diciembre de 2011.

g) Apoye la puesta en marcha de las propuestas del II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FI-BEMYD) celebrado en El Salvador y que responden al Compromiso de Montevideo y al Programa de Acción de Cuenca en conjunto con los países miembros, la CEPAL/CELADE y la OIM. Asimismo incorpore el tema de Migración y Salud en la Agenda Iberoamericana de Migraciones y Desarrollo.

h) Promueva junto con los países miembros, la participación en el proceso preparatorio del IV Foro de Alto Nivel de Corea 2011 sobre Eficacia de la Cooperación, el mantenimiento de la cooperación al desarrollo hacia los países de Renta Media, así como la relevancia y la especificidad de la Cooperación Sur-Sur y Triangular como medios idóneos para realizar aportes significativos y singulares al proceso de cooperación internacional.

i) Continúe promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas que promuevan el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y de las políticas públicas implementadas en este campo.

j) Continúe impulsando el diálogo social, identificando las actividades y mecanismos más idóneos, que contribuyan a consolidar la interlocución social en la región.

k) En conjunto con el Gobierno de la Argentina organicen la III Conferencia Iberoamericana de Género en el primer semestre de 2011 que tomará el Consenso de Brasilia, adoptado en el marco de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y el Caribe, como agenda iberoamericana de igualdad.

l) Junto con la OISS continúe impulsando el Convenio Iberoamericano de la Seguridad Social en el conjunto de la Comunidad Iberoamericana, implementando los instrumentos de gestión para su aplicación efectiva, incluyendo su Acuerdo de Aplicación.

De las Conferencias Ministeriales:

Educación

22. Solicitar a la SEGIB y a la OEI, sujeto a disponibilidad presupuestaria, coadyuvar en la formulación de iniciativas

sobre Educación Intercultural Plurilingüe que, en concordancia con los objetivos del Programa Metas 2021, revaloricen los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios a través del apoyo a institutos y/o academias de lenguas, así como establecimientos de educación regular que trabajen con diversidad de lenguas, y entidades que fortalezcan el conocimiento de los pueblos originarios y la diversidad cultural.

23. Instruir a la SEGIB y a la OEI, que en el marco de los objetivos de las Metas 2021, y de manera específica de la meta general quinta, continúen elaborando un programa de cooperación iberoamericana en la introducción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el sistema educativo, con los objetivos de difundir las distintas experiencias nacionales, evaluar las diferentes metodologías educativas, promover la cooperación horizontal entre los países iberoamericanos y apoyar la formación de los educadores en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

24. Respalda y apoyar las Resoluciones acordadas por el IV Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, en particular, los avances en materia de reconocimiento de períodos de estudio y la aprobación de la estructura básica y marco organizativo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), que contempla la elaboración de la estrategia del EIC. Asimismo valorar positivamente los avances en la articulación, dentro de EIC, de las distintas iniciativas y programas en este campo, avances entre los que se encuentra la incorporación como agente del EIC de Santander Universidades, y animar a la Unidad Coordinadora a continuar impulsando la participación activa de un número creciente de instituciones vinculadas con la educación superior, la ciencia y la innovación en el logro de los objetivos del EIC.

25. Como parte de la Unidad Coordinadora del EIC, junto con la OEI y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), promueva el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y capacidad operativa, considerando para ello la creación de una Oficina del EIC, que contará con el apoyo económico y operativo de la OEI. Asimismo, animar a la unidad coordinadora del EIC a impulsar una nueva línea de trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos de la educación superior, la ciencia y la innovación.

Justicia

26. Reforzar la cooperación en el área de justicia entre los países iberoamericanos, con vistas a intercambiar buenas prácticas que busquen fortalecer y agilizar la cooperación en materia civil, mercantil y penal, o en otras materias a acordar entre las Partes, mediante la utilización de las nuevas tecnologías en el área de justicia, saludando la creación del Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)

27. Aplaudir la aprobación del Convenio Iberoamericano en lo concerniente al uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, que tienen como objetivo favorecer el uso de la videoconferencia como un medio concreto para agilizar la cooperación.

Trabajo

28. Establecer mecanismos activos de cooperación iberoamericana que posibiliten el intercambio de ideas y experiencias, así como la difusión de buenas prácticas, en lo que refiere a políticas laborales, de empleo, capacitación y formación profesional.

Ministros de Presidencia y Equivalentes

29. Encomendar a la SEGIB recepcionar la información sobre los programas y acciones desarrollados por los países miembros de la RIMPE en el área de simplificación administrativa, desmaterialización de procedimientos, creación de empresas, firma electrónica segura, oficinas de atención al ciudadano e inclusión digital, con el objetivo de identificar buenas prácticas y proyectos concretos de cooperación.

Salud

30. Favorecer el trabajo conjunto para el establecimiento de un Programa Iberoamericano de Cooperación que apoye el desarrollo de las Escuelas Promotoras de Salud capaces de integrar la Red de la Organización Mundial de la Salud, acorde con las necesidades de los países y las metodologías apropiadas y culturalmente adecuadas.

Infancia y Adolescencia

31. Solicitar a la SEGIB que, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Formación en Políticas de Infancia, promueva convenios de cooperación y/o financiamiento con

organismos internacionales, a fin de fortalecer la cooperación técnica entre países de la región, con el objeto de posibilitar el intercambio de buenas prácticas que permitan a la comunidad iberoamericana enfrentar los desafíos y retos, reforzando uno de los componentes del Programa de Infancia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y sus familias.

32. Encomendar a la Secretaría Técnica del programa Iberoamericano de Fortalecimiento y Formación en Políticas de Infancia que coordine la realización de un encuentro técnico al año, aprovechando las instancias acordadas en la agenda Intergubernamental en materia de Infancia y Adolescencia.

Turismo

33. Continuar los esfuerzos para la creación de la Red Iberoamericana de Formación en Turismo. Para tal efecto, se constituye un grupo formado por Argentina, Brasil, Costa Rica, España y Paraguay, con el objeto de elaborar un proyecto que viabilice la concreción de la mencionada Red, promoviendo su consolidación y extensión a otras áreas del conocimiento turístico. El resultado de este trabajo será presentado en la próxima Conferencia Iberoamericana de Turismo.

Cultura

34. Solicitar a la SEGIB y a la OEI que, sujeto a disponibilidad presupuestaria, analicen, diseñen e impulsen la creación de un Fondo Solidario de Cooperación Cultural que contribuya a los esfuerzos regionales para el desarrollo cultural.

35. Saludar la presentación del Ecuador del proyecto Centro Cultural Iberoamericano “Capilla del Hombre”, a través de la obra artística y del legado patrimonial del maestro ecuatoriano Oswaldo Guayasamín y solicitar a la SEGIB y a la OEI apoyar la gestiones del Ecuador para la constitución de un fondo iberoamericano extra-presupuestario para la creación de dicho Centro. Este espacio fomentará la integración y la revalorización de las manifestaciones culturales de la región, convirtiendo así el legado artístico del Maestro Guayasamín en patrimonio Iberoamericano, acorde con su declaración como Pintor de Iberoamérica en la Cumbre de la Habana de 1999.

36. Acoger con interés la propuesta de España de crear, en el marco de los Bicentenarios, un Centro Internacional de

Culturas Indígenas que profundice en la realidad histórica pasada y presente que las conforman y que sirva de plataforma de preservación, difusión y reflexión sobre los valores culturales y sociales que le son propios.

37. Felicitar a Brasil por la realización del II Encuentro Afrolatino y Caribeño, celebrado en mayo de 2010 en la ciudad de Salvador Bahía, en el marco de la Agenda Afrodescendiente en las Américas lanzada por SEGIB. Asimismo, reforzar la necesidad de la promoción y la implementación de la Agenda Afrodescendiente, profundizando, a partir de las experiencias nacionales, el proceso de reflexión e intercambio de conocimientos sobre el tema y la participación activa de las poblaciones afrodescendientes en los procesos de construcción política, desarrollo cultural y socioeconómico de sus países.

Sobre propuestas y actividades realizadas

38. Saludar la tarea desarrollada por el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, con el objetivo de generar un espacio de trabajo iberoamericano común y promover la participación de los Estados de la región que no son miembros, con el fin de consolidar la seguridad nuclear y radiológica en Iberoamérica.

39. Saludar la propuesta hecha por Ministros iberoamericanos y otras altas autoridades del área de las políticas públicas territoriales, en el marco del V Foro Urbano Mundial, llevado a cabo en Río de Janeiro en marzo de 2010, de organizar una reunión temática de Ministros vinculados a descentralización, políticas territoriales y municipales de los países iberoamericanos en el 2011, con el objeto de estudiar y promover la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local, aprobada en el IV Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, realizado en Lisboa los días 19 y 20 de noviembre de 2009.

40. Saludar la iniciativa del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) - Bancos Centrales de establecer un programa de educación económica y financiera con el objetivo de conseguir un mayor y mejor conocimiento por parte de la población en general de los fenómenos económicos y financieros.

41. Saludar la iniciativa propuesta por las autoridades portuarias de la región, de avanzar en un programa de capacitación e intercambio de buenas prácticas en el manejo y gestión de puertos.

42. Saludar la propuesta que impulsa el Programa Iberoamericano de Gestión Territorial, "PROTERRITORIOS", para el desarrollo de maestrías en la red de Universidades Iberoamericanas, tomando como base la Maestría en Formación en Ciencias Agropecuarias que imparte la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

43. Felicitar y apoyar la Declaración de México sobre Educación Artística, emitida en el I Encuentro Iberoamericano de Educación Artística, celebrado en la Ciudad de México, los días 7 y 8 de octubre de 2010.

44. Reconocer el apoyo de la SEGIB y alentarle a proseguir su colaboración en las acciones desplegadas para la articulación de esfuerzos con vistas al cumplimiento del mandato alusivo al estudio de viabilidad del establecimiento del Dispositivo Simplificado Regional para la Atención de Emergencias Derivadas de Desastres, y su integración con los mecanismos existentes en la región, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Instruir a la SEGIB para que informe a los gobiernos, en la próxima Cumbre, respecto del cumplimiento del mandato que le otorgaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Santiago de Chile, en el año 2007, en esta materia.

45. Destacar la solidaridad de los países iberoamericanos frente al terremoto de Haití del 12 de enero de 2010, a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular y de la Ayuda Humanitaria, e igualmente, la realización por parte de la SEGIB de la página Web Iberoamérica por Haití.

46. Saludar las acciones de conmemoración de los Bicentenarios de las Independencias Nacionales llevadas a cabo por Argentina, Chile, Colombia, México y Venezuela y apoyar los esfuerzos e iniciativas nacionales y regionales que se realizan para conmemorar la independencia de los pueblos de América.

47. Resaltar la conformación de la Orquesta Juvenil Iberoamericana.

48. Valorar la puesta en marcha del Premio Iberoamericano a la Innovación y el Emprendimiento en el marco de la XX Cumbre de Mar de Plata.

49. Respaldar los trabajos que desde la Cumbre de Santiago de Chile se vienen realizando en el marco de las reuniones de Directores de Colegios Iberoamericanos de Seguridad y Defensa -con la finalidad de favorecer la transferencia de información, estudios y experiencias aca-

démicas, aprovechando las ventajas de la red virtual y las nuevas tecnologías de la información- con vistas al posible establecimiento del Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y Seguridad Internacionales. Al mismo tiempo, saludar el desarrollo de iniciativas de colaboración en el campo de la Seguridad y Defensa, a fin de mejorar el bienestar, la convivencia, la confianza y las relaciones entre nuestros pueblos.

50. Destacar y valorar los resultados de las siguientes actividades en el Espacio Iberoamericano:

a) III Congreso Iberoamericano de Cultura, realizado en Medellín, Colombia y dedicado a la música. Así como también saludar la realización del próximo congreso IV Congreso en Mar del Plata, Argentina en mayo de 2011 bajo el lema "Política Cultural y Participación Popular" en cumplimiento del Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana.

b) Congreso Iberoamericano de Jóvenes Empresarios que tuvo lugar en Cádiz, en Mayo de 2010, organizado por la Federación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios.

c) IX Encuentro de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial, realizado en Montevideo, Uruguay y II Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial, realizado en Buenos Aires, Argentina, como instrumentos para mejorar la seguridad vial en Iberoamérica a través de esfuerzos políticos y del fomento de la cooperación en materia de seguridad vial entre los países de la región y saludar la próxima realización del II Encuentro Iberoamericano y del Caribe sobre Seguridad Vial (EISEVI), a celebrarse en mayo de 2011 en México.

d) XV Asamblea de la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada del 28 al 30 de abril de 2010 en Montevideo, Uruguay, y los resultados que de ella se derivan, así como la III Feria de Justicia y Tecnología realizada en dicho ámbito.

COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana:

Reiteramos nuestra total condena de todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirmamos nuestro compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, reforzaremos siempre que sea necesario nuestras legislaciones nacionales y promoveremos una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, nos comprometemos a tomar medidas para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reafirmamos nuestro compromiso con la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2006 y reiteramos nuestra determinación de aplicar los principios recogidos en la estrategia y desarrollar todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del Estado de derecho y respeto por los Derechos Humanos. Saludamos igualmente el trabajo realizado por el Equipo del Secretario General de Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia en difundir y coordinar la labor del sistema de Naciones Unidas para la aplicación integral de la misma.

Reafirmamos la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instamos a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, a fin de encontrar, capturar y negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos.

Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que actos de esta naturaleza ha-

yan ocurrido e independientemente de quienes hayan participado y cometido dichos actos, de quienes lo hayan patrocinado y financiado y de las motivaciones que se aleguen como pretexto a tales crímenes.

Instamos a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de personas requeridas por la justicia a efectos de decidir sobre su responsabilidad en actos de terrorismo.

Reafirmamos los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX Cumbres Iberoamericanas, rechazamos el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyamos las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia.

Reafirmamos el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortamos a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable.

Llamamos a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de todas las convenciones y protocolos relativos al terrorismo, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de todos los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometen, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación nacional de cada Estado, en particular, los cometidos contra medios públicos de transporte de carga o pasajeros, contra representaciones diplomáticas, instalaciones turísticas u otras instalaciones públicas.

Seguiremos trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con nuestras respecti-

vas obligaciones en virtud del Derecho Internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole.

Solicitamos a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como un obstáculo para el logro de la Convención, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Nos comprometemos a seguir cooperando activamente con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Reiteramos nuestra profunda solidaridad con las víctimas de actos terroristas, expresamos nuestro deseo de que reciban el apoyo necesario y manifestamos la oportunidad de que el Secretario General de las Naciones Unidas de continuidad al I Simposio Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo celebrado en 2008.

Trabajaremos para que la solidaridad de la comunidad internacional pueda traducirse en la creación en el marco de Naciones Unidas de un mecanismo práctico de asistencia internacional a las víctimas del terrorismo.

COMUNICADO ESPECIAL EN APOYO A LA LUCHA GLOBAL CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana damos la bienvenida a la 16 Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la 6 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto que se lleva a cabo del 29 de noviembre al 10 de diciembre del presente año en la Ciudad de Cancún, México.

Determinados a acordar soluciones frente al cambio climático que tanto afecta a nuestra región y al mundo entero, hacemos público nuestro compromiso común para definir acciones en el marco de estas conferencias. En este sentido, apoyamos las labores de la Presidencia Mexicana y reconocemos los esfuerzos realizados por dicha Presidencia.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONOMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA LEY HELMS-BURTON

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador y Estoril, con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XX Cumbre Iberoamericana “Educación para la Inclusión Social”.

Reafirmamos una vez más que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos, su acceso y disfrute pleno de los beneficios de la cooperación internacional en todas las esferas, incluida la Educación para la Inclusión Social, y obstruyen los procesos de integración.

Reiteramos el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

Pedimos al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 19 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL “COMBATE A LA DELICUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES”

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana, afirman:

Que las nuevas tendencias, formas y manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, especialmente de los delitos del tráfico ilícito de drogas, incluyendo al desvío de precursores químicos, el tráfico ilícito de armas, el lavado de activos, la trata de personas, así como el terrorismo y la corrupción, han generado un incremento en los índices de violencia en la región, que preocupa a nuestros ciudadanos por el impacto negativo en el bienestar, la seguridad y el desarrollo económico de nuestras sociedades.

Que el problema de la delincuencia organizada transnacional debe enfrentarse de manera coordinada, y bajo un enfoque integral y equilibrado, y con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de cada Estado, al estado de derecho y a la vigencia de los derechos humanos y libertades fundamentales de los individuos.

Que el incremento de la violencia contra migrantes por parte de las redes de la delincuencia organizada transnacional que causa innumerables víctimas, hace indispensable reafirmar el compromiso de los Estados iberoamericanos con el fortalecimiento de las acciones nacionales, con la cooperación bilateral, regional, multilateral e iberoamericana para prevenir y combatir las acciones de los grupos criminales transnacionales contra los migrantes, en sus respectivos territorios y con la adecuada atención y asistencia a las víctimas.

Por ello, conscientes de la importancia de fortalecer las capacidades nacionales, refrendan el compromiso de cooperar para adoptar medidas y fortalecer las acciones encaminadas a hacer frente con mayor eficacia a los problemas generados por la delincuencia organizada transnacional, a través del incremento del intercambio de experiencias y buenas prácticas, el fortalecimiento de los programas de prevención y control, el intercambio de información, la cooperación judicial, la asistencia jurídica mutua, el fortalecimiento de las legislaciones nacionales, de conformidad con los estándares internacionales aplicables y la evolución del crimen organizado, y el incremento de los programas de capacitación. Lo anterior, en plena concordancia con los trabajos que se llevan a cabo en el marco de los organismos internacionales con competencia en la materia, evitando con ello la duplicación de esfuerzos y maximizando los recursos humanos y financieros con que se cuenta.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE “LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)”

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, reunidos en la XX Cumbre Iberoamericana, en Mar del Plata, República Argentina.

Manifiestan su satisfacción por la convicción mostrada por la región latinoamericana y caribeña expresada en la Declaración de la Unidad y sus documentos anexos (Cancún, febrero de 2010), de constituir la comunidad Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Reconocen y alientan la labor de Venezuela y Chile como Co-Presidencia del Foro Unificado de la Cumbre América Latina y el Caribe y Grupo de Río (CALC-GRIO), que tiene como objetivo llevar adelante la redacción del documento de procedimientos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a ser aprobado en la próxima Cumbre de Caracas, compartiendo el apoyo a la República Bolivariana de Venezuela por la realización de la referida Cumbre, el venidero 05 de julio de 2011, la cual coincide con la celebración del Bicentenario de la Declaración de su Independencia.

Manifiestan el agrado en la búsqueda de la unión e integración de los países de América Latina y el Caribe, como condición ineludible para seguir impulsando el desarrollo integral de sus pueblos bajo los principios de cooperación, concertación política, complementariedad, soberanía y solidaridad, abonando el camino de los pueblos latinoamericanos y caribeños de profundizar su identidad, patrimonio e independencia.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA “CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana:

Reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Es-

tados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial. Destacamos, asimismo, la permanente vocación al diálogo demostrada por la República Argentina.

En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen para alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.

Consideran que la realización de ejercicios militares del Gobierno del Reino Unido, incluyendo disparos de misiles desde el territorio de las Islas Malvinas, al tiempo que vulneran la Resolución 31/49 antes mencionada, se contraponen al cabal cumplimiento de las normas sobre seguridad marítima de la Organización Marítima Internacional, y resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA “INICIATIVA YASUNÍ ITT”

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana:

Reconocen y respaldan las iniciativas de mitigación del cambio climático que de manera voluntaria se desarrollan en la región. Saludan la Iniciativa Yasuní-ITT del Ecuador por constituir una efectiva medida para enfrentar el cambio climático y destacan el apoyo que ha recibido.

En virtud de esta Iniciativa del Ecuador se dejarán de explotar 846 millones de barriles de petróleo y se evitará la emisión a la atmósfera de 407 millones de toneladas de carbono.

Teniendo en cuenta que esta Iniciativa implica una participación internacional, reconocen la importancia de las primeras contribuciones al Fondo Yasuní, realizadas por dos países iberoamericanos, Chile y España, e invitan a la co-

munidad internacional, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, a contribuir al Fideicomiso administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, constituido en agosto de 2010.

Esta Iniciativa contribuirá a la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo, la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, así como al desarrollo social, la conservación de la naturaleza y el fomento del uso de fuentes de energía renovables.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE "PROMOCIÓN DE INVERSIONES"

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana:

Reconocemos la importancia de la inversión como uno de los motores del desarrollo económico y herramienta clave para reducir la pobreza y la inequidad social.

Estamos convencidos del desafío que representa vincular la inversión con la equidad y la inclusión social.

Debemos garantizar que la inversión contribuya al fortalecimiento de la capacidad económica y al desarrollo sostenible de nuestros países, buscando la transferencia de tecnología apropiada, sobre la base del respeto a la soberanía e independencia nacionales, y de la protección y el uso racional de los recursos naturales.

Las relaciones económicas con Estados o empresas extranjeras se realizarán en condiciones de independencia, respeto mutuo y equidad.

En este sentido, queremos destacar los esfuerzos que se vienen realizando desde el ámbito público y privado en aras de promover las inversiones en sectores estratégicos que vinculen el progreso económico con la creación de empleo, la educación, y el desarrollo de la ciencia y la tecnología como valor agregado.

Para alcanzar tal objetivo, será indispensable trabajar en la implementación de programas y mecanismos que posibiliten la capacitación pública y privada para la elaboración de proyectos de inversión que permitan priorizar sectores estratégicos de la economía con alto impacto en la generación de empleo sustentable.

Si bien el sector privado es un actor relevante en el proceso de atracción de inversiones, la responsabilidad social empresarial es un elemento clave como factor de desarrollo con inclusión social.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE "QHAPAQ ÑAN"

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana:

Reiteramos nuestro apoyo al proyecto de integración cultural y desarrollo Qhapaq Ñan -Sistema Vial Principal Andino-, tal como fuera recogido en la XVIII Cumbre Iberoamericana de El Salvador, 2008 y en la XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003; reafirmamos nuestra convicción sobre su pertinencia para reforzar los lazos de colaboración transfronteriza entre Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y el Perú, en beneficio de la integración regional y expresamos nuestro respaldo al Centro de Patrimonio Mundial a través del proceso de nominación del Qhapaq Ñan a la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE "SOLIDARIDAD CON LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS AFECTADOS POR INTENSAS LLUVIAS"

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, reunidos en la XX Cumbre Iberoamericana, en Mar del Plata, República Argentina.

Expresamos nuestra más profunda solidaridad con los países iberoamericanos y en particular con la República Bolivariana de Venezuela, la República de Colombia y la República de Guatemala por la situación de emergencia que enfrentan en gran parte de sus territorios, como consecuencia de inundaciones y derrumbes que han cobrado vidas, desplazado miles de familias, destruido cosechas, viviendas, e interrumpido servicios básicos e infraestructuras viales, todo ello debido a las intensas lluvias que los han azotado en los últimos meses.

Alentamos los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de dichos países iberoamericanos, ante la ardua labor de la atención inmediata a la población afectada, la reconstrucción de la infraestructura y hacemos un llamado a la comunidad internacional para brindar el apoyo que sea requerido.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE “LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL EN IBEROAMÉRICA”

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana:

Reiteramos que nuestra comunidad se asienta en el respeto irrestricto del Estado de Derecho, el respeto a la soberanía, la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales que son requisitos esenciales para la participación en los distintos órganos de la Conferencia Iberoamericana y son conquistas de los pueblos iberoamericanos que no admiten retroceso.

Ratificamos que la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y la justicia social, así como el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, y que toda ruptura o amenaza de ruptura del orden constitucional y del Estado de Derecho en uno de los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana pone en riesgo su normal desarrollo y constituye un hecho grave que amerita la acción enérgica de la comunidad iberoamericana.

Reafirmamos que la democracia, el desarrollo sostenible, el respeto de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente, basándose por igual en los principios de objetividad, imparcialidad y universalidad.

Subrayamos la importancia de los compromisos asumidos en materia de democracia en el marco de las Naciones Unidas y de los instrumentos regionales. Recordamos también que la democracia constituye un valor universal que hace parte del acervo de la Conferencia Iberoamericana, desde su primera reunión en Guadalajara en 1991, y que fue reiterada en las diferentes declaraciones, como la de Viña del Mar, que desarrollan de manera amplia los principios democráticos que compartimos.

Manifestamos nuestro rechazo y condena a todo intento que pretenda trastocar o subvertir el orden constitucional y el normal funcionamiento de las instituciones en cualquier Estado Miembro de la Conferencia Iberoamericana.

Acordamos:

- Adoptar una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo entre otros el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el no sometimiento a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, el no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado, ni objeto ejecuciones sumarias y arbitrarias, de desapariciones forzadas, y la libertad de opinión y expresión.

- Que, cuando el gobierno constitucional de un Estado miembro considere que existe una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático que lo afecte gravemente, podrá notificar la situación a la Secretaría Pro Tempore, la que se encargará con la asistencia de la Troika y el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana de dar a conocer la situación a todos los Estados Miembros, de forma que los mismos puedan decidir la adopción de acciones concretas concertadas de cooperación y el pronunciamiento de la comunidad iberoamericana para la defensa y preservación de su institucionalidad democrática.

- En caso de ruptura del Orden Constitucional o del Estado de Derecho, la Secretaría Pro Tempore, con apoyo de la Secretaría General Iberoamericana, convocará una Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, para que con plena participación del Gobierno legítimo afectado y en forma ágil y oportuna, decidan por consenso, tomando en cuenta otros esfuerzos en curso, adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

1. Realizar gestiones diplomáticas en el Estado afectado con el objeto de contribuir a la restitución del proceso político institucional democrático y del Estado de Derecho a la brevedad posible;

2. Suspender al Estado en que se hubiese materializado la ruptura del orden constituido o del Estado de Derecho, del derecho a participar en los distintos órganos e instancias,

así como del goce de los derechos y de los beneficios que se derivan de ser miembro de la Conferencia Iberoamericana, hasta que el orden constitucional sea restablecido;

Las medidas que se adopten en relación con hechos objeto de esta Declaración, deberán ser compatibles con el Derecho Internacional y la legislación interna del Estado afectado.

- Poner fin a las medidas antes citadas cuando se determine, sobre la base de evaluaciones periódicas de la situación, que las causas que motivaron su adopción fueron plenamente superadas.

Suscripta en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez, en originales en los idiomas español y portugués, siendo ambos igualmente auténticos.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

AUSENCIA DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE TERRITORIO NACIONAL

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y para los efectos del artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que la licenciada Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunica que el presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 26 al 29 de enero del año en curso, con el objeto de participar en la cuadragésima primera reunión anual del Foro Económico Mundial (FEM), que se llevará a cabo en Davos, Suiza.

Por lo anterior, y con fundamento en lo establecido por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Ad-

ministración Pública Federal, les acompaño copia del documento al que me he referido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2011.— Licenciado Julián Hernández Santillán (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado licenciado Labastida,

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la SRE, de acuerdo con las facultades de la subsecretaría bajo su digno cargo y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted que sea el amable conducto para informar a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que el ciudadano presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional con objeto de participar en la cuadragésima primera reunión anual del Foro Económico Mundial (FEM), por celebrarse en Davos, Suiza, del 26 al 29 de enero.

La participación del presidente Calderón en el Foro Económico Mundial (FEM) responde a una invitación del profesor Klaus Schwab, fundador y presidente ejecutivo de dicho foro. Se trata de un espacio privilegiado de diálogo sobre temas de alcance global, el cual tiene como propósito contribuir a mejorar la cooperación internacional en temas de coyuntura, sobre todo de carácter económico.

Entre los invitados se incluye a los líderes de las economías más importantes del mundo, así como a propietarios y directivos de las empresas más destacadas en el ámbito internacional, así como a reconocidos líderes de opinión, intelectuales, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. A la fecha se tiene confirmada la participación de alrededor de 40 jefes de Estado o de gobierno.

Este año, el FEM lleva como título “Normas compartidas para la nueva realidad”. Los temas centrales que el FEM ha seleccionado para análisis y debate responden, de acuerdo con dicha organización, a los retos que enfrenta la humanidad ante un mundo complejo, altamente interconectado, en el que los valores y principios comunes se han visto erosionados, lo que conlleva retos a la confianza en el liderazgo público e implicaciones en materia de crecimiento económico y estabilidad política. Las deliberaciones en el marco de este foro, según han propuesto sus organizadores, buscarán identificar aquellas directrices y conductas consideradas óptimas para que los gobiernos y las empresas puedan cumplir con sus objetivos, así como asegurar un crecimiento incluyente que atienda la necesidad de trascender las diferencias generacionales y geográficas actuales y entre los distintos actores internacionales.

La participación del presidente Calderón en el Foro Económico Mundial tiene los siguientes objetivos:

- Sobre la base de los éxitos de Cancún, continuar apoyando el proceso de construcción de consensos en el marco de las negociaciones multilaterales en materia ambiental hacia la COP17.
- Vincular el tema de la consolidación económica con el crecimiento verde o sustentable, con miras a la presidencia del G20 que México ejercerá el próximo año.
- Reforzar la imagen de México como un destino seguro para invertir y realizar negocios, así como un mercado de oportunidad en un año de repunte económico.

Para alcanzar estos objetivos el presidente Felipe Calderón Hinojosa participará en diversas sesiones de trabajo a las que ha convocado el FEM y realizará otras actividades paralelas, entre ellas encuentros bilaterales con otros jefes de Estado o de gobierno, empresarios, académicos y con expertos en cambio climático.

El programa del primer día del presidente Felipe Calderón incluye un almuerzo de trabajo con presidentes latinoamericanos asistentes al FEM 2011 con el fin de abordar de manera informal la situación política y económica de la región, en que se prevé la participación de los presidentes de Colombia, Panamá y República Dominicana. Asimismo, el presidente Calderón participará en la cena latinoamericana que tendrá como tema “Estableciendo las bases para una década latinoamericana” en la que intervendrán mandatarios y otras personalidades de la región,

Durante el segundo día de actividades el presidente Felipe Calderón asistirá a un desayuno con el presidente y fundador del FEM en el que se abordará la situación política y económica de México. Posteriormente, el presidente Calderón participará como panelista en la sesión titulada “Re-definiendo el desarrollo sustentable” en la que también intervendrán los presidentes de Sudáfrica, Indonesia y Finlandia, el secretario general de las Naciones Unidas, los presidentes y directores generales de las empresas Walmart Stores y Research in Motion y el copresidente de Bill & Melinda Gates Foundation, en la que se discutirá el papel del desarrollo sustentable en el crecimiento inclusivo.

Ese mismo día, el mandatario mexicano participará en el diálogo titulado “El camino hacia Durban: basándose en el éxito verdadero de Cancún”, en el cual también estarán presentes el presidente de Sudáfrica y la secretaria ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En este encuentro se analizarán las lecciones aprendidas en Copenhague (COP15), se revisará la base construida en Cancún (COP16) y se definirán las líneas generales de la estrategia a seguir para Durban (COP17).

Durante su participación en el FEM, el presidente Calderón también abordará temas relacionados con el G20, de cuya reunión cumbre México será anfitrión en 2012.

Además de las actividades antes mencionadas, el presidente Calderón sostendrá encuentros bilaterales con diversos jefes de Estado o de gobierno con el objeto de estimular el diálogo político y la concertación de posiciones en temas de interés bilateral, regional y multilateral. En todos los casos se abordarán las ventajas comparativas que hacen de México una economía emergente líder y se dará continuidad a la activa agenda internacional del país que le ha permitido desempeñar un papel constructivo en la solución de los problemas de la agenda internacional.

En el marco de la participación del presidente Calderón en Davos, ProMéxico promoverá las oportunidades de comercio e inversión que ofrece nuestro país.

En los términos del propio artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una vez concluido el viaje del presidente de la República se enviará un informe al H. Congreso de la Unión sobre los resultados de las actividades y las gestiones realizadas por el presidente de la República durante la participación en la cuadragésima primera reunión anual del Foro Económico Mundial de Davos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Betina Claudia Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para su conocimiento.

PERMISOS PARA ACEPTAR Y
USAR CONDECORACIONES

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número PRO- 00118, la consejera Aurenny Aguirre O. Sunza, directora general adjunta para Misiones Extranjeras, encargada de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que Paula Astorga Riestra pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración a su expediente, original de la solicitud de la interesada dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número PRO- 00069, el embajador Jorge Castro Valle Kuehne, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que Arturo Ramón Bosco Romero pueda aceptar y usar la Medalla de la Armada Argentina al Mérito, que le otorga el gobierno de la República Argentina.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la Medalla de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-1683/10, Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Mariana Butrón Solórzano.
Puesto: Recepcionista y asistente.
Lugar de trabajo: Embajada de Dinamarca en México.

Nombre: Ingrid Rangel Rivera.
Puesto: Agente de compras.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Carlos Pereyra Macías.
Puesto: Asistente del Departamento Político.
Lugar de trabajo: Embajada de Japón en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-0030/11, Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de

la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción 11, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona.

Nombre: Federico Alderete Mora
Puesto: Mecánico plomero
Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Maribel Bojorges Beltrán
Puesto: Investigador (ATF)
Lugar de trabajo: Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Nombre: Gabriela Amador Vázquez
Puesto: Asistente de oficina
Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Ismael Beltrán Aldana
Puesto: Coordinador de seguridad residencial
Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Alejandro Meléndez Hernández
Puesto: Asistente de visas
Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: Juan Carlos Martínez Cisneros
Puesto: Auxiliar administrativo/chofer
Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Nombre: Miguel Francisco Robles Guerrero
Puesto: Ingeniero electromecánico
Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Rafael Alejandro Miranda Nava
Puesto: Coordinador especialista de programas
Lugar de trabajo: Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas

personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que le fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona.

Nombre: Arely María de Lourdes Viveros Aldana
Puesto: Empleada
Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remiten a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para su conocimiento.

ESTADO DE YUCATAN

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-9-2237, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número CA / AG / 029 / 2011, suscrito por la licenciada Carmen Leticia González González, coordinadora de asesores de la ciudadana secretaria de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al proyecto “Rehabilitación y recuperación de playas en franja costera de Chuburna Puerto-Yucalpeten, en el municipio de Progreso, Yucatán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Turismo.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/UEL/311/3630/10, de fecha 3 de noviembre del 2010, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado el 3 de noviembre de 2010 por el honorable Congreso de la Unión, que a continuación se transcribe:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Turismo, para que con base en sus subejercicios, en sus apartados presupuestales del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, participen en la ejecución del Proyecto “Rehabilitación y recuperación de playas en franja costera de Chuburna Puerto-Yucalpeten en el municipio de Progreso, Yucatán”, el cual tiene un costo de ejecución de cincuenta y un millones, ochenta mil pesos”.

Sobre el particular, me permito informarle que esta dependencia no tiene ningún subejercicio, por lo que no cuenta con recursos para aportar al mencionado proyecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2011.— Licenciada Carmen Leticia González González (rúbrica), coordinadora de Asesores.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite al promovente.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA -
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD -
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-2303, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Carlos Samuel Moreno Terán, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/2860/10, suscrito por la doctora Érika Santoyo Morales, directora general de Políticas Públicas y Coordinación interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a diversas preguntas formuladas conforme a lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sesión celebrada el 11 de noviembre pasado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atenta comunicación número SEL/300/722/10, por la que hace del conocimiento del m de la República el oficio número LXI-II/PDM/ST/56/10, signado por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que informa a esa dependencia el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del referido órgano legislativo en sesión celebrada el 11 de noviembre, y por el cual se formulan diversas preguntas

conforme a lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre el particular, me permito informar que hasta el día 13 de diciembre de 2010, y atendiendo a las preguntas formuladas en el oficio antes mencionado, se tienen registradas las averiguaciones previas que se detallan a continuación:

1. Averiguaciones Previas relacionadas con la Comisión Federal de Electricidad:

A) Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.

AVERIGUACIONES PREVIAS	DELITO	ESTADO QUE GUARDAN
1	COHECHO *	EN TRÁMITE
7	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO	EN TRÁMITE
18	EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO	17 EN TRÁMITE Y 1 CONSIGNADA

* Indagatoria que ha trascendido en los medios de comunicación.

B) Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros

AVERIGUACIONES PREVIAS	DELITO	ESTADO QUE GUARDAN
3	VIOLACIÓN A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2 CONSIGNADAS Y 1 EN RESERVA
1	FRAUDE	NO EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL
2	OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.	1 EN TRÁMITE Y 1 CONSIGNADA

Total: 32 Averiguaciones Previas

2. Respecto al número de consignaciones relativas al desvío de recursos públicos o cualquier otra de las conductas típicas comprometidas en el apartado de servidores públicos que involucran a funcionarios al servicio de la Comisión Federal de Electricidad en los últimos cinco años, se realizaron cuatro consignaciones a los juzgados federales, tal y como se desglosa en el cuadro anterior.

3. Averiguaciones Previas relacionadas con el ISSSTE:

A) Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.

AVERIGUACIONES PREVIAS	DELITO	ESTADO QUE GUARDAN
1	PECULADO	EN TRÁMITE
1	PECULADO Y L. Q. R.	EN TRÁMITE

B) Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.

AVERIGUACIONES PREVIAS	DELITO	ESTADO QUE GUARDAN EN TRAMITE
39	FRAUDE	

Total: 41 Averiguaciones Previas

No omito señalar a usted que, atento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, el artículo 225 del Código Penal Federal, el artículo 14, fracciones I, III y V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 97, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio Público de la Federación está legalmente impedido para proporcionar mayores datos por tratarse de información reservada y confidencial, toda vez que a las averiguaciones previas sólo pueden tener acceso las partes legitimadas como son el inculcado, el ofensor, la víctima u ofendido y su representante legal.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de diciembre de 2010.— Doctora Érika Santoyo Morales (rúbrica), directora general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Junta de Coordinación Política.

EMBARAZO SALUDABLE Y PREVENCIÓN MÉDICA A FAVOR DEL EMBARAZO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-7-731 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María

Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/0008/2011 suscrito por el licenciado Miguel Gutiérrez Hernández, director general adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la estrategia Embarazo Saludable y Prevención Médica a favor del Embarazo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

Me refiero al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Elena Pérez Tejeda de Romero (PAN), mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer la campaña mediática de información del Gobierno Federal, sobre la Estrategia Embarazo Saludable y Prevención Médica a favor del Embarazo.

Al respecto, me permito acompañar copia del oficio CNEGSR/DG/304/0013/2011 de la Dirección General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, mediante el cual se proporciona la opinión de esa instancia sobre el particular, agradeciendo su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo respectivo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 5 de enero de 2011.— El director general adjunto, licenciado Miguel Gutiérrez Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Miguel Gutiérrez Hernández, director general adjunto de la Unidad de Vinculación y Participación Social.

En respuesta a su oficio 170/UCVPS/DGAVS/1758/2010, en donde hace del conocimiento sobre el punto de acuerdo presentado por la diputada María Elena Pérez de Tejeda Romero del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en donde exhorta al ejecutivo a fortalecer la campaña mediática de información del gobierno federal sobre la Estrategia Embarazo Saludable y Prevención Médica a favor del Embarazo.

En el cual hace también un llamado a los gobiernos estatales a cumplir con cabalidad, los acuerdos, las normas, los lineamientos y las guías de atención en salud encaminados a atender esta problemática; exhortando además a la Auditoría Superior de la Federación a emitir un informe sobre la evolución de los trabajos de fiscalización en los resultados y procedimientos derivados sobre las cuentas públicas 2008 y 2009 de los gobiernos estatales con relación a esta estrategia en particular.

Anexo le envió la información en los términos de su aprobación.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de enero de 2011.— Doctora Patricia Uribe Zúñiga (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Salud.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL61-II-2-819, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de

Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0007/11, suscrito por el licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a realizar las acciones conducentes para que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas para las personas con discapacidad.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/UEL/311/4056/10, de fecha 8 de diciembre de 2010, mediante el cual la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Enlace Legislativo, remite el punto de acuerdo aprobado por la H. Cámara de Diputados en la sesión del 7 de diciembre de 2010, referente al exhorto que hacen a las autoridades educativas federales, estatales y municipales a que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Sobre el particular me permito adjuntar a usted, copia de los oficios dirigidos a diversas instancias de educación superior reguladas por la subsecretaría de Educación Superior, con la finalidad de que sea atendido el exhorto.

Atentamente

México, DF, 7 de enero de 2011.— Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Doctor Carlos A. García Ibarra, director general de Educación Superior Tecnológica.— Presente

Mediante oficio número UR 120 UCE/CECU/0556/10, la Unidad de Coordinación Ejecutiva de esta dependencia hizo llegar a esta subsecretaría el diverso número SEL/UEL/311/4056/10, del cual se adjunta copia para pronta referencia, por el Que se infom la Que el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó, en su sesión del 7 de diciembre del actual, el punto de acuerdo que se cita a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, estatales y municipales que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.”

Al respecto, le solicito que esa unidad administrativa a su cargo disponga lo necesario para que las instituciones de educación superior tecnológica dependientes de esta secretaria den cumplimiento al punto de acuerdo de mérito, conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, le agradeceré se sirva promover ante los institutos tecnológicos descentralizados la atención al mismo, con pleno respeto a su régimen jurídico y en los términos que dispongan sus autoridades.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 21 de diciembre de 2010.— Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica), subsecretario de Educación Superior.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestra Marcela Santillán Nieto, directora general de Educación Superior para profesionales de la Educación.— Presente.

Mediante oficio número UR 120 UCE/CECU/0556/10, la Unidad de Coordinación Ejecutiva de esta dependencia hizo llegar a esta subsecretaría el diverso número

SEL/UEL/311/4056/10, del cual se adjunta copia para pronta referencia, por el Que se infom la Que el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó, en su sesión del 7 de diciembre del actual, el punto de acuerdo que se cita a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, estatales y municipales que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.”

Al respecto, le solicito que esa unidad administrativa a su cargo disponga lo necesario para que las instituciones de educación superior tecnológica dependientes de esta secretaria den cumplimiento al punto de acuerdo de mérito, conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, le agradeceré se sirva promover ante los institutos tecnológicos descentralizados la atención al mismo, con pleno respeto a su régimen jurídico y en los términos que dispongan sus autoridades.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 21 de diciembre de 2010.— Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica), subsecretario de Educación Superior.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Ingeniero Héctor Arreola Soria, coordinador general de Universidades Tecnológicas.— Presente

Mediante oficio número UR 120 UCE/CECU/0556/10, la Unidad de Coordinación Ejecutiva de esta dependencia hizo llegar a esta subsecretaría el diverso número SEL/UEL/311/4056/10, del cual se adjunta copia para pronta referencia, por el Que se infom la Que el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó, en su sesión del 7 de diciembre del actual, el punto de acuerdo que se cita a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, estatales y municipales que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y priva-

das, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.”

Al respecto, le solicito que esa unidad administrativa a su cargo disponga lo necesario para que las instituciones de educación superior tecnológica dependientes de esta secretaria den cumplimiento al punto de acuerdo de mérito, conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, le agradeceré se sirva promover ante los institutos tecnológicos descentralizados la atención al mismo, con pleno respeto a su régimen jurídico y en los términos que dispongan sus autoridades.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 21 de diciembre de 2010.— Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica), subsecretario de Educación Superior.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Doctora Sylvia Ortega Salazar, rectora de la Universidad pedagógica Nacional.— Presente.

Mediante oficio número UR 120 UCE/CECU/0556/10, la Unidad de Coordinación Ejecutiva de esta dependencia hizo llegar a esta subsecretaría el diverso número SEL/UEL/311/4056/10, del cual se adjunta copia para pronta referencia, por el Que se infom1a Que el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó, en su sesión del 7 de diciembre del actual, el punto de acuerdo que se cita a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, estatales y municipales que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.”

Al respecto, le solicito que esa unidad administrativa a su cargo disponga lo necesario para que las instituciones de educación superior tecnológica dependientes de esta secretaria den cumplimiento al punto de acuerdo de mérito, conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, le agradeceré se sirva promover ante los institutos tecnológicos descentralizados la atención al mismo, con pleno respeto a

su régimen jurídico y en los términos que dispongan sus autoridades.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 21 de diciembre de 2010.— Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica), subsecretario de Educación Superior.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Doctora Sonia Reynaga Obregón, directora general de Educación Superior Universitaria.— Presente.

Mediante oficio número UR 120 UCE/CECU/0556/10, la Unidad de Coordinación Ejecutiva de esta dependencia hizo llegar a esta subsecretaría el diverso número SEL/UEL/311/4056/10, del cual se adjunta copia para pronta referencia, por el Que se infom1a Que el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó, en su sesión del 7 de diciembre del actual, el punto de acuerdo que se cita a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, estatales y municipales que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.”

Al respecto, le solicito que esa unidad administrativa a su cargo disponga lo necesario para que las instituciones de educación superior tecnológica dependientes de esta secretaria den cumplimiento al punto de acuerdo de mérito, conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, le agradeceré se sirva promover ante los institutos tecnológicos descentralizados la atención al mismo, con pleno respeto a su régimen jurídico y en los términos que dispongan sus autoridades.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 21 de diciembre de 2010.— Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica), subsecretario de Educación Superior.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, coordinadora de Universidades Politécnicas.— Presente

Mediante oficio número UR 120 UCE/CECU/0556/10, la Unidad de Coordinación Ejecutiva de esta dependencia hizo llegar a esta subsecretaría el diverso número SEL/UEL/311/4056/10, del cual se adjunta copia para pronta referencia, por el Que se infom1a Que el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó, en su sesión del 7 de diciembre del actual, el punto de acuerdo que se cita a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, estatales y municipales que realicen las acciones conducentes con el objeto de que todas las instituciones educativas públicas y privadas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.”

Al respecto, le solicito que esa unidad administrativa a su cargo disponga lo necesario para que las instituciones de educación superior tecnológica dependientes de esta secretaría den cumplimiento al punto de acuerdo de mérito, conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, le agradeceré se sirva promover ante los institutos tecnológicos descentralizados la atención al mismo, con pleno respeto a su régimen jurídico y en los términos que dispongan sus autoridades.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 21 de diciembre de 2010.— Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica), subsecretario de Educación Superior.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.PL.61-II-9-2442 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 0107 suscrito por el general de división DEM, Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, subsecretario de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la sustitución de la aeronave Lockheed Jet Star & Mal. 3908 año 1971, que actualmente presta servicio a los altos funcionarios de dicha secretaría.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la defensa Nacional.

Maestro Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Por medio del presente y por disposición del general secretario de la Defensa Nacional, hago de su conocimiento que en oficio número SEL/UEL/311/4245/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de esa secretaría, informa que los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunican un punto de acuerdo aprobado por el citado órgano legislativo, mediante el cual:

Se exhorta al titular de esta secretaría de Estado a efecto de que a la brevedad sea sustituida la aeronave Lockheed Jet Star & Mat. 3908 año 1971 que actualmente presta servicio para trasladar al titular y altos funcionarios de esta dependencia del Ejecutivo federal, por una aeronave nueva, moderna y que cuente con la tecnología y capacidades técnicas de última generación que garantice la seguridad de sus usuarios y el cumplimiento de los fines de su adquisición mediante la compra, arrendamiento financiero o cualquier esquema que ponga a disposición exclusiva de esta Secretaría la Aeronave en cuestión.

Por lo anterior, mucho agradeceré que por conducto de esa subsecretaría a su digno cargo, se haga del conocimiento de los diputados Ramírez Marín y García Almanza, lo siguiente:

Por el momento esta secretaría de Estado no está en capacidad de sustituir el avión Jet Star & Mat. 3908 por una aeronave nueva equipada con tecnología de última generación, en virtud de carecer de recursos presupuestales para tal fin.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Sotelo, DF, a 8 de enero de 2011.— General de División DEM Carlos Demetrio Gaytán Ochoa (rúbrica), subsecretario de la Defensa Nacional.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Defensa Nacional.

ESTADO DE GUERRERO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-2-627, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del

honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UP/005/2011, suscrito por Janitzio Enrique Durán Ortegón, titular de la Unidad de Planeación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a salvaguardar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en los campos agrícolas y a la prohibición de la explotación laboral infantil.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En atención a su oficio número SEL/UDEL/311/3124/10, por el que se hace de nuestro conocimiento que mediante el diverso DGPL 61-11-2-627, los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pineda Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicaron el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2010, relativo a salvaguardar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en los campos agrícolas y se fortalezcan las acciones para la prohibición de la explotación laboral infantil en todas sus formas; me permito manifestarle lo siguiente:

A fin de informar a usted las acciones de esta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ha realizado en la materia, a continuación transcribo la parte conducente del punto de acuerdo de mérito

“**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través del secretario del Trabajo y Previsión Social; del secretario de Desarrollo Social; y de los titulares de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en

el ejercicio de sus facultades, salvaguarden la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en los campos agrícolas y se fortalezcan las acciones para la prohibición de la explotación laboral infantil en todas sus formas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena, actualmente cuenta con el programa Albergues Escolares Indígenas, cuyos objetivos y resultados se detallan a continuación:

- Los rezagos en educación, alimentación y salud constituyen la preocupación central del programa Albergues Escolares Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a través de este programa se propone potenciar los recursos existentes para dar respuesta a las demandas de la población indígena relacionadas con el acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos, fortalecer la interculturalidad y establecer estrategias paralelas para disminuir los riesgos a la salud y mejorar los estados nutricionales de niños y niñas indígenas.

- Actualmente el programa Albergues Escolares Indígenas brinda a niños y jóvenes indígenas hospedaje y alimentación, promueve la atención a la salud, el fortalecimiento de la identidad cultural y fomenta actividades de recreación y esparcimiento. Al garantizar a la población infantil indígenas el acceso a los servicios que otorga se contribuye a impulsar las capacidades de los niños y niñas con miras a conformar el capital humano necesario para superar el círculo vicioso de la pobreza e inequidad.

El programa tiene dos modalidades, siendo estas: atención en albergues y comedores escolares indígenas y atención en albergues comunitarios indígenas.

Modalidad de atención en albergues y comedores escolares indígenas:

- **Objetivos.**

General. Contribuir a la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas dependientes de la SEP a través de modelos diferenciados de atención, priorizando a aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Específicos. Contribuir a que niñas, niños y jóvenes indígenas, que habitan en localidades que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica, con los apoyos que se otorgan en los Albergues y Comedores Escolares; Promover que las niñas, niños y jóvenes indígenas se incorporen al sistema escolar; Proporcionar una alimentación adecuada a los beneficiarios del Programa; Brindar hospedaje seguro a los beneficiarios en los albergues escolares, manteniendo en adecuadas condiciones de operación los bienes muebles e inmuebles; Propiciar la participación y corresponsabilidad de las autoridades locales y padres de familia, en la planeación y desarrollo de las actividades del albergue; promover la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil en acciones que mejoren la calidad de atención de los beneficiarios; gestionar con los tres órdenes de gobierno, acciones que fortalezcan la atención a la salud de los beneficiarios y promover la equidad de género y los derechos de niñas, niños y jóvenes indígenas.

Unidad de Planeación

- **Cobertura:** Actualmente, la CDI opera una red de Albergues y Comedores Escolares Indígenas ubicados, en las regiones indígenas de las siguientes entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- **Población objetivo:** Población infantil y juvenil indígena.

Modalidad de atención en albergues comunitarios indígenas

- **Objetivos**

General. Fortalecer y apoyar las iniciativas comunitarias tendientes a promover el acceso permanencia y conclusión de los jóvenes indígenas a la educación básica, media y superior.

Específicos. Mejorar la calidad del servicio de alimentación que otorgan los albergues comunitarios indígenas establecidos; apoyar con alimentos y material de higiene y limpieza a los albergues comunitarios indígenas; propiciar la participación y corresponsabilidad de los

padres de familia y autoridades locales, para el cuidado del albergue comunitario indígena y la vigilancia del uso adecuado de los recursos autorizados por la CDI.

- Cobertura: Actualmente, la CDI apoya albergues comunitarios indígenas ubicados en las siguientes entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

- Población objetivo: Estudiantes indígenas de los niveles básico, medio y superior, inscritos en un sistema de educación.

- Beneficiarios: Estudiantes indígenas de los niveles, básico, medio y superior, inscritos en albergues comunitarios indígenas, operados y administrados por las autoridades municipales o locales; Organizaciones educativas civiles que brinden a la juventud indígena hospedaje y alimentación, como apoyo para acceder a instituciones educativas de los niveles básico, medio y superior.

Por lo que el programa Albergues Escolares Indígenas, específicamente en lo referente a la Atención en Albergues y Comedores Escolares Indígenas, en 2010 contribuyó a que 60,000 niños, niñas y adolescentes continuaran sus estudios, lo que representa una acción institucional que abona al abatimiento considerable de la explotación laboral infantil en regiones indígenas.

Unidad de Planeación.

Asimismo, la CDI contribuye, a través de los Programas y Proyectos Especiales que opera, al Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y, por ende, a la permanencia de los indígenas en sus comunidades o para fortalecer las economías familiares inhibiendo con ello la explotación laboral infantil.

Por otra parte, en la vigésima tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la CDI, celebrada los días 7 y 8 de agosto de 2010, en Guadalajara, Jalisco, personal de la Oficina en México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) impartió un curso al Grupo de Equidad y Género sobre las implicaciones del trabajo de alto riesgo para niños y niñas, con la finalidad de sensibilizar y concienciar a los consejeros, quienes expresaron su compromiso de replicar esa información en sus comunidades.

Durante el ejercicio fiscal 2011 nos mantendremos atentos para continuar impulsando acciones tendentes a prevenir y atender el trabajo infantil en las regiones de nuestra actuación institucional.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2011.— Janitzio Enrique Durán Ortigón (rúbrica), titular de la Unidad de Planeación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

CAMARA DE SENADORES

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1 P2A. 2292, signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UR 120 UCE/ CECU/ 0001/ 11, suscrito por el licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en él se menciona, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al informe sobre el Fideicomiso del Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes. En respuesta del oficio número DGPL-1 P2A.-950, signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DGFCMS- 690/ 2010, suscrito por la licenciada Leticia Gutiérrez Corona, directora general de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en él se menciona, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de programas encaminados a abatir la iniquidad de género en los centros escolares.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-3981, signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 349-A- 1230, suscrito por Juan Manuel Pérez Porrúa, jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la política de aumento de precios de los combustibles.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-2801 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CE-CU/0011/11 suscrito por el licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al Festival Olímpico Bicentenario llevado a cabo los días 9 y 10 de octubre sobre Paseo de la Reforma.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1655 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI-NI2555/10 suscrito por la doctora Érika Santoyo Morales, directora general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las redes de prostitución, pornografía y trata de personas a través de los anuncios clasificados de los medios de comunicación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P2A.-3569, signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 800-00-00-00-2011- 001, suscrito por el licenciado José de Jesús Márquez Padilla Carrasco, administrador central de Operación Aduanera del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al informe detallado sobre las revisiones que realiza la Aduana Marítima de Ensenada, Baja California .

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.En respuesta al oficio número DGPL-1 P2A.-3094 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 800-00-00-00-00-2010- 2714 suscrito por el ingeniero Juan José Bravo Moisés, administrador general de aduanas del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a establecer mayores acciones de vigilancia en los puntos de revisión y de control migratorio en las carreteras federales y estatales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P2A.-835 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/UAJ/DGPC/006/2011 suscrito por el licenciado Nicanor Zarco Gutiérrez, director de legislación, consulta y compilación de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la readaptación social en los centros de reclusión que integran el Sistema Penitenciario Nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P2A.-3360 signado por el senador Ricardo García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/0035/2011 suscrito por el licenciado Miguel Gutiérrez Hernández, director general adjunto de vinculación social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al control y prevención del virus del dengue y

otras enfermedades ocasionadas por severos fenómenos hidrometeorológicos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P2A.-3348 signado por el senador Ricardo García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 529-II-DGLCFP-025/11 suscrito por Guadalupe Araceli García Martínez, directora general de Legislación y Consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a ampliar la vigencia del decreto de beneficios fiscales a patrones y trabajadores eventuales del campo al ejercicio fiscal de 2011.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P2A.-4795 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 349-A- 1236

suscrito por Juan Manuel Pérez Porrúa, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al otorgamiento de incentivos fiscales en el ramo turístico.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1 P2A.-2262 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/0037/2011 suscrito por el licenciado Miguel Gutiérrez Hernández, director general adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la importación del tabaco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remiten a la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre

de 2010, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2009.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 14 de enero de 2011.— Ernesto Javier Cordero Arroyo (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-diciembre de 2010^{p/}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolineras Artículo 2A Fracción II ^{2/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{3/}	Incentivos Económicos	Total
Total	332,308.0	16,566.7	20,138.5	3,252.3	7,185.3	21,541.3	18,996.9	2,253.1	255.8	6,513.2	8,323.4	437,334.5
Aguascalientes	3,692.7	467.1	186.4	0.0	60.2	210.3	17.7	0.0	0.0	65.9	120.1	4,820.4
Baja California	9,499.6	225.0	469.1	0.0	237.5	726.0	471.5	87.5	0.0	144.2	530.9	12,391.2
Baja California Sur	2,263.0	126.3	105.1	0.0	63.6	171.1	108.7	0.2	0.0	33.7	116.3	2,987.9
Campeche	3,216.2	206.4	149.6	1,531.0	47.1	131.5	17.7	7.4	169.9	35.7	116.2	5,628.4
Coahuila	8,000.1	256.8	392.5	0.0	205.2	524.1	557.2	54.5	0.0	291.3	289.3	10,571.1
Colima	2,312.3	252.7	111.6	0.0	41.6	162.2	16.0	52.8	0.0	39.4	97.5	3,086.1
Chiapas	14,824.6	278.1	706.1	199.8	131.4	979.9	79.0	3.0	0.0	107.8	174.8	17,484.5
Chihuahua	9,617.9	336.3	462.4	0.0	282.3	758.5	437.0	90.7	0.0	217.3	335.2	12,537.5
Distrito Federal	39,458.8	2,276.0	1,965.1	0.0	815.0	1,270.6	4,806.4	0.0	0.0	1,355.5	604.6	52,552.1
Durango	4,385.0	398.5	208.2	0.0	91.9	272.3	147.3	0.0	0.0	32.6	103.6	5,639.5
Guanajuato	13,241.9	530.9	762.2	0.0	320.6	792.7	696.0	0.0	0.0	214.3	303.9	16,862.5
Guerrero	7,634.6	216.5	358.5	0.0	157.6	747.1	198.0	2.2	0.0	59.5	153.7	9,527.8
Hidalgo	6,127.1	931.4	296.9	0.0	110.6	422.2	231.4	0.0	0.0	65.5	130.6	8,315.7
Jalisco	21,530.3	590.1	1,061.0	0.0	633.0	1,327.8	1,672.3	0.0	0.0	522.3	747.8	28,084.6
México	43,617.2	742.5	2,085.4	0.0	787.2	2,259.3	2,472.4	0.0	0.0	791.9	674.9	53,430.8
Michoacán	9,838.3	910.1	466.8	0.0	293.0	912.3	461.6	96.8	0.0	162.3	214.1	13,355.2
Morelos	4,817.8	390.2	272.4	0.0	102.3	262.7	210.8	0.0	0.0	76.7	95.5	6,228.6
Nayarit	3,182.1	361.1	158.8	0.0	71.9	490.9	39.8	0.0	0.0	23.6	114.1	4,442.2
Nuevo León	15,515.4	299.1	727.2	0.0	582.2	972.4	1,518.1	40.4	0.0	391.1	384.5	20,430.4
Oaxaca	8,440.3	987.4	409.1	0.0	142.0	792.1	195.0	3.1	0.0	81.4	115.8	11,166.0
Puebla	13,899.4	877.8	931.6	0.0	231.7	982.0	685.5	0.0	0.0	292.2	348.2	18,248.5
Querétaro	5,543.8	457.6	284.1	0.0	84.0	365.8	56.1	0.0	0.0	134.1	227.2	7,152.6
Quintana Roo	3,951.8	294.4	190.2	0.0	132.2	263.7	320.7	10.7	0.0	159.2	369.1	5,691.9
San Luis Potosí	6,404.2	465.1	290.2	0.0	135.7	367.8	460.5	0.0	0.0	101.6	128.8	8,354.0
Sinaloa	8,064.1	225.9	841.6	0.0	241.9	605.4	491.0	5.1	0.0	212.7	324.3	11,012.1
Sonora	8,167.5	188.3	2,581.5	0.0	244.9	664.1	464.3	112.2	0.0	173.2	424.6	13,020.6
Tabasco	12,378.1	437.1	1,639.5	870.2	122.3	530.8	322.1	0.0	30.3	106.5	90.3	16,527.3
Tamaulipas	9,366.5	447.4	445.3	329.5	254.1	685.5	614.3	1,562.7	2.7	241.2	221.4	14,170.7
Tlaxcala	3,363.9	325.0	163.5	0.0	22.6	563.0	64.7	0.0	0.0	19.6	47.3	4,569.7
Veracruz	20,681.9	698.7	964.5	321.9	279.7	1,369.7	872.1	113.6	52.9	263.6	373.1	25,991.6
Yucatán	5,271.5	640.3	252.0	0.0	166.2	294.5	145.2	10.4	0.0	73.8	157.5	7,011.4
Zacatecas	4,000.0	726.5	200.2	0.0	93.7	662.9	146.6	0.0	0.0	23.2	188.4	6,041.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluye los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal (Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Querétaro y Yucatán).

3/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	280,334.2	13,969.9	17,556.3	2,349.1	6,390.9	18,481.1	20,447.8	1,899.0	191.5	5,807.0	8,290.7	375,717.3
Aguascalientes	3,187.1	437.8	162.8	0.0	72.7	186.8	25.7	0.0	0.0	57.7	135.9	4,266.4
Baja California	8,054.1	148.6	401.6	0.0	299.3	606.3	456.3	72.5	0.0	132.0	536.8	10,707.5
Baja California Sur	2,006.7	112.3	98.2	0.0	64.8	153.9	115.5	0.2	0.0	33.5	152.4	2,737.4
Campeche	2,820.6	185.3	139.5	1,143.6	48.6	116.8	165.1	5.6	147.3	31.4	102.4	4,906.1
Coahuila	6,814.8	191.3	352.4	0.0	217.5	481.5	493.7	43.8	0.0	172.3	290.6	9,057.9
Colima	2,046.4	237.1	102.2	0.0	36.4	114.3	139.0	44.8	0.0	31.4	96.5	2,848.1
Chiapas	12,653.8	161.3	634.1	142.7	132.7	791.8	386.8	2.7	0.0	88.9	191.9	15,186.7
Chihuahua	8,053.8	250.6	400.0	0.0	337.0	656.7	523.7	72.1	0.0	202.9	314.1	10,811.0
Distrito Federal	34,328.3	2,067.4	1,691.0	0.0	670.9	1,118.0	4,971.1	0.0	0.0	1,184.5	671.4	46,702.5
Durango	3,683.1	362.9	185.1	0.0	111.5	224.7	181.5	0.0	0.0	34.6	82.4	4,865.7
Guanajuato	10,869.5	409.9	593.7	0.0	242.4	650.7	719.4	0.0	0.0	179.1	328.1	13,992.8
Guerrero	6,272.0	143.4	313.3	0.0	127.2	586.5	231.7	1.9	0.0	54.0	147.1	7,877.1
Hidalgo	5,034.5	868.0	255.8	0.0	77.8	505.2	224.4	0.0	0.0	53.9	130.6	7,150.2
Jalisco	18,175.5	420.7	942.3	0.0	513.6	1,172.2	1,671.3	0.0	0.0	495.2	695.9	24,086.6
México	35,644.0	422.4	1,804.8	0.0	503.1	1,809.5	2,436.2	0.0	0.0	695.6	678.8	43,994.4
Michoacán	8,018.1	808.7	404.3	0.0	228.6	773.3	454.1	63.7	0.0	153.5	166.1	11,070.4
Morelos	4,085.2	344.9	209.1	0.0	79.7	217.3	209.9	0.0	0.0	66.1	97.2	5,309.4
Nayarit	2,733.0	335.3	136.8	0.0	60.1	411.5	110.8	0.0	0.0	25.2	131.1	3,943.8
Nuevo León	13,391.7	189.8	663.8	0.0	546.5	868.4	1,485.8	31.6	0.0	426.2	372.1	17,976.0
Oaxaca	6,850.7	901.3	353.1	0.0	112.9	665.0	226.3	2.6	0.0	63.8	123.8	9,299.3
Puebla	11,343.2	736.5	592.7	0.0	221.1	682.0	735.2	0.0	0.0	248.2	257.6	14,816.4
Querétaro	4,746.1	417.6	240.9	0.0	74.0	318.4	424.6	0.0	0.0	108.1	225.5	6,555.2
Quintana Roo	3,359.7	260.7	167.4	0.0	167.3	237.7	349.0	8.9	0.0	141.6	400.2	5,092.5
San Luis Potosí	5,275.1	403.2	260.8	0.0	113.8	350.3	362.0	0.0	0.0	95.4	135.6	6,996.3
Sinaloa	6,829.7	161.7	627.9	0.0	222.5	578.8	464.2	4.4	0.0	203.9	302.0	9,395.2
Sonora	7,046.7	127.7	2,467.6	0.0	257.5	556.2	468.1	97.4	0.0	152.2	431.4	11,604.8
Tabasco	11,340.7	387.7	1,566.5	581.5	120.1	614.0	418.0	0.0	14.9	94.8	102.0	15,240.3
Tamaulipas	7,901.8	377.0	399.5	234.9	216.7	673.8	470.6	1,341.5	3.0	252.0	254.7	12,125.5
Tlaxcala	2,880.6	296.4	145.1	0.0	19.4	444.8	65.5	0.0	0.0	16.3	45.7	3,913.9
Veracruz	17,071.7	516.4	845.9	246.4	281.7	1,124.7	817.4	93.6	26.3	232.8	357.7	21,614.6
Yucatán	4,440.4	592.2	224.0	0.0	142.1	242.4	502.0	11.6	0.0	59.7	140.2	6,354.7
Zacatecas	3,375.7	694.1	174.1	0.0	71.2	547.4	142.9	0.0	0.0	20.3	192.8	5,218.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
 Diciembre de 2010^{p/}
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{3/}	Incentivos Económicos	Total
Total	27,672.2	1,379.6	1,384.5	337.0	572.9	1,968.4	592.0	187.6	26.4	604.2	625.7	35,350.4
Aguascalientes	309.2	38.7	12.7	0.0	4.5	17.7	1.2	0.0	0.0	5.4	3.9	393.2
Baja California	784.0	18.4	31.8	0.0	20.2	59.1	6.3	7.3	0.0	13.7	27.7	968.4
Baja California Sur	191.6	10.6	8.0	0.0	5.2	23.7	3.8	0.0	0.0	3.1	11.0	257.0
Campeche	257.7	17.1	11.3	155.5	4.1	14.2	1.2	0.6	15.5	3.5	8.8	489.6
Coahuila	659.0	21.5	26.9	0.0	16.2	52.5	15.6	4.5	0.0	30.3	45.9	872.6
Colima	193.2	21.0	8.2	0.0	3.2	14.8	2.9	4.4	0.0	4.0	14.2	265.8
Chiapas	1,231.9	23.6	50.2	20.4	9.9	84.6	11.5	0.2	0.0	10.3	14.2	1,457.0
Chihuahua	794.7	27.8	31.5	0.0	24.2	72.5	15.6	7.6	0.0	18.7	27.9	1,020.4
Distrito Federal	3,272.3	188.3	137.2	0.0	61.6	119.5	102.1	0.0	0.0	135.0	10.0	4,026.0
Durango	367.1	33.1	14.4	0.0	7.4	24.8	16.5	0.0	0.0	3.2	7.1	473.6
Guanajuato	1,116.9	44.9	42.8	0.0	24.5	73.9	11.4	0.0	0.0	18.9	32.2	1,365.5
Guerrero	649.4	18.5	24.7	0.0	12.2	65.5	8.2	0.2	0.0	4.9	11.4	794.9
Hidalgo	513.1	77.5	19.8	0.0	8.7	46.0	10.5	0.0	0.0	5.9	24.6	706.1
Jalisco	1,798.3	49.5	71.6	0.0	47.5	128.2	37.9	0.0	0.0	47.6	66.7	2,247.2
México	3,639.0	62.0	140.0	0.0	60.7	217.4	117.1	0.0	0.0	74.8	28.7	4,339.7
Michoacán	827.1	76.2	31.5	0.0	22.6	86.7	11.9	8.1	0.0	14.5	12.8	1,091.2
Morelos	408.3	32.5	16.2	0.0	8.0	24.6	6.4	0.0	0.0	6.5	6.6	509.0
Nayarit	268.4	30.1	10.9	0.0	5.5	38.8	2.9	0.0	0.0	1.9	11.2	369.7
Nuevo León	1,289.1	25.1	53.1	0.0	49.3	94.7	59.1	3.4	0.0	35.6	38.9	1,648.3
Oaxaca	708.1	82.2	26.9	0.0	11.3	62.9	6.0	0.3	0.0	7.0	7.7	912.5
Puebla	1,150.5	72.8	44.5	0.0	18.6	87.0	18.0	0.0	0.0	24.6	21.1	1,437.0
Querétaro	461.1	38.0	18.8	0.0	6.9	26.8	3.8	0.0	0.0	13.2	16.8	585.4
Quintana Roo	325.6	24.3	13.3	0.0	11.1	25.1	8.9	0.9	0.0	16.0	22.4	447.5
San Luis Potosí	532.3	38.7	20.7	0.0	10.3	42.2	11.8	0.0	0.0	7.3	11.1	674.4
Sinaloa	672.7	19.0	45.0	0.0	20.9	53.4	11.6	0.4	0.0	21.0	22.0	866.1
Sonora	685.8	15.9	200.8	0.0	21.2	55.4	9.4	9.3	0.0	16.1	34.2	1,048.1
Tabasco	1,015.1	36.6	131.3	91.4	10.2	39.4	11.0	0.0	4.7	10.2	4.5	1,354.5
Tamaulipas	763.7	37.1	31.2	32.0	20.8	49.7	26.9	130.1	0.2	16.1	20.8	1,128.6
Tlaxcala	279.6	26.9	11.5	0.0	1.8	50.0	3.6	0.0	0.0	1.9	3.5	378.8
Veracruz	1,729.4	58.6	66.9	37.7	22.8	128.1	32.7	9.5	6.0	23.6	30.4	2,145.7
Yucatán	439.1	53.0	17.5	0.0	14.3	40.7	2.8	0.9	0.0	7.4	16.3	591.9
Zacatecas	338.8	60.3	13.4	0.0	7.2	48.7	3.3	0.0	0.0	2.0	11.0	484.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluye los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal (Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Querétaro y Yucatán).

3/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
 Diciembre de 2009
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	25,077.4	1,250.0	1,384.5	315.6	536.4	1,674.7	770.7	170.0	25.0	553.7	760.8	32,518.9
Aguascalientes	282.3	37.2	12.7	0.0	6.2	17.2	1.8	0.0	0.0	5.1	7.0	369.4
Baja California	718.6	15.0	31.8	0.0	23.8	46.4	10.4	6.5	0.0	11.3	31.7	895.4
Baja California Sur	175.4	9.8	8.0	0.0	5.4	15.6	3.5	0.0	0.0	3.1	18.5	239.3
Campeche	245.4	16.0	11.3	152.2	4.0	6.3	3.8	0.5	18.2	2.8	6.7	467.2
Coahuila	608.6	18.1	26.9	0.0	16.9	43.2	21.0	3.9	0.0	24.0	23.4	786.0
Colima	178.9	20.1	8.2	0.0	3.0	10.9	3.0	4.0	0.0	2.7	5.2	236.1
Chiapas	1,116.9	17.5	50.2	19.8	11.0	74.3	13.5	0.2	0.0	12.1	16.0	1,331.5
Chihuahua	724.8	23.5	31.5	0.0	27.5	58.0	12.9	6.5	0.0	17.6	21.9	924.3
Distrito Federal	3,033.0	178.1	137.2	0.0	59.9	104.1	155.2	0.0	0.0	114.8	64.5	3,846.9
Durango	329.7	31.4	14.4	0.0	9.4	21.2	7.2	0.0	0.0	3.5	6.2	423.0
Guanajuato	985.8	38.4	42.8	0.0	20.2	58.0	12.1	0.0	0.0	17.6	53.7	1,228.6
Guerrero	571.4	14.7	24.7	0.0	10.6	59.5	10.7	0.2	0.0	4.8	15.8	712.4
Hidalgo	457.5	73.9	19.8	0.0	6.6	38.4	9.0	0.0	0.0	4.9	19.6	629.8
Jalisco	1,626.1	41.0	71.6	0.0	42.0	112.5	39.2	0.0	0.0	45.4	46.1	2,023.9
México	3,233.1	48.8	140.0	0.0	46.7	182.6	108.4	0.0	0.0	62.8	106.1	3,928.6
Michoacán	730.9	70.4	31.5	0.0	19.3	69.1	12.5	5.7	0.0	13.7	7.8	960.9
Morelos	365.1	30.1	16.2	0.0	6.8	19.7	4.8	0.0	0.0	5.8	6.9	455.4
Nayarit	241.9	28.6	10.9	0.0	5.0	38.1	7.3	0.0	0.0	2.5	6.6	340.8
Nuevo León	1,186.6	19.6	53.1	0.0	45.6	59.6	48.7	2.8	0.0	39.0	44.2	1,499.2
Oaxaca	624.3	77.7	26.9	0.0	9.3	64.9	10.7	0.2	0.0	6.9	13.6	834.5
Puebla	1,033.5	65.8	44.5	0.0	18.3	74.3	51.3	0.0	0.0	25.7	19.6	1,333.1
Querétaro	422.1	36.1	18.8	0.0	6.6	27.6	35.6	0.0	0.0	10.8	16.8	574.3
Quintana Roo	299.6	22.6	13.3	0.0	14.1	18.6	10.6	0.8	0.0	12.7	16.9	409.2
San Luis Potosí	476.7	35.5	20.7	0.0	9.4	32.4	18.9	0.0	0.0	9.2	9.8	612.5
Sinaloa	611.0	15.8	45.0	0.0	18.4	52.3	14.0	0.4	0.0	20.1	41.0	818.0
Sonora	624.4	12.8	200.8	0.0	21.0	51.2	8.4	8.7	0.0	14.5	40.5	982.3
Tabasco	970.0	33.9	131.3	78.5	9.9	39.0	15.9	0.0	1.7	10.0	15.6	1,305.8
Tamaulipas	707.3	33.9	31.2	32.6	17.1	63.1	24.7	120.2	0.4	21.7	22.0	1,074.2
Tlaxcala	255.9	25.5	11.5	0.0	1.7	43.5	3.4	0.0	0.0	1.4	2.1	344.9
Veracruz	1,540.3	49.0	66.9	32.5	23.2	100.2	14.6	8.4	4.7	19.9	26.6	1,886.3
Yucatán	398.3	50.6	17.5	0.0	11.6	20.6	75.1	1.0	0.0	5.2	19.4	599.4
Zacatecas	302.2	58.6	13.4	0.0	5.9	52.5	2.5	0.0	0.0	1.7	9.1	445.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
 Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para su conocimiento.

Se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que le solicito a la Secretaría pregunte a la asamblea si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR
 CONDECORACIONES**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
 El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de tres dictámenes con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que conceden permiso a ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones en diferentes grados, otorgadas por diversos gobiernos extranjeros.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Quedan, por tanto, de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea

La Primera Comisión de trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 12 de enero del año en curso por la Comisión Permanente, se dio cuenta con los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Luis Andrés Gutiérrez Garnica, Ricardo Reynoso Lagunas, Jorge Juan Tapia Padilla, José Martín Salinas Muñoz, Juan José Gómez Ruiz, Juan de Dios José Bolaños Vázquez, Alejandro Gómez Vargas, César Cuauhtémoc Menchaca Campos y Luis Vicente Domínguez Ramírez, puedan aceptar y usar diversas Condecoraciones y Medallas, que les otorgan los Gobiernos de Estados Unidos de América, de la República Francesa, de la República de Cuba y de la República Bolivariana de Venezuela, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana, con la copia certificada del acta de nacimiento. Que las condecoraciones conferidas a los miembros del Ejército Mexicano no implican sumisión a otro gobierno en detrimento de la soberanía, toda vez que estos reconocimientos se otorgaron por su desempeño en la impartición de cursos; y como agregados militares en las embajadas de México en Francia y Venezuela.

La Primera Comisión de trabajo considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establecen la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Luis Andrés Gutiérrez Garnica para aceptar y usar la Medalla

Reconocimiento del Ejército, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Ricardo Reynoso Lagunas para aceptar y usar la Medalla Reconocimiento del Ejército, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Jorge Juan Tapia Padilla para aceptar y usar la Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano José Martín Salinas Muñoz para aceptar y usar la condecoración Placa de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN), que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano Juan José Gómez Ruiz para aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Juan de Dios José Bolaños Vázquez para aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano Alejandro Gómez Vargas para aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano César Cuauhtémoc Menchaca Campos para aceptar y usar la Medalla Fraternidad Combativa, que le otorga el gobierno de la República de Cuba.

Artículo Noveno. Se concede permiso al ciudadano Luis Vicente Domínguez Ramírez para aceptar y usar la Medalla Naval Almirante Sebastián Francisco de Miranda, en grado único, que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, México, DF, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica)

ca), senador José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica p.s. Adriana de Lourdes Hinojosa Cespedes), diputado Florentina Rosario Morales, secretarios; diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), senador Fernando Jorge Castro Trenti, senador Marco Humberto Aguilar Coronado, diputado Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), senador René Arce, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

La Primera Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la Comisión Permanente el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 12 de enero del año en curso por la Comisión Permanente, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Alder Rendón Fuentes pueda aceptar y usar las siguientes condecoraciones: Medalla Libertador General Bernardo O'Higgins Escuela Naval, que le otorga el gobierno de la República de Chile; Barra de Honor al Mérito, en su Única Clase, que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela; y la Medalla al Servicio Distinguido, que le otorga el gobierno de la República de Cuba, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento. Que las condecoraciones conferidas al ciudadano por los gobiernos de las Repúblicas de Chile, Bolivariana de Venezuela y de Cuba fueron por obtener distinciones honoríficas en sus estudios.

La Primera Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y

en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Alder Rendón Fuentes para aceptar y usar la Medalla Libertador General Bernardo O'Higgins Escuela Naval, que le otorga el gobierno de la República de Chile.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Alder Rendón Fuentes para aceptar y usar la Barra Honor al Mérito, en su Única Clase, que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Alder Rendón Fuentes para aceptar y usar la Medalla al Servicio Distinguido, que le otorga el gobierno de la República de Cuba.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputados: Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Florentina Rosario Morales, secretarios; Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez, Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica); senadores: Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), secretarios; Fernando Jorge Castro Trenti, Marco Humberto Aguilar Coronado, René Arce, Luis Maldonado Venegas.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

La Primera Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la Comisión Permanente el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 12 de enero del año en curso por la Comisión Permanente se dio cuenta con los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Miguel Ángel Aguirre Lara, José Guillermo Lira Hernández, Alan Ventura Marín, Francisco Heber Aguilera Nevárez, Carlos Muñoz Espejel, Ángel Diego Aquino Picazo, David Sánchez Romero, Miguel Ángel Sánchez Benito, Juan Joel Sánchez González, Fredy Rodríguez Carreño, Germán Portilla Figueroa, Isaías Aguirre Dublan, Jesús Hermógenes de León de León, Jorge de Jesús Pérez Barrios, José Luis García Martínez, Valentín Arriaga Palomeque y Fermín Cortez Limón puedan aceptar y usar la medalla Monja Blanca de Segunda Clase y la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que les otorga el gobierno de la República de Guatemala, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento. Que las condecoraciones conferidas a los miembros del Ejército y Armada de México no implican sumisión a otro gobierno en detrimento de la soberanía, en virtud de que el gobierno mexicano se solidarizó con el pueblo guatemalteco, enviando ayuda humanitaria por los fenómenos naturales que afectaron ese país el año pasado.

La Primera Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de conformidad con lo que establecen la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Aguirre Lara para aceptar y usar la medalla Monja Blanca de Segunda Clase, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano José Guillermo Lira Hernández para aceptar y usar la medalla

Monja Blanca de Segunda Clase, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Alan Ventura Marín para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Francisco Heber Aguilera Nevárez para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano Carlos Muñoz Espejel para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Ángel Diego Aquino Picazo para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano David Sánchez Romero para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Sánchez Benito para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Noveno. Se concede permiso al ciudadano Juan Joel Sánchez González para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Décimo. Se concede permiso al ciudadano Fredy Rodríguez Carreño para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Undécimo. Se concede permiso al ciudadano Germán Portilla Figueroa para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Duodécimo. Se concede permiso al ciudadano Isaías Aguirre Dublan para aceptar y usar la condecoración

Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Decimotercero. Se concede permiso al ciudadano Jesús Hermógenes de León de León para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Decimocuarto. Se concede permiso al ciudadano Jorge de Jesús Pérez Barrios para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Decimoquinto. Se concede permiso al ciudadano José Luis García Martínez para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Decimosexto. Se concede permiso al ciudadano Valentín Arriaga Palomeque para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Decimoséptimo. Se concede permiso al ciudadano Fermín Cortez Limón para aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión. diputados: Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), Florentina Rosario Morales, secretarías; Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez, Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica); senadores: Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), secretarios; Fernando Jorge Castro Trenti, Marco Humberto Aguilar Coronado, René Arce Círigo, Luis Maldonado Venegas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y no hay oradores inscritos, pregunte usted en votación si se ponen a discusión de inmediato.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se les dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda dispensada la segunda lectura. En consecuencia, dé lectura a los proyectos de decreto.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Proyecto de decreto para que los ciudadanos relacionados en la Gaceta Parlamentaria puedan aceptar y usar diversas condecoraciones y medallas que les otorgan los gobiernos de Estados Unidos de América, de la República Francesa, de la República de Cuba y de la República bolivariana de Venezuela.

Proyecto de decreto para que el ciudadano Alder Rendón Fuentes pueda aceptar y usar las condecoraciones que le otorgan los gobiernos de la República de Chile, bolivariana de Venezuela y de la República de Cuba, respectivamente.

Proyecto de decreto para que los ciudadanos relacionados en la Gaceta Parlamentaria puedan aceptar y usar diversas condecoraciones y medallas que les otorga el gobierno de la República de Guatemala.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Perfecto. Están a discusión los dictámenes en lo general. No hay oradores que hagan uso de la palabra, por tanto, consulte usted, para los efectos del 134 del Reglamento, pregunte si se va a reservar algún artículo en lo particular, y como nadie se ha reservado ningún artículo en lo particular, proceda usted a poner a votación los proyectos de decreto en un solo acto.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, de los proyectos de decreto.

Se pide que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. La secretaria Esthela Damián por la afirmativa. El senador Pacheco por la negativa.

El senador Sebastián Calderón Centeno (desde la curul): Por la afirmativa.

La senadora Minerva Hernández Ramos (desde la curul): Afirmativo.

El senador Marco Humberto Aguilar Coronado (desde la curul): Sí.

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez (desde la curul): Afirmativo.

El senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (desde la curul): Sí.

El senador Adolfo Toledo Infanzón (desde la curul): Sí.

El senador Fernando Jorge Castro Trenti (desde la curul): Por el sí.

El diputado Arturo Zamora Jiménez (desde la curul): Por el sí.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (desde la curul): Por el sí.

El senador Javier Orozco Gómez (desde la curul): Por el sí.

El senador René Arce (desde la curul): Afirmativa.

La senadora María del Socorro García Quiroz (desde la curul): Sí.

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (desde la curul): Sí.

El senador Alejandro González Yáñez (desde la curul): A favor.

El senador Julio César Aguirre Méndez (desde la curul): Afirmativa.

La diputada Magdalena Torres Abarca (desde la curul): A favor.

La diputada Florentina Rosario Morales (desde la curul): A favor.

El senador Rubén Fernando Velázquez López (desde la curul): A favor.

El diputado Cruz López Aguilar (desde la curul): A favor.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (desde la curul): A favor.

El diputado Tereso Medina Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): A favor.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): A favor.

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama (desde la curul): A favor.

La diputada Paz Gutiérrez Cortina (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo García Portillo (desde la curul): A favor.

El senador Jesús Dueñas Llerenas (desde la curul): A favor.

La senadora Gabriela Ruiz del Rincón (desde la curul): Ruiz del Rincón, a favor.

La diputada Paula Angélica Hernández Olmos (desde la curul): Por el sí.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez (desde la curul): Sí.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente (desde la curul): Sí.

El senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (desde la curul): Sí.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): ¿Falta algún legislador de emitir su voto?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por el pro.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Señor presidente, Se emitieron 35 votos en pro, ninguno en contra.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobados en lo general y en lo particular por 35 votos los proyectos de decreto que pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la ratificación de nombramientos a favor de los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa, Carlos Montaña Fernández, Alejandro Díaz de León Carrillo y Gerardo Perdomo Sanciprián en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se les dé lectura a los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se autoriza. Proceda usted a dar lectura a los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la ratificación de nombramientos en favor de los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa, Carlos Montaña Fernández, Alejandro Díaz de León Carrillo y Gerardo

Perdomo Sanciprián en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fueron turnadas las propuestas de nombramiento del C. Presidente de la República a favor de los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Montaña Fernández como Subsecretario de Egresos; Alejandro Díaz de León Carrillo como titular de la Unidad de Crédito Público; y Gerardo Perdomo Sanciprián como administrador general de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior para los efectos de ratificación de los nombramientos señalados por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de conformidad con la fracción VII, del artículo 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en los artículos 76, fracción II, 78, fracción VII, y 89, fracciones II, IV y XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 127, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo del Senado de la República aprobado en sesión celebrada el siete de diciembre de dos mil seis, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente:

Dictamen

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 12 de enero de 2011, se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación, por los que comunica que el Presidente de la República nombró a los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Montaña Fernández como Subsecretario de Egresos; Alejandro Díaz de León Carrillo como titular de la Unidad de Crédito Público; y Gerardo Perdomo Sanciprián como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, to-

dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, se recibió la propuesta original signada por el Titular del Ejecutivo Federal, así como los datos curriculares respectivos.

Lo anterior para los efectos de ratificación de los nombramientos señalados por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad a la fracción VII, del artículo 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Dicho oficio, la propuesta original del Ejecutivo Federal, así como la documentación respectiva fueron turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

3. Esta Comisión que suscribe, se abocó al análisis de la proposición antes señalada y conforme a las deliberaciones y análisis que de la misma realizaron los miembros de esta Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, reunidos en Pleno, integraron el presente dictamen.

Consideraciones de la Comisión

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de empleados superiores de Hacienda de conformidad con la fracción VII, del artículo 78, de nuestra Ley Fundamental.

Los cargos para los cuales el Ejecutivo envía propuesta de nombramiento para su ratificación son sujetos de la misma, de acuerdo a la fracción II, del artículo 76, y la fracción VII, del artículo 78, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de conformidad a los numerales 1, 2, y 13 del resolutivo segundo del Acuerdo del Senado de la República, aprobado el siete de diciembre de dos mil seis, publicado el dieciocho de diciembre de ese mismo año.

Recibidas las propuestas de nombramiento del Ejecutivo Federal, en atención a las atribuciones que a ese Poder constitucional le confieren las fracciones IV y XVI, del artículo 89 constitucional, la Cámara de Senadores, o la Comisión Permanente, en su caso, como lo es, deberán resolver sobre el particular en los términos de lo dispuesto por los preceptos legales aplicables.

Esta Comisión Dictaminadora realizó un exhaustivo análisis del expediente personal de los interesados, de los cuales se desprende, lo siguiente:

Primero. El ciudadano Gerardo Rodríguez Regordosa es Licenciado en Economía por la Universidad de las Américas-Puebla, y obtuvo el grado de Maestro en Ingeniería Económica e Investigación de Operaciones con especialización en Mercados Financieros Internacionales, Administración de Riesgos y Análisis de Decisiones por la Universidad de Stanford.

Como se desprende del expediente del C. Gerardo Rodríguez Regordosa, remitido a esta Soberanía por el Titular del Ejecutivo Federal, se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en virtud de que su trayectoria ha estado encaminada en los asuntos propios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en general y de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público en particular; pues actualmente se desempeña como Titular de la Unidad de Crédito Público y con anterioridad fue Director General Adjunto de Crédito Interno además de haber ocupado la Subdirección de Riesgos Administrativos en la propia Subsecretaría del Ramo. Asimismo, prestó sus servicios a CINTRA SA de CV como gerente de Planeación Financiera.

En este orden de ideas, es claro que el Maestro Gerardo Rodríguez Regordosa cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones que tiene a su cargo el funcionario propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público es el encargado de programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas a ellos adscritas, conforme a los lineamientos que determine el Secretario.

Segundo. El ciudadano Carlos Montaña Fernández es egresado de la licenciatura en economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestro en Políticas Públicas por la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.

Como se desprende del expediente del C. Carlos Montaña Fernández, remitido a esta Soberanía por el Titular del Ejecutivo Federal, se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Subse-

cretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en virtud de que cuenta con amplia experiencia en el sector presupuestal y hacendario, pues desde 2007 se desempeña como Jefe de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad encargada de realizar el diagnóstico y en su caso, registro de proyectos de Inversión del Gobierno Federal. Asimismo, ha ocupado los cargos de Director de Política Económica de la Fundación Miguel Estrada Iturbide AC, de la Cámara de Diputados, así como el cargo de Director General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, y Director General de Planeación Energética de la Secretaría de Energía. Adicionalmente fue designado como Subcoordinador de Presupuesto del Equipo de Transición del C. Presidente Felipe Calderón Hinojosa.

En este orden de ideas, es claro que el Maestro Carlos Montaña Fernández cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones que tiene a su cargo el funcionario propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Egresos es el encargado de planear, organizar, dirigir, instrumentar y evaluar las actividades correspondientes a la responsable aplicación de recursos públicos, la formulación y evaluación de políticas públicas en programas instrumentados por la administración Pública Federal.

Por lo que dados los conocimientos del Maestro Carlos Montaña Fernández de la evaluación, el diseño y ejecución de la política pública, conjuntando con su experiencia en diversos sectores de dicha actividad, permitirá consolidar un ejercicio del gasto público eficiente y apegado a los mejores parámetros en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Tercero. El ciudadano Alejandro Díaz de León Carrillo es egresado de la Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó una maestría en Administración Pública y Privada en la Escuela de Administración de la Universidad de Yale.

Como se desprende del expediente del C. Alejandro Díaz de León Carrillo, remitido a esta Soberanía por el Titular del Ejecutivo Federal, se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Titular de la Unidad de Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, en virtud de que cuen-

ta con amplia experiencia en materia financiera y hacendaria, pues se ha desempeñado como Titular de la subgerencia de Análisis del Sistema Financiero del Banco de México. Asimismo ha ocupado los cargos de Gerente de Análisis Macrofinanciero, Director de Análisis Macroeconómico, y Director de Estudios Económicos, todos del Banco de México. Actualmente se desempeña como Vocal Ejecutivo del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado "PENSIONISSSTE".

En este orden de ideas, es claro que el Maestro Alejandro Díaz de León Carrillo cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones que tiene a su cargo el funcionario propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito es el encargado de proponer la política del Gobierno Federal en materia de crédito público de la Administración Pública Federal y del Distrito Federal, en coordinación con la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

Cuarto. El ciudadano Gerardo Perdomo Sanciprian es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Nuevo Mundo.

Como se desprende del expediente del C. Gerardo Perdomo Sanciprian, remitido a esta Soberanía por el Titular del Ejecutivo Federal, se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, toda vez que cuenta con amplia experiencia en áreas estratégicas, de carácter normativo, técnico y de análisis, tanto en el sector privado como en el público, pues actualmente se desempeña como Administrador General de Planeación del Servicio de Administración Tributaria, donde atiende tareas estratégicas y de inteligencia relacionadas con la mejora continua, tanto en materia de facilitación como de control del sistema aduanero mexicano. Anteriormente se desempeñó como Director General de Información y Estudios Energéticos en la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Energía y fue Jefe de Unidad de Coordinación Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, se ha desempeñado como Subdirector Jurídico de Crédito Externo en la Dirección General de Crédito Público, Director de Estudios Económicos en la Unidad de Planeación del Desarrollo y Coordinador Jurídico de Pre-

vección y Protección al Ahorro y Director General Adjunto de Análisis de Legislación Financiera en la Unidad de Banca y Ahorro, todos éstos en la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ha sido Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; Secretario Técnico, Director General de Órganos de Gobierno y Comités y Secretario Particular del Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como Secretario Técnico de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, en la Bolsa Mexicana de Valores colaboró como Analista en Nuevos Instrumentos del Mercado de Valores y como Jefe del Departamento Jurídico de la División Internacional de la SD INDEVAL SA de CV, Institución para el Depósito de Valores.

En este orden de ideas, es claro que el Licenciado Gerardo Perdomo Sanciprián cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones que tiene a su cargo el funcionario propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el puesto de Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria es el encargado de establecer la política y los programas que deben seguir las unidades administrativas que le sean adscritas y las Aduanas, en las siguientes materias: normas de operación, reconocimiento aduanero derivado del mecanismo de automatización sistematizado y comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduanales; embargo precautorio de mercancías extranjeras respecto de las cuales no se acredite la legal importación tenencia o estancia en el país, entre otras.

Quinto. Esta Comisión Dictaminadora acordó citar a una reunión a los ciudadanos referidos, el dieciocho de enero del año en curso. Reunión que tuvo como propósito realizar un examen valorativo sobre su idoneidad para el cargo al que fueron propuestos, lo cual incluye su conducta personal, su experiencia profesional, y desde luego, su conocimiento en la materia.

Asimismo, dicha reunión tuvo la finalidad de atender las garantías de audiencia y legalidad previstas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

Sexto. De los resultados del examen valorativo de la conducta personal, de su experiencia profesional, de su vocación y probidad, y de su conocimiento en la materia, se desprende que los CC. Gerardo Rodríguez Regordosa; Carlos Montaña Fernández; Alejandro Díaz de León; y Gerardo Perdomo Sanciprián, son aptos para desempeñarse como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Subsecretario de Egresos; Jefe de la Unidad de Crédito Público y Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

Séptimo. Como puede apreciarse, los CC. Gerardo Rodríguez Regordosa; Carlos Montaña Fernández; Alejandro Díaz de León; y Gerardo Perdomo Sanciprián cuentan con los elementos suficientes para aportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sus respectivos ramos, los conocimientos en la evaluación, el diseño y ejecución de la política pública, conjuntando experiencia en diversos sectores de dicha actividad, por lo que su designación al frente de los cargos citados, permitirá consolidar un ejercicio del gasto público eficiente y apegado a los mejores parámetros en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Octavo. En tal virtud, los integrantes de la Comisión resolvieron que los ciudadanos propuestos por el Ejecutivo Federal, CC. Gerardo Rodríguez Regordosa; Carlos Montaña Fernández; Alejandro Díaz de León; y Gerardo Perdomo Sanciprián, reúnen y satisfacen el perfil personal y profesional adecuado para ser ratificados como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Subsecretario de Egresos; Jefe de la Unidad de Crédito Público y Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se ratifica el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del ciudadano Gerardo Rodríguez Regordosa, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segundo. Se ratifica el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del ciudadano Carlos Montaña Fernández, como Subsecretario de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Tercero. Se ratifica el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del ciudadano Alejandro Díaz de León Carrillo, como Titular de la Unidad de Crédito Público, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuarto. Se ratifica el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del ciudadano Gerardo Perdomo Sanciprián, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quinto. Cítese a los ciudadanos señalados en los resolutiveos primero, segundo, tercero y cuarto para que rindan la debida protesta constitucional ante el Pleno de la Comisión Permanente, a efecto de que estén en aptitud de desempeñar los cargos respectivos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 18 días de enero de 2011.

La Tercera Comisión: diputado Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), presidente, senadora Minerva Hernández Ramos (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar, senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca (rúbrica), secretarios, diputado Sebastián Lerdo de Tejada, diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica), diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez (rúbrica), senador José de Jesús Dueñas Llerenas (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Están a discusión los puntos de acuerdo. No se han registrado oradores, por tanto, señora secretaria, sírvase tomar la votación respectiva.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: En votación económica se pregunta si se aprueban. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Quedan aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense al Ejecutivo.

Casualmente hemos sido informados de que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa, Carlos Montaña Fernández, Alejandro Díaz de León Carrillo y Gerardo Perdomo Sanciprián, cuyos nombramientos acaban de ser ratificados por esta asamblea.

Se designa en comisión para que acompañen en el acto de rendir protesta de ley a los siguientes legisladores: al diputado Francisco Orduño, al senador Cleominio Zoreda Novelo, al diputado Sebastián Lerdo de Tejada, al diputado Primitivo Ríos Vázquez, al senador Alejandro González Yáñez, la senadora Minerva Hernández Ramos, el senador Rubén Fernando Velázquez López, el diputado Alberto Cinta Martínez. El senador don Luis Maldonado Venegas, no se encuentra.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se pide a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa, Carlos Montaña Fernández, Alejandro Díaz de León Carrillo y Gerardo Perdomo Sanciprián, *¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de subsecretario de Hacienda y Crédito Público, subsecretario de Egresos, titular de la Unidad de Crédito y Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Gerardo Rodríguez Regordosa, Carlos Montaña Fernández, Alejandro Díaz de León Carrillo, Gerardo Perdomo Sanciprián: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: *Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.* Enhorabuena por ustedes y por el país.

LIBERTAD DE EXPRESION, AL DERECHO
A LA INFORMACION Y A LA TRANSPARENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que le solicito a la Secretaría consulte si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo y se pongan a votación y discusión en un solo acto.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Se autoriza la dispensa de la lectura de los cuerpos para dar únicamente lectura a los resolutivos. Procede la Secretaría.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión, al derecho a la información y a la transparencia»

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia a favor de la libertad de expresión periodística, del derecho a la información y de la transparencia, y en contra de la asfixia financiera y operativa a que está siendo sometido el sitio web WikiLeaks, a cargo del senador René Arce Círego, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2011 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el presente caso, los integrantes de la comisión dictaminadora consideraron reproducir literalmente los capítulos relativos a Consideraciones y resolutivos contenidos en la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, por las razones que más adelante se expresan:

“Consideraciones

”WikiLeaks es una página web que nació en 2006 y se autodefinió como un servicio público cuyo propósito es transparentar lo que gobiernos, bancos, organizaciones religiosas, corporativos y multinacionales se esfuerzan en mantener oculto con respecto a acciones y operaciones no necesariamente éticas o lícitas. Esta web funciona a base de filtraciones que surgen desde las entrañas de las propias instituciones y organismos oficiales, quedando a salvo el anonimato de informantes, periodistas y activistas que así logran dar a la luz información sensible que, como queda demostrado por los cientos de miles de documentos que circulan en Internet provenientes de WikiLeaks, son en verdad de interés público. Con ello se ejerce la libertad de expresión periodística, se presta un gran servicio a la transparencia y así también, se da sentido pleno a la palabra democracia y el derecho a la información que ésta presupone.

”El sitio WikiLeaks dispone más de un millón de documentos oficiales y secretos.

”En julio de 2010 se publicaron más de 92 mil documentos sobre la guerra en Afganistán y el sitio recibió una serie de ataques cibernéticos que pretendieron sacarlo de circulación. El 28 de noviembre pasado WikiLeaks sacó a la luz más de 250 mil documentos con información diplomática. Como anteriormente, dicha web fue atacada por medios cibernéticos, pero lo más terrible es que se desató una furiosa ofensiva de diversos gobiernos que busca la asfixia económica y operativa de WikiLeaks.

”Así, al tiempo que se desarrolla un proceso legal contra Julián Assange, fundador de WikiLeaks, diversas corporaciones han dejado de prestar servicios a su web: Paypal, Mastercard, Visa, EveryDNS, Amazon y el banco suizo PostFinance, entre otras. De esta forma, el portal que revolucionó el periodismo financiándose con donaciones diversas, tiene cortadas sus cuentas y ve anuladas sus capacidades operativas.

”En las democracias, el siglo XXI se caracteriza por la transparencia y el acceso a la información. Toda información generada en las esferas gubernamentales es de interés público. Es por ello que resulta sumamente preocupante que se tienda un cerco en acciones orquestadas oficialmente para suprimir el portal WikiLeaks utilizando para ello no la Ley, sino la razón de Estado y la referencia insostenible a una presunta vulneración de la seguridad nacional.

”Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con

”Punto de Acuerdo

”**Único:** Al rechazar la asfixia financiera y operativa a la que está siendo sometida la web WikiLeaks, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia a favor de la libertad de expresión periodística, del derecho a la información y de la transparencia.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora, coinciden sustancialmente con el autor de la proposición que se dictamina, toda vez que es ampliamente conocido el sitio WikiLeaks y el contenido del mismo, así como las filtraciones de cables secretos y documentos sobre temas importantes en distintos países que realiza a través de su página web.

Como lo señala el autor de la proposición que se dictamina, “en las democracias, el siglo XXI se caracteriza por la transparencia y el acceso a la información. Toda información generada en las esferas gubernamentales es de interés público”, en este sentido esta comisión dictaminadora, coincide plenamente con lo dicho por el autor.

Esta comisión dictaminadora no se pronuncia sobre el contenido del sitio web WikiLeaks o la forma en que se obtuvo dicha información; asimismo, la comisión dictaminadora toma en cuenta que el Gobierno Mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, reprobó de forma categórica la revelación ilegal de documentos.

Por el contrario, esta comisión dictaminadora si se pronuncia, como lo solicita el autor de la proposición que se dictamina, a favor de la libertad de expresión periodística, del derecho a la información y de la transparencia.

En este sentido, los integrantes de la comisión dictaminadora consideran procedente y oportuno que para éste y otros eventos se haga un pronunciamiento general, mediante el cual se reprueba cualquier acto o similar que atente en contra de la libertad de expresión, transparencia o difusión de la información.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia a favor de la libertad de expresión periodística, del derecho a la información y de la transparencia; asimismo, reprueba cualquier acto o similar que atente contra los derechos ciudadanos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senador José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica p.s.), diputada Florentina Rosario Morales, secretarios; diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senador Marco Humberto Aguilar Coronado, diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), senador René Arce, dipu-

tado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está a discusión el punto de acuerdo, y en virtud de que no se ha registrado orador alguno...

El senador René Arce (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Es en éste, senador?

El senador René Arce (desde la curul): Sí.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, por favor. Tiene la palabra el senador René Arce, para referirse a este tema.

El senador René Arce: Compañeras y compañeros senadores. El año pasado se dio un hecho que, desde mi punto de vista, viene a marcar un partaguas en relación a lo que los medios de comunicación y particularmente las redes sociales pueden hacer para lograr ir democratizando cada vez más la información para los ciudadanos, no tan solo de un solo país, sino del mundo entero.

Durante mucho tiempo era el Estado el que investigaba hasta en sus alcobas a los ciudadanos. Baste que algunos de ustedes hubieran podido ver la película *La vida de los otros*, para darse cuenta hasta cómo un Estado podía hurgar en la vida de los ciudadanos, para después utilizar esa información en contra de los mismos ciudadanos y limitarlos en sus actividades políticas y de otra índole.

Hoy empezamos al revés, afortunadamente, hoy pueden ser los ciudadanos los que organizados y utilizando las modernas tecnologías pueden investigar las acciones de los Estados, las motivaciones de las acciones de los Estados, para muchas veces tomar decisiones e incluso, enterarse de las condiciones en las que muchos de los que están al frente de las instituciones y a partir de que hacen una serie de actos que pueden ser lesivos para la sociedad.

Fue así como utilizando la tecnología se creó un marco, en donde algunos especialistas en esto generaron un sitio que ahora es muy comentado, Wikileaks, y lo hicieron expresamente para poder dotar a la sociedad de información que se considera secreta por parte de corporaciones financieras, religiosas, de gobiernos, información que siempre se ha

mantenido oculta a los ojos de los ciudadanos, pero que sí lesiona a los ciudadanos muchas veces.

Ha habido guerras injustas, guerras que han causado miles y miles de muertes, simple y sencillamente porque alguien ha puesto por delante su fundamentalismo religioso, o encima de la razón, pero también ha habido grandes fraudes financieros o ha habido también hombres que amparándose en la fe han cometido crímenes verdaderamente espeluznantes.

Antes no se podía conocer esto, porque se aludía a las razones de Estado, a los secretos de Estado, o simple y sencillamente muchas de las informaciones se les mandaba y se les mandan bajo secreto durante tantos años, por eso no podemos conocer inversiones, negocios, decisiones.

Este sitio lo que ha hecho es empezar a darle al ciudadano información y la reacción ha sido desproporcionada. Estados, corporaciones, personajes se han aliado para tratar de ahogar a ese sitio, para tratar de destruir al mensajero, en lugar de ver cuáles son las verdaderas causas de que hoy la sociedad empiece a conocer lo que anteriormente estaba vedado para ellos.

Por eso es que hemos planteado este punto, porque nos parece trascendental que defendamos la libertad y el derecho al conocimiento, y el derecho a la expresión. Que no son a los mensajeros a los que tenemos que matar o suprimir ni ahogar. Que en todo caso veamos si ha llegado el tiempo en que la relación entre los ciudadanos y los Estados y las corporaciones financieras y las corporaciones religiosas tengan que ser ya abiertas, una sociedad abierta, no una sociedad de ocultismos, de secretos, de razones de Estado que se aluden a ellas simple y sencillamente para que unos cuantos puedan decidir sobre el destino de los muchos.

Por eso hemos planteado este punto y por eso consideramos importante que este Congreso se pronuncie al respecto, por la libertad, porque estamos en el siglo de la transparencia...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor senador.

El senador René Arce: ... y es una pena que todavía haya quienes defienden el secreto. Me parece que en un siglo de la transparencia los ciudadanos ya son mayores como para poder conocer lo que hace todo este tipo de corporaciones.

Por eso me parece importante que votemos a favor este punto de acuerdo, aún con las limitaciones que el mismo encierra, pero que el mensaje es sí a la libertad de expresión, sí a la transparencia, sí al conocimiento. Y ya no más a esos secretos que generan tanto daño a la humanidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, senador, que se ha pronunciado en pro del punto del que es originalmente proponente.

No hay más oradores inscritos, por tanto, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

CLINICAS Y HOSPITALES PUBLICOS

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el cual se solicita al Ejecutivo federal que establezca y refuerce medidas para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones en las clínicas y los hospitales públicos

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal que establezca con las autoridades estatales y las municipales correspondientes las medidas necesarias para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones en las clínicas y los hospitales públicos de diversas entidades, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 y demás

aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 12 de enero de 2011 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. El proponente en su capítulo de antecedentes, se refiere al grave estado de inseguridad pública y violencia delictuosa que padece nuestro país que ha impactado lamentablemente en todos los ámbitos de convivencia social, particularmente en algunas entidades federativas.

También señala el proponente que en el año de 2010 que recién concluyó, ha revelado la lamentable confirmación de casos de profesionistas y trabajadores de la salud que han sido asesinados, secuestrados o amenazados por la delincuencia, así como por situaciones terribles provocadas por la irrupción de criminales en las unidades de atención médica.

Afirma que en ciudades como Monterrey y Ciudad Juárez, han sido asesinados por lo menos cinco médicos en los últimos meses, algunos de ellos secuestrados previamente y privados de su vida a pesar del pago del rescate exigido. Un conjunto mayor de los que todavía permanecen en esos lugares, recibe cotidianamente la exigencia de pago de una cuota para poder preservar la vida, la libertad y el ejercicio de su profesión.

Ante estos hechos y la situación insoportable que generan, han huido hacia otras poblaciones del país o hacia otros países, particularmente del ámbito médico privado. Sin embargo, menciona que los profesionistas de la salud que son públicos, no pueden tomar la decisión de cambiar de residencia porque su condición laboral no se los permite.

Continúa el proponente señalando que el secuestro de profesionales de la salud también se ha venido incrementando, y da el ejemplo del estado de Chihuahua, en donde afirma que datos de la Procuraduría estatal informan de por lo me-

nos 15 sucesos ocurridos contra igual número de médicos, lo que ha provocado que la mitad de los 2 mil galenos registrados en Ciudad Juárez, haya abandonado la ciudad.

Por otra parte afirma, en diversas entidades se han presentado graves sucesos en los cuales, criminales, por lo regular en grupos, han invadido consultorios, clínicas y hospitales, muchos de ellos de carácter público, para culminar el asesinato de rivales heridos o para amenazar al personal de salud por la realización o no de actos médicos que afectan sus intereses.

Asimismo, el proponente señala que debido a los sucesos violentos contra personal, pacientes e instalaciones médicas ocurridos en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, se dispuso un mecanismo especial de vigilancia policiaca entre autoridades federales, estatales y municipales, de determinadas unidades hospitalarias, la cual, a apenas algunos meses de su aplicación, a decir de los propios habitantes de esa ciudad, de la opinión de los propios profesionistas de la salud, no ha cumplido con las expectativas con la cuales se anunció.

Concluye señalando que es necesario que se haga un pronunciamiento de manera urgente con claridad y energía a fin de exigir a las autoridades federales involucradas, particularmente de Salud, de Seguridad Pública y de Gobernación, así como la Procuraduría General de la República, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, dispongan todo lo necesario a fin de que se implementen mecanismos específicos y probados de vigilancia y salvaguarda del personal médico que labora en instituciones públicas de salud, de pacientes y de las propias instalaciones médicas, por lo que formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo

”**Único.** La Comisión Permanente de la Cámara de Diputados solicita firmemente al titular del Poder Ejecutivo federal, establezca las medidas que sean necesarias, a través de las dependencias federales involucradas y en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, para garantizar la seguridad de trabajadores, pacientes e instalaciones de clínicas y hospitales públicos del país, particularmente en situación de vulnerabilidad y riesgo ante la delincuencia.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora analizaron ampliamente y cuidadosamente las propuestas y argumentos del autor de la proposición que se dictamina, y se solidarizaron

con los propósitos que la inspiran y los objetivos que persigue.

Asimismo, los integrantes de la comisión dictaminadora manifiestan su preocupación por el incremento de la violencia desatada por el crimen organizado en diversos estados de la República Mexicana y en particular en las unidades de atención médica.

Como señala el proponente, es ampliamente conocido casos de profesionistas y trabajadores de la salud que han sido asesinados, secuestrados o amenazados por la delincuencia, así como por situaciones terribles provocadas por la irrupción de criminales en las unidades de atención médica.

La comisión dictaminadora, reafirma el compromiso del Poder Legislativo Federal para apoyar las medidas y acciones necesarias para detener la violencia desatada por el crimen organizado y para buscar una solución integral al problema de la inseguridad.

También, se toma en cuenta que el grupo de apoyo técnico de esta comisión dictaminadora realizó la investigación correspondiente sobre lo dicho por el proponente en relación a los operativos que actualmente se llevan a cabo en instalaciones médicas y se pudo comprobar que efectivamente, el secretario de Salud, José Ángel Córdova, abordó e informó el 6 de enero al término de la ceremonia conmemorativa del Día de la Enfermera, el tema de la vigilancia de los hospitales en Ciudad Juárez, afirmando que la dependencia a su cargo llegó a diversos acuerdos con autoridades de Ciudad Juárez y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal para reforzar la protección de los médicos y personal de salud de esa localidad. Y que entre las medidas acordadas, se encuentra el despliegue de más agentes policiacos para cuidar clínicas y hospitales.

Ahora bien, esta comisión dictaminadora se congratula de las medidas y acciones que se están llevando a cabo por parte de la Administración Pública Federal; sin embargo, independientemente de lo anterior, el problema de la inseguridad en unidades de atención médica no sólo es problema de Ciudad Juárez, sino de diversos estados, por lo que esta comisión dictaminadora considera procedente que la Comisión Permanente exhorte al titular del Ejecutivo Federal a que establezca y refuerce las medidas que sean necesarias, a través de las dependencias federales correspondientes y en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes, para garantizar la seguridad de

trabajadores, pacientes e instalaciones de clínicas y hospitales públicos del país, particularmente en situación de vulnerabilidad y riesgo ante la delincuencia organizada.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo federal a que establezca y refuerce las medidas que sean necesarias, a través de las dependencias federales correspondientes y en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes a las que asimismo se les solicita que garanticen la seguridad de los trabajadores, pacientes e instalaciones de clínicas y hospitales públicos del país, particularmente en situación de vulnerabilidad y riesgo ante la delincuencia organizada.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senador José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica p.s.), diputada Florentina Rosario Morales, secretarios; diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senador Marco Humberto Aguilar Coronado, diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), senador René Arce, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

El punto de acuerdo está a discusión y en virtud de que no se ha registrado ningún orador se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

MENORES DE EDAD Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de

acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a implantar y reforzar políticas encaminadas a eliminar la participación de menores de edad en la delincuencia organizada

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y estatales a elaborar e implantar políticas tendentes a eliminar la participación de menores en el crimen organizado, suscrita por la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 12 de enero de 2011 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el presente caso, los integrantes de la comisión dictaminadora consideraron reproducir literalmente los capítulos relativos a exposición de motivos, antecedentes y resolutivos contenidos en la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, por las razones que más adelante se expresan:

“Exposición de Motivos

”Antecedentes

”La sociedad se encuentra cada día más expuesta a la inseguridad pública, y la delincuencia se ha convertido en uno de los problemas de mayor efecto social. Lo más alarmante es que, de acuerdo con especialistas, ‘1 de cada 90 menores de 18 años pertenece a algún grupo de delinquentes infanto-juveniles y 35 por ciento de los detenidos por narcotráfico es menor de edad’.

”El origen del fenómeno de la implicación e incremento de jóvenes menores de edad en la delincuencia organizada es multifactorial, pero parece haberse potenciado por la evidente falta de oportunidades de empleo, educación, trabajo, cultura y deporte que actualmente viven los jóvenes.

Muestra de ello son los 7.5 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, que no tienen futuro y que han visto la delincuencia organizada como una opción de vida. Todo eso, resultado de la incapacidad de los gobiernos para ofrecer oportunidades de educación y de empleo.

”Cuando se presentan casos, lamentablemente cada vez más comunes, como el del Ponchis, casi de inmediato se recurre a la condena, a la implantación de políticas centradas en la represión y al impulso de reformas legales orientadas a incrementar la severidad de las penas, así como a reducir la edad para ser penalmente responsable, a una mayor presencia y apoyo tecnológico de la policía. Sin embargo, se ha dejado de lado concentrar esfuerzos en la prevención.

”Es importante que los gobiernos estatales y el federal diseñen e implanten políticas tendentes a generar oportunidades de desarrollo social y económico. Estas políticas públicas y programas gubernamentales deben atacar las causas verdaderas de la implicación de jóvenes con el crimen. ”Deberán rebasar las posiciones simplistas que aseguran que endureciendo las penas carcelarias o reduciendo la edad penal se resolverá el problema.

”Debemos avanzar como sociedad en la construcción de opciones viables para contrarrestar la barbarie que cada día avanza más desde la delincuencia organizada que copa al país.

”En tal virtud, y por ser un problema que demanda la atención urgente y decidida de la Comisión Permanente, se propone que sea votada a favor la presente proposición con

”Punto de Acuerdo

”**Único.** Se exhorta al gobierno federal y a los de los estados a elaborar e implantar en el ámbito de sus respectivas competencias políticas públicas dirigidas a eliminar la tendencia delictiva de menores de edad y su participación en bandas de delincuencia organizada.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora analizaron ampliamente y cuidadosamente las propuestas y argumentos de la autor de la proposición que se dictamina, y coinciden plenamente con los planteamientos formulados por la autora de la proposición que se dictamina, por considerar de vital importancia que se lleven a cabo políticas públicas dirigidas a eliminar la tendencia delictiva de menores de edad y su participación en bandas de delincuencia organizada, que empieza aquejar de manera grave a nuestro país, en razón de que es de suma importancia que las mismas tengan por objeto el mejoramiento de la juventud, el cual es un sector estratégico de la sociedad.

La comisión dictaminadora considera pertinente reproducir literalmente algunas disposiciones:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 18 párrafo cuarto, establece el Sistema Integral de Justicia:

Artículo 18. ...

...

...

La Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en de-

sarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

En la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la Republica en Materia Federal, se establece lo siguiente:

Artículo 33. La Secretaría de Gobernación contará con una unidad administrativa cuyo objeto será **llevar a cabo las funciones de prevención general y especial, así como las conducentes a alcanzar la adaptación social de los menores infractores.**

Artículo 34. Para los efectos de la presente Ley, se entiende por **prevención general el conjunto de actividades dirigidas a evitar la realización de conductas constitutivas de infracciones a las leyes penales y**, por **prevención especial**, el tratamiento individualizado que se proporciona a los menores que han infringido dichas disposiciones, para impedir su reiteración.

Artículo 35. La unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores, **desempeñará las funciones** que a continuación se señalan:

I. La de prevención, que tiene por objeto realizar las actividades normativas y operativas de prevención en materia de menores infractores;

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establece:

Artículo 30 Bis. A la Secretaría de Seguridad Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para **prevenir de manera eficaz la comisión de delitos;**

VI. Proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional;

XXV. Administrar el sistema federal para el tratamiento de menores infractores, en términos de la polí-

tica especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos;

XXVI. Promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con aquéllas estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la efectiva coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia,

De lo anterior podemos señalar que tanto la Secretaría de Gobernación como la de Seguridad Pública, tiene facultades para implementar políticas públicas en materia de prevención del delito y política criminal, para todo el territorio nacional, incluyendo a los menores infractores.

También, la comisión dictaminadora toma en cuenta que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que:

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

Artículo 2. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la **prevención especial y general de los delitos,...**"

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Artículo 12. El Consejo Nacional estará integrado por:

- I. El Presidente de la República, quien lo presidirá;
- II. El Secretario de Gobernación;
- III. El Secretario de la Defensa Nacional;
- IV. El Secretario de Marina;
- V. El Secretario de Seguridad Pública;
- VI. El Procurador General de la República;
- VII. Los Gobernadores de los Estados;
- VIII. El Jefe del Gobierno del Distrito Federal, y
- IX. El Secretario Ejecutivo del Sistema.

Artículo 10. El Sistema se integrará por:

- I. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas;

De lo anterior, podemos señalar que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene por objeto establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

Que el Consejo de Seguridad Pública es la instancia máxima de coordinación y definición de políticas públicas en la cual se reúnen los poderes federales y estatales.

Que como lo señala la fracción VI del artículo 30 bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública “proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional”.

En consecuencia, los integrantes de la comisión dictaminadora, consideran procedente hacer un exhorto al titular del Ejecutivo Federal, para que a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y en el ámbito de sus respectivas competencias, el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados, implementen y refuercen políticas públicas dirigidas a eliminar o contrarrestar la participación de menores de edad en bandas de delincuencia organizada, con el obje-

to de que las acciones destinadas mejoren el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y en el ámbito de sus respectivas competencias, el gobierno federal y los gobiernos de los estados, implementen y refuercen políticas públicas dirigidas a eliminar o contrarrestar la participación de menores de edad en bandas de delincuencia organizada, con el objeto de que las acciones destinadas mejoren el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senador José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica p.s.), diputada Florentina Rosario Morales, secretarios; diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senador Marco Humberto Aguilar Coronado, diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), senador René Arce, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El punto de acuerdo está a discusión. No hemos recibido solicitud de orador alguno, por tanto, se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE JALISCO

El Secretario diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los secretarios de Gober-

nación, y de Comunicaciones y Transportes a resolver la problemática de El Divisadero de Tenacatita, en La Huerta, Jalisco

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo a fin de que los titulares de la Segob y de la SCT informen a esta soberanía sobre el estado que guarda la problemática en el predio El Divisadero de Tenacatita y en la carretera ramal 421, del municipio de La Huerta, Jalisco, suscrito por los diputados David Hernández Pérez y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el promemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2011 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el presente caso, los integrantes de la comisión dictaminadora consideraron reproducir literalmente los capítulos relativos a Consideraciones y resolutivos contenidos en la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, por las razones que más adelante se expresan:

“Consideraciones

”El pasado 7 de septiembre, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la creación del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento al desarrollo y solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, ante la urgente necesidad de integrar mesas de trabajo entre las autoridades federales, estatales, ejidatarios, comerciantes, inversionistas y demás involucrados en el conflicto en el municipio de La Huerta, Jalisco.

”A partir de esa fecha, se estableció comunicación con autoridades federales y estatales, con el fin de poder reunirnos con los titulares de las diversas dependencias involucradas en la problemática.

”Desafortunadamente y ante la magnitud que está adquiriendo el conflicto, no hemos tenido respuesta de los principales funcionarios claves en la solución, lo que es muy preocupante.

”Entendemos los graves problemas que han surgido a lo largo y ancho del país, pero insistimos en convocar a una reunión urgente con los responsables que cuentan con el poder de decisión, como son los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, así como del gobierno del estado de Jalisco.

”Reconocemos y agradecemos a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y de la Reforma Agraria, su disposición de participar y por sus apoyos en la solución de un problema que está poniendo en riesgo cada vez más la paz social, uno más en Jalisco.

”La Semarnat nos proporcionó copia de la resolución administrativa que emitió por conducto de la Dirección General de Zona Federal Marítima, Terrestre y Ambientes Costeros, mediante la cual revocó la concesión a la empresa Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, que abarca una superficie de 266,473.23 m² de zona federal marítimo terrestre y terrenos de propiedad federal, en el Divisadero de Tenacatita.

”Asimismo, a través de este resolutivo, se apercibió a la Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, a no ocupar la zona federal concesionada y de lo contrario, se haría acreedora a las sanciones correspondientes.

”Además de la revocación, la Semarnat no liberó a la empresa en mención de pagar los adeudos por la falta de pago de la concesión, destacando los derechos del municipio de La Huerta de ejercer las acciones legales para el cobro de adeudos.

”Por su parte, la Dirección en Jefe del Registro Agrario Nacional, informó que en relación con la ‘acción de ampliación del ejido El Rebalse de Apazulco’, municipio de La Huerta, concretamente al plano definitivo en la que se representara la exclusión de una superficie de 42.00-00 hectáreas, concedida en el amparo que promovió la presunta afectada, no se localizó en sus archivos documento alguno que sirviese de base para la ubicación física de las hectáreas mencionadas, por lo que solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de la Dirección General Técnico Operativo, los antecedentes que se tuvieran sobre la zona descrita.

”El 14 de septiembre pasado, se entregó una carpeta del ejido ‘El Rebalse de Apazulco’ a la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación, así como el plano definitivo de la ampliación, acta de posesión y deslinde de los terrenos concedidos en ampliación al ejido; acta de posesión de las 42.00.00 hectáreas, para complementar el juicio de amparo, así como un plano descriptivo de los trabajos técnicos realizados por la Dirección General de Catastro, en los que se plasman las diversas versiones técnicas sobre la ubicación de las hectáreas citadas.

”El Registro Agrario Nacional agregó que hasta la fecha, no se tiene respuesta de la Reforma Agraria en el sentido de que sólo obran planos proyecto de localización, sin que éstos expresen a detalle los vértices que permitan una localización exacta de la superficie en conflicto.

”En un nuevo intento de reunirnos con los funcionarios federales, el Grupo Plural de Trabajo invitó, mediante oficio, el día 14 de octubre, a una reunión de trabajo, en las oficinas de la Coordinación de Jalisco del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados federal, a funcionarios de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Reforma Agraria, para encontrar una solución al conflicto.

”A esta reunión, sólo asistieron representantes de Semarnat y de la Reforma Agraria, sin obtener respuesta,

o con la molestia de haber sido citados de manera inmediata, por lo que no podían atender la convocatoria, sin importar la urgencia del asunto, de la Segob y de SCT.

”El licenciado José Luis Gutiérrez Miranda, director general de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Semarnat, se refirió a la revocación que hizo esa secretaría a la Inmobiliaria Rodenas, SA de CV; y a que dicha inmobiliaria había solicitado la concesión, independientemente de que estuviera ocupada por ejidatarios.

”Fue enfático al mencionar que con utilizar u ocupar la zona federal no se adquieren derechos. Agregó, que el ayuntamiento de La Huerta inició el proceso de revocación por falta de pago, el cual fue notificado a la inmobiliaria en mayo pasado.

”Dicha inmobiliaria contestó en contra de la revocación, argumentando que no estaba obligada al pago, porque no ocupaban la zona. Sin embargo, exhibieron pagos parciales realizados, por lo que asumieron su responsabilidad.

”Ahora, la inmobiliaria tendrá que impugnar la revocación a través del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

”Un objetivo, es que se le otorgue la concesión al ayuntamiento de La Huerta.

”Por su parte, el licenciado Luis Camacho Mancilla, director general de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, señaló que será imperativo cerciorarse de quiénes son los verdaderos propietarios, por medio de instancias judiciales, para establecer si están en regla los certificados parcelarios, así como la importancia de haber sido informados los ejidatarios.

”Con esos elementos y seguramente ya de conocimiento de la Delegación Federal de la Semarnat en Jalisco, de la inmobiliaria, de la autoridad municipal y muy posible, de dominio de las autoridades estatales, no se ha actuado para solucionar el conflicto. Por el contrario, aún siguen bloqueados los accesos a las playas de esa localidad y la carretera a Tenacatita.

”Sumado a lo anterior, se ha hecho caso omiso a la determinación de la Semarnat, y se derrumbaron edificios,

comercios y casas con total impunidad por parte de las autoridades.

”Se tuvo una reunión el día 7 de diciembre de 2010, con el licenciado Carlos Armando Reynoso Nuño, jefe de unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación con representantes de la cooperativa de pescadores, representantes de los ejidatarios y representantes de los comerciantes, en esta reunión se propuso un convenio, en el que se establece la apertura de la carretera y la playa para este periodo vacacional de fin de año, sin que hasta el momento se haya concretado dicho acuerdo y la empresa Rodenas SA de CV, desconoce que sí exista tal posibilidad de convenio, lo que hace que la desesperación de la gente derive en la realización de actos violentos por parte de los afectados, por ello se hace prioritario se cumpla con lo acordado para dar una solución a cientos de familias afectadas.

”La molestia, incapacidad, abandono, y abuso contra los ejidatarios, pobladores, comerciantes del municipio de La Huerta, puede tomar dimensiones que después lamentaremos.

”Problemas similares se comienzan a presentar en otros ejidos de Jalisco, como Campo Acosta, José María Morelos y Chalacatepec, municipio de Tomatlán, y en el ayuntamiento de Cabo Corrientes.

”Es el momento de iniciar los diálogos con todos los involucrados que tengan la capacidad, autoridad y disposición de solucionar el conflicto.

”Una vez estableciendo los acuerdos políticos y el respeto de los derechos de los afectados, iniciaremos con la solicitud de documentos, a nivel federal y local, que contribuyan a la delimitación y solución del problema y que, en su caso, se solicite realizar los trabajos técnicos que se requieran a quien corresponda.

”La preocupación de los diputados solicitantes, es que se genere un conflicto social que adquiera dimensiones lamentables ante el poco interés de las autoridades federales y estatales.

”Punto de Acuerdo

”**Único.** Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoque a los titulares de las Secretarías de Gobernación y Comunicaciones y Transportes, para que

informen, de manera inmediata, a esta soberanía, el estado que guarda la problemática en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, y la carretera Ramal 421 municipio de La Huerta, Jalisco, sobre todo después de la resolución administrativa que emitió por conducto de la Dirección General de Zona Federal Marítima, Terrestre y Ambientes Costeros, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la cual revocó la concesión a la empresa Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, de una superficie de 266 mil 473.23 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre y terrenos de propiedad federal, en el Divisadero de Tenacatita.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden y se solidarizan con el planteamiento formulado por los autores de la proposición con punto de acuerdo materia de este dictamen.

La comisión dictaminadora, toma en cuenta que en efecto, como lo señalan los autores de la proposición que se dictamina, el 7 de septiembre de 2010, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Estatal de Jalisco y a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, intervengan en la solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de la Huerta, Jalisco, con el fin de evitar la inestabilidad social en la región, así como la integración de un grupo de trabajo plural de diputados que dé seguimiento puntual al desarrollo de la solución de este conflicto y que en su resolutive quinto, estableció que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados integrará un grupo de trabajo plural de diputados que dé seguimiento puntual al desarrollo de la solución de este conflicto e informe a la Cámara de Diputados del estado que guarda el problema.

El 23 de septiembre de 2010, el pleno de la Cámara de Diputados, constituyó el Grupo Plural del Trabajo para dar seguimiento al desarrollo y solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de la Huerta, Jalisco.

Asimismo, en su acuerdo de creación, estableció en el numeral cuarto: “Para el cumplimiento de su objetivo, este Grupo Plural podrá allegarse de la información que considere pertinente y sus integrantes podrán reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales

y municipales responsables, así como con organizaciones civiles y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable. Igualmente, podrán solicitar y recibir los archivos de legislaturas anteriores que existan sobre la materia de trabajo que deban atender”.

Ahora bien, en uso de esta facultad otorgada por el pleno de la Cámara de Diputados, dicho grupo plural de trabajo, como lo señalan los proponentes de la proposición que se dictamina, han llevado diversas reuniones con diversos funcionarios federales, “reconocemos y agradecemos a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y de la Reforma Agraria, su disposición de participar y por sus apoyos en la solución de un problema...”

Sin embargo, señalan los proponentes que el “grupo plural de trabajo invitó, mediante oficio, el día 14 de octubre, a una reunión de trabajo, en las oficinas de la coordinación de Jalisco del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados federal, a funcionarios de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Reforma Agraria, para encontrar una solución al conflicto.

A esta reunión, sólo asistieron representantes de Semarnat y de la Reforma Agraria, sin obtener respuesta, o con la molestia de haber sido citados de manera inmediata, por lo que no podían atender la convocatoria, sin importar la urgencia del asunto, de la Segob y de SCT”.

Derivado de lo anterior, los diputados David Hernández Pérez y Salvador Caro Cabrera, integrantes del Grupo Plural del Trabajo, al ver el nulo interés por parte de las Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes para resolver el conflicto en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de la Huerta, Jalisco, presentaron la proposición que se dictamina, con el objeto de convocar a los titulares de las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, para que informen, de manera inmediata, el estado que guarda la problemática en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de la Huerta.

Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden y se solidarizan con el planteamiento formulado por los autores de la proposición con punto de acuerdo materia de este dictamen; sin embargo, no se considera procedente convocar a los titulares de las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, sin antes contar con infor-

mación más específica que puedan proporcionar los titulares de las dependencias involucradas, con el fin de normar debidamente el criterio de los integrantes de esta soberanía.

Independientemente de lo anterior, por los elementos de carácter social y de las dimensiones involucradas en el problema que se plantea, esta comisión dictaminadora considera procedente y oportuno exhortar a los titulares de las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes a efecto de que atiendan a las convocatorias del grupo plural de trabajo, a fin de resolver la problemática en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de la Huerta, Jalisco.

Consecuentemente, solicita de los titulares de las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, informen, a esta soberanía, en un plazo no mayor a 8 días naturales, el estado que guarda la problemática en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, y la carretera ramal 421, municipio de La Huerta, Jalisco.

El informe que se reciba se remitirá, también, al Grupo Plural del trabajo para dar seguimiento al desarrollo y solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de la Huerta, Jalisco.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a la consideración del pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de los poderes, exhorta a los titulares de las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes a efecto de que atiendan a las convocatorias del Grupo Plural de Trabajo, a fin de resolver la problemática en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de la Huerta, Jalisco.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de los titulares de las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, informen a esta soberanía, en un plazo no mayor a 8 días natu-

rales, el estado que guarda la problemática en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, y la carretera ramal 421 municipio de La Huerta, Jalisco.

Asimismo, remita copia del informe al Grupo Plural del Trabajo para dar seguimiento al desarrollo y solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita, de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de la Huerta, Jalisco, de la Cámara de Diputados.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senador José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica p.s.), diputada Florentina Rosario Morales, secretarios; diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senador Marco Humberto Aguilar Coronado, diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), senador René Arce, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está a discusión el punto de acuerdo. Ningún orador ha solicitado intervenir en este punto, por lo que se considera suficientemente discutido y se turna para su votación en conjunto con los anteriores.

PROCESOS ELECTORALES DE 2011

El Secretario diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo sobre los procesos electorales de 2011

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relacionado con los procesos electorales para 2011, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2011 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones, el autor de la proposición que se dictamina señala que este 2011, en lo político, se llevarán a cabo varios procesos electorales locales en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Coahuila, México, Nayarit y Michoacán; que todos ellos son importantes; y son la antesala para el proceso electoral federal de 2012.

Continúa señalando que “debemos vigilar que dichos procesos electorales se realicen con estricto seguimiento de las leyes que los regulan, evitando injerencias indebidas que afecten el resultado final”.

Menciona el proponente que es imprescindible que los órganos electorales se conduzcan con imparcialidad, conforme a derecho y con la premisa de que el voto ciudadano tiene que ser respetado.

Abundando el proponente en la necesidad de vigilar que los procesos electorales de 2011, se realicen con estricto apego a derecho, concluye señalando que es necesario que la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales, creada por la Cámara de Diputados en marzo de 2010, de manera inmediata se aplique en los procesos electorales citados, para garantizar la limpieza de los

mismos y que no se desvíen recursos públicos para esos fines, por lo que formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo

”Único. Se exhorta a la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales, de la Cámara de Diputados a reiniciar de inmediato los trabajos relativos a vigilar el correcto uso de los recursos públicos en los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el 2011.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora reconocen la sensibilidad y propósitos de justicia equidad y transparencia que inspiran al autor en la elaboración y presentación de su proposición, pero consideran que este es uno de los casos en los que no se puede resolver conforme a derecho y la práctica parlamentaria, en los términos solicitados por el proponente.

La comisión dictaminadora toma en cuenta, como lo señala el autor de la proposición que ahora se dictamina, se creó la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales y que la misma conforme al acuerdo de su creación, el objeto de la comisión será el que se deriva de su denominación.

Asimismo, conforme al Artículo 42 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el punto Séptimo del Acuerdo por el que se crean las Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados que disponen lo siguiente:

“Artículo 42.

1. El pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. **El acuerdo que las establezca señalará su objeto**, el número de los integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. **Cumplido su objeto se extinguirán...**

“Séptimo. Las Comisiones Especiales estarán vigentes hasta el 31 de agosto de 2012. ...

También, el Reglamento de la Cámara de Diputados, en vigor, en su artículo 146, numeral 4, señala lo siguiente:

Artículo 146.

1. a 3. ...

4. Las comisiones o comités se reunirán, cuando menos, una vez al mes, aún en los recesos.

De lo anterior, podemos señalar que la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales, como lo señala la Ley Orgánica, su acuerdo de creación y el Reglamento de la Cámara de Diputados, sigue vigente y continúa trabajando en esta LXI Legislatura, aún en los recesos.

Consecuentemente la comisión dictaminadora no considera procedente exhortar a la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales, de la Cámara de Diputados a reiniciar de inmediato los trabajos relativos a vigilar el correcto uso de los recursos públicos en los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el 2011, que solicita el autor de la proposición que se dictamina, en virtud de que dicha comisión no ha interrumpido sus actividades.

Por lo tanto, en el ánimo de darle continuidad al asunto propuesto, que es de la mayor importancia de la vida político-electoral del país, esta comisión dictaminadora considera procedente y oportuno remitir el asunto a la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia–, somete a la consideración del pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Remítase copia del expediente a la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senador José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica p.s.), diputada Florentina Rosario Morales, secretarios; diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senador Marco Humberto Aguilar Coronado, diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), senador René Arce, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Están a discusión los puntos de acuerdo. No se ha registrado ningún orador, por lo que se considera suficientemente discutido y pasa a ser votado en conjunto con los anteriores puntos de acuerdo.

CRIMEN ORGANIZADO

El Secretario diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se convoca a comparecer al secretario de Seguridad Pública federal para que exponga el panorama real de la seguridad pública del país y, de manera especial, la situación del crimen organizado en Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y Guerrero

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de

ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fueron turnadas las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

1. Por el que se solicita la comparecencia del Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, doctor Alejandro Poiré Romero, y del secretario de Seguridad Pública, ingeniero Genaro García Luna, para que informen respecto a la situación del crimen organizado en los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y, especialmente, Guerrero, a cargo de las diputadas Esthela Damián Peralta, Florentina Rosario Morales y Obdulia Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el 12 de enero de 2011.

2. Por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Gobernación ante esta soberanía, con el propósito de que expongan el panorama real en materia de seguridad pública, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, presentada el 12 de enero de 2011.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de las dos proposiciones referidas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Consideraciones

I. En el contenido de la primera proposición con punto de acuerdo, las diputadas Esthela Damián Peralta, Florentina Rosario Morales y Obdulia Magdalena Torres Abarca, expresan que el pasado fin de semana –segundo del año–, fuimos testigos de hechos de violencia sin límites, en los que perdieron la vida 51 personas, de las cuales sólo 32 encontraron su muerte en la ciudad de Acapulco en el estado de Guerrero. Dicen que, así mismo, información pública señala el incremento exponencial del número de personas que han sido ilegalmente privadas de la libertad por grupos delictivos presuntamente vinculados al crimen organizado, lo cual violenta gravemente el Estado de derecho en esa entidad.

Las legisladoras proponentes, continúan señalando que esta situación, repetida en múltiples ocasiones, ha llevado a México, a ser considerado, en el Barómetro de Conflictos 2010 elaborado por la Universidad de Heildelberg, Alemania, como uno de los seis países más violentos del planeta,

junto con Somalia, Sudán, Irak, Afganistán y Pakistán; todos países con guerras declaradas.

Por ello, las proponentes, indican que en las condiciones actuales, debemos realizar un efectivo análisis de las políticas implementadas en materia de seguridad y reconocer que, en este país, el crimen organizado no constituye más un problema de seguridad pública, sino un problema de seguridad nacional que amenaza con la destrucción de las instituciones democráticas que hemos forjado y la integridad de nuestra población, al infiltrar instituciones fundamentales como los gobiernos municipales, estatales e, incluso, el federal, como hemos podido ver en otras ocasiones.

Finalmente manifiestan que un problema de seguridad pública indudablemente afecta a todos los ciudadanos, pero en la actualidad lo que se encuentra en juego es la viabilidad democrática de nuestro país, como queda claramente demostrado en el caso de Guerrero y que por lo anterior, resulta indispensable que el Congreso de la Unión, a través de esta Comisión Permanente, inicie un diálogo corresponsable e informado con el Consejo de Seguridad Nacional, a fin de que éste rinda un informe respecto a la situación del crimen organizado en los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y, de manera especial, Guerrero, por lo que formulan el siguiente:

“Punto de Acuerdo

”**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional, doctor Alejandro Poiré Romero, y al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Genaro García Luna, para que informen respecto a la situación del crimen organizado en los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y, especialmente, Guerrero”.

II. Por lo que refiere al contenido de la segunda proposición con punto de acuerdo, presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, se establece que el pasado fin de semana dimos cuenta de otra terrible tragedia que involucró el asesinato de 30 personas en Acapulco, Guerrero, sin dejar de mencionar los recientes hechos violentos en Nuevo León; que el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Alejandro Poiré, justificó la estrategia anticrimen del gobierno fede-

ral, al afirmar de manera incongruente e insensible, que se está debilitando como nunca a todas las organizaciones criminales del país; y que, sin embargo, resulta totalmente equivocada la percepción de la realidad propia del gobierno federal, y por tanto, es del mismo modo equivocada la estrategia para combatir el problema de la inseguridad, que a estas instancias más bien podría definirse como anomia, en su acepción más funesta.

El proponente continúa diciendo que para colmo de males, esta serie de medidas represivas, policiacas y militares, no han reportado resultados positivos en modo alguno; no se observan avances ni aun de manera marginal, en la tarea para restablecer el orden, la seguridad y la paz social, en aquellas zonas que han sido azotadas por los efectos relacionados con la llamada guerra contra el narco y que, contradictoriamente, no obstante la total ausencia de resultados, la LXI Legislatura, aprobó en el Presupuesto de Egresos para 2011 la cantidad de 117 mil 555.6 millones de pesos en materia de seguridad pública; 18 mil 576.8 millones de pesos más que el presupuesto aprobado para 2010, lo que representa un cuantioso incremento de 15.8 por ciento. Asimismo, las Secretarías de Seguridad Pública (SSP), de Defensa (Sedena), de Marina (Semar) y la Procuraduría General de la República (PGR) tendrán además acceso a una partida por mil 519 millones de pesos para crear plazas.

Asimismo, indica el proponente que de hecho, no solo no se han reportado avances en materia de seguridad, sino que contrariamente, el año próximo pasado fue el más violento, en lo que va de la actual administración. La mayoría de las fuentes arrojan una cifra de más de 10 mil ejecutados durante el año 2010; y por otro lado, a esto hay que sumarle la igualmente lamentable cifra de 10 mil migrantes secuestrados, tan solo en el periodo que abarca de abril a septiembre de ese mismo año, según lo sostenido por la CNDH; que la delincuencia organizada se ha convertido prácticamente en un Estado paralelo que tiene a su servicio diferentes fuerzas de seguridad, ostenta el control político de varias regiones y hasta cobra sus propios impuestos.

Por último, establece que, en consecuencia, esta situación demanda un compromiso serio, principalmente de parte de los titulares de las Secretarías que integran el gabinete de seguridad de nuestro país y que, derivado de lo anterior, somete a consideración de esta honorable Comisión Permanente el siguiente

“Punto de Acuerdo

”**Único.** Se cite a comparecer a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Gobernación ante esta soberanía, con el propósito de que expongan el panorama real en materia de seguridad pública”.

III. La comisión dictaminadora considera que por la coincidencia de fondo en la materia, en cuanto a que las dos proposiciones tienen por objeto referirse a los temas de la seguridad pública y la delincuencia organizada, es pertinente por racionalidad práctica y economía procesal parlamentaria, atenderlas en un mismo dictamen.

La comisión dictaminadora coincide con los proponentes en la conveniencia de realizar un efectivo análisis de las políticas implementadas en materia de seguridad pública en el país; en la necesidad de que los distintos órdenes de gobierno brinden una adecuada protección a la integridad personal y patrimonial de nuestra población; en que resulta indispensable restablecer el orden, la seguridad y la paz social, en aquellas zonas que han sido azotadas por los efectos relacionados al combate del narcotráfico; en la urgencia de reducir los altos índices de violencia que se han presentado durante los últimos años, especialmente en el de 2010; y, en la utilidad de establecer compromisos para una eficiente coordinación institucional en materia de seguridad pública.

En tal sentido, la comisión dictaminadora establece que el fundamento constitucional de la seguridad pública se encuentra en el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que textualmente señala: “La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

Por ello, esta Primera Comisión de Trabajo considera conveniente que la Comisión Permanente del Congreso de la

Unión conozca de las acciones que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, ha emprendido para mejorar la seguridad pública en el país, para ofrecer debida protección a la integridad personal y patrimonial de quienes nos encontramos en territorio nacional, para disminuir y combatir la violencia provocada por la delincuencia organizada, y, entre otros aspectos, para fortalecer la coordinación institucional en la materia.

La comisión dictaminadora, como en casos análogos precedentes, manifiesta que cada órgano del estado mexicano debe cumplir con las tareas explícitas e implícitas que, en el marco de la colaboración de poderes, señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, la comisión dictaminadora considera necesario, urgente y procedente, para conocer dicha información, utilizar el mecanismo de colaboración de poderes, que es el de la comparecencia, y convocar al ciudadano secretario de Seguridad Pública del gobierno federal, con el propósito de que informe ante el pleno de esta Primera Comisión de la Comisión Permanente –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– respecto a las acciones antes indicadas, entre otras vertientes de la seguridad pública en el país.

Esta comisión dictaminadora, asimismo, considera suficiente la comparecencia del secretario de Seguridad Pública para alcanzar los objetivos buscados por los legisladores proponentes y los de la propia Comisión Permanente del Congreso de la Unión, toda vez que conforme a los artículos 1o., 26 y 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es este servidor público el encargado, entre otras funciones, de desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal; proponer al Ejecutivo federal las medidas que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias de la administración pública federal; presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública; representar al Poder Ejecutivo federal en el Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional; salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos; elaborar y difundir estudios multidisciplinarios y estadísticas sobre el fenómeno delictivo; celebrar convenios de colaboración, en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional

de Seguridad Pública, con otras autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación; y, promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con aquéllas estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la efectiva coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia.

Los objetivos implícitos en estas propuestas deberán ser considerados por esta comisión de trabajo al proponer el formato de la comparecencia, ante la misma, del Secretario de Seguridad Pública, del gobierno federal.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, del gobierno federal, a que comparezca ante el pleno de la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente para que exponga el panorama real de la seguridad pública en el país, y de manera especial la situación del crimen organizado en los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y Guerrero.

La Primera Comisión de trabajo realizará los actos preparatorios para dicha comparecencia, establecerá el formato de la misma y con la intervención del presidente de la Comisión Permanente determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para la realización de la misma.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senador José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica p.s.), diputada Florentina Rosario Morales, secretarios; diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), senador Adolfo

Toledo Infanzón (rúbrica), senador Marco Humberto Aguilar Coronado, diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), senador René Arce, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Está a discusión el punto de acuerdo, que no tiene oradores registrados y por tanto, será votado en conjunto con los otros puntos de acuerdo anteriormente leídos.

ESTADO DE MEXICO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez:

«Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la contaminación ambiental y a los estragos en la salud de la población de Apaxco generados por la firma Ecoltec

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo a la contaminación ambiental y los estragos a la salud de la población en el municipio de Apaxco, que genera la firma Ecoltec, SA de CV, suscrito por el senador Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del PT.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y el análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 12 de diciembre de 2011, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones el autor del presente punto de acuerdo refieren que, Ecoltec, una sociedad anónima de capital variable, subsidiaria de Holcim Apasco y cuyo social con que se constituyó, hace más de 15 años, era manejar de forma clara los residuos, y así contribuir a reducir la contaminación ambiental y promover el desarrollo sustentable del país; se instaló en 2002 en Apaxco, México, e inició operaciones en mayo de 2003.

Sin embargo, señala el proponente hasta 2005 la sociedad civil organizada y los habitantes de la región no se percataron que dicha empresa, su funcionamiento ocasiona graves daños del ambiente y de la salud, que empiezan a ser una constante.

Así, refiere que entre los estragos de la salud de los habitantes de aquella región, muchos de ellos irreversibles, están dolores de cabeza, irritación faríngea, desmayos, irritación ocular, fatiga, alergias, enfermedades de las vías respiratorias, deterioro del sistema nervioso central, trastornos de la memoria, daños hepáticos y renales, y cáncer; incluso, cierta información refiere que la población más afectada en este último rubro es la niñez.

Por otro lado, advierte que la empresa en comento recibe toda clase de residuos industriales sólidos y líquidos peligrosos, pues son sumamente tóxicos, los cuales tritura y mezcla para producir combustible alterno en sustitución del gas o combustóleo. También procesa aceites y grasas usados, pinturas lacas y acrílicas, solventes, llantas, desechos de artículos de limpieza y belleza, juguetes de plástico contaminados con plomo, aparatos electrodomésticos con componentes electrónicos, residuos derivados del petróleo, medicamentos caducos y basura. En todo el proceso de mezcla de residuos peligrosos se liberan gases y vapores, denominados “compuestos orgánicos volátiles”.

Así, refiere que de acuerdo con el doctor Jorge Arturo de León, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por el manejo de residuos de muy variada composición química, así como por contar con gente no conocedora de estos procesos, y ante la falta de equipos tecnológicos que permitan procesar sin peligro estas sustancias, suceden incidentes donde las emisiones de contaminantes superan lo permitido en la normatividad ambiental.

En base en ello, el proponente señala que se violan las disposiciones legales en la materia, como las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como sus respectivos reglamentos, señalando que incluso se presume que en un drenaje clandestino la empresa vierte desechos tóxicos, transgrediendo toda norma ambiental y eludiendo el marco de actuación de autoridades municipales, estatales y federales.

Aunado a lo anterior, el proponente menciona que otro suceso sobresaliente es la muerte de 11 personas en El Refugio, perteneciente a Atotonilco de Tula y que está a 3.5 kilómetros de Apaxco: el 21 de marzo de 2009, donde campesinos que realizaban labores de limpieza e inspección en un pozo perdieron la vida por la exposición a sustancias tóxicas en el agua del contenedor.

Por otra parte, el proponente menciona que Ecoltec quema un promedio de 2 millones de llantas y 6 millones de residuos industriales peligrosos, los cuales generan grandes afectaciones en el ambiente, por las emisiones tóxicas que se vierten a la atmósfera. Derivado de ello, puntualiza que la contaminación que la fábrica produce por la incineración de residuos peligrosos se extiende a 4 kilómetros a la redonda, afectando no sólo a Apaxco, México, sino a localidades aledañas en Hidalgo.

Por último, refiere que en lugar de que las autoridades del gobierno, que en teoría deberían proteger y procurar el bienestar de la población, los organismos civiles como Greenpeace México y los mismos vecinos de la colonia, organizados a través del movimiento ambientalista Prosalud, han asumido el papel de defensores de la salud de los pobladores y el cuidado del ambiente.

Por último refiere que el 2 de septiembre de 2009 los vecinos presentaron una denuncia ante la Profepa, con motivo de que el combustible alterno producido por Ecoltec es utilizado por Holcim Apaseo, el cual es incinerado en los hor-

nos cementeros, liberando sustancias tóxicas como dioxina, furano y metales pesados, haciéndose hincapié en las afectaciones de la salud y del ambiente que genera Ecoltec.

Por lo anterior formula la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. Que esta soberanía exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal, al gobierno de Hidalgo, al gobierno del estado de México y al presidente municipal de Apaxco a revisar e informar a la Comisión Permanente sobre la legalidad de las autorizaciones y licencias expedidas en favor de Ecoltec, SA de CV.

Segundo. Que esta soberanía solicite a la Secretaría de Salud que elabore estudios toxicológicos y epidemiológicos para determinar si las enfermedades agudas y crónicas generadas entre la población en Apaxco, México, se relacionan con los desechos tóxicos producidos por Ecoltec, SA de CV.

Tercero. Que esta soberanía exhorte al procurador general de Justicia de Hidalgo, por conducto del gobernador del estado, Miguel Ángel Osorio Chong, a revisar minuciosamente el expediente que se refiere a la tragedia donde murieron 11 campesinos el 21 de marzo de 2009 y, en su caso, a reabrir las investigaciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades jurídicas a los responsables de tan siniestro suceso.

II. Esta Comisión Dictaminadora considera de la mayor importancia, el valorar las condiciones medioambientales y de salud de todas las poblaciones del país.

Por ello, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora comparten la preocupación del senador proponente.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión; Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de Hi-

dalgo y del estado de México y al presidente municipal de Apaxco, a revisar e informar a esta soberanía, sobre las condiciones, términos, fundamentos y justificaciones para las autorizaciones y licencias expedidas en favor de Ecoltec, SA de CV.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo federal, para que a través del titular de la Secretaría de Salud elabore estudios toxicológicos y epidemiológicos para determinar si las enfermedades agudas y crónicas generadas entre la población en Apaxco, México, se relacionan con los desechos tóxicos producidos por Ecoltec, SA de CV.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al procurador general de Justicia de Hidalgo, por conducto del gobernador del estado, Miguel Ángel Osorio Chong, a revisar minuciosamente el expediente que se refiere a la tragedia donde murieron 11 campesinos el 21 de marzo de 2009 y, en su caso, deslindar responsabilidades de dicho suceso.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2011.

La Tercera Comisión: diputado Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), presidente, senadora Minerva Hernández Ramos (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar, senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), diputada O. Magdalena Torres Abarca (rúbrica), secretarios, diputado Sebastián Lerdo de Tejada, diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, senadora María del Socorro García Quiroz, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica), diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez (rúbrica), senador José de Jesús Dueñas Llerenas (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Están a discusión los puntos de acuerdo. No se ha registrado ningún orador y también éste queda para ser votado en conjunto.

Consulte usted, señor secretario, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo anteriormente reservados.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: En votación económica se pregunta si se aprueban el punto de acuerdo y los anteriormente reservados. Las le-

gisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Quedan aprobados. Comuníquense.

EX PRESIDENTES DE LA REPUBLICA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión de un dictamen negativo. Se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a sus resolutivos.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los resolutivos del punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda autorizado. En consecuencia, proceda a dar lectura a los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la proposición con punto de acuerdo sobre un convenio para que los ex presidentes se integren como miembros académicos o investigadores de universidades públicas

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un convenio para que los ex presidentes de la república se integren como miembros

académicos o investigadores a cualquier universidad o universidades públicas de México al término de su mandato; a reducir sus pensiones y los apoyos de personal y de seguridad; y a suspender sus seguros de gastos médicos mayores, entre otros, suscrita por el diputado Jaime Sánchez Vélez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de diciembre de 2010 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones, el autor de la proposición que se dictamina señala que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, es el jefe de Estado y de gobierno de México, así como comandante supremo de las Fuerzas Armadas de nuestro país. Que el artículo 80 establece que el ejercicio del supremo Poder Ejecutivo de la Unión lo ejercerá un solo individuo, que se denominará presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Señala que un presidente será siempre y en todo momento de su mandato una razón de la seguridad nacional. La condición de ex presidente de una nación, la seguridad del Estado e interés nacional que representó, la información de toda índole a la que tuvo acceso durante su mandato, las relaciones nacionales e internacionales que construyó, los documentos clasificados y reservados que conoció y que él mismo elaboró, así como otros tantos hechos de gran secrecía, no terminan ni deben terminar al siguiente día de

dejar su mandato, así como tampoco termina su pensión y seguridad.

Continúa el proponente afirmando que “comparte” la decisión de que reciban sus percepciones y el apoyo correspondiente al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de la ley. Sin embargo, señala que no está de acuerdo en que abandonen el país y se contraten en el extranjero, toda vez que no solamente es una fuga de cerebro, sino fuga de información, experiencia y todo lo que ello representa.

De ahí que el proponente considere que “debemos establecer y regular en la ley la responsabilidad y actividades que desempeñará un ex presidente durante los primeros nueve años concluidos sus mandatos. No debemos permitir que trabajen para ninguna institución educativa extranjera, para ninguna empresa, institución, firma, negocio nacionales o internacionales privados. Menos aún, residir fuera del país durante los nueve años siguientes al término de su presidencia”.

Menciona que en razón de que los ex mandatarios tienen derecho a una pensión vitalicia equivalente al sueldo de un secretario de Estado, además de seguros de vida y de gastos médicos mayores, estos deberán integrarse como miembros académicos a cualquier universidad pública de México, de preferencia a la que su presencia reditúe el mayor beneficio a la educación, a la sociedad y al desarrollo nacional, y en caso, de no contar con título profesional, se integrarán a alguna institución pública educativa en la que pueda participar como conferencista, panelista o alguna otra actividad que no requiera título profesional, pero que siempre se circunscriba en beneficio de la educación, de la sociedad y del desarrollo nacional.

Considera el proponente, que las actividades anteriormente descritas, las desarrollen los ex presidentes recién terminadas sus administraciones, de tiempo completo por seis años y sin ningún pago, salvo el que se encuentre dentro del rubro de pensiones a ex presidentes. Terminados los siguientes tres años, los ex presidentes podrán trabajar o colaborar para empresas o instituciones extranjeras, dentro y fuera del país. Además, una vez concluidos los nueve años y que los ex presidentes generen recursos propios, se reducirá el apoyo de personal y de seguridad, y se suspenderán sus seguros de gastos médicos mayores.

Concluye, señalando que la intención de su propuesta es hacer cumplir a los ex presidentes su agradecimiento al pueblo mexicano a través de la educación y de la enseñanza durante los primeros nueve años terminada su gestión, además de reducir los recursos económicos, humanos y materiales que se les destinan, respetando sus derechos de seguridad social, por lo que formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo

”**Primero.** Que la Comisión Permanente exhorte al titular del Ejecutivo federal a emitir un acuerdo para que los ex presidentes de los Estados Unidos Mexicanos se integren como miembros académicos o investigadores a cualquier universidad o universidades públicas de México, privilegiando de preferencia a las que su presencia reditúe el mayor beneficio a la educación, a la sociedad y al desarrollo nacional, quedando estrictamente prohibido involucrar su preferencia y militancia partidista con sus labores de enseñanza.

”En caso de no contar con título profesional, se integrarán a alguna institución pública educativa en la que pueda participar como conferencista, panelista o alguna otra actividad que no requiera título profesional, pero que siempre se circunscriba en beneficio a la educación, de la sociedad y del desarrollo nacional.

”**Segundo.** Que se exhorte al titular del Ejecutivo a considerar que estas actividades las desarrollen los ex presidentes, recién terminadas sus administraciones, de tiempo completo, por seis años y sin ningún pago, salvo el que se encuentre dentro del rubro de pensiones a ex presidentes. Terminados los seis años, deberá continuar con sus actividades en horarios y horas que él decida y que la institución o instituciones, públicas o privadas nacionales, le permitan, por tres años.

”Terminados estos tres años, los ex presidentes podrán trabajar o colaborar para empresas o instituciones privadas mexicanas o extranjeras, dentro y fuera del país.

”Concluidos los nueve años y si los ex presidentes generan recursos propios, se reducirá en un 60 por ciento su pensión.

”Además, al término de este tiempo, también se reducirá en un 60 por ciento el apoyo de personal y de seguridad, y se suspenderán sus seguros de gastos médicos

mayores. Sus seguros de vida y sus derechos a la seguridad social continuarán de manera vitalicia.

”El cónyuge gozará de los seguros de vida y de la seguridad social. Los hijos estarán cubiertos con la seguridad social durante todo el tiempo que transcurra hasta cumplir la mayoría de edad. En caso de fallecimiento del ex presidente, su cónyuge recibirá una pensión equivalente al 60 por ciento y se reducirá en 80 por ciento el apoyo de personal y de seguridad. En caso de muerte del cónyuge, la pensión beneficiará en la misma cuantía a los hijos hasta alcanzar la mayoría de edad. La prestación será suspendida si el cónyuge contrae nuevo matrimonio.

”**Tercero.** Que se exhorte al titular del Ejecutivo a abrogar los acuerdos y todas las demás disposiciones anteriores relativas al otorgamiento de pensión y apoyos a los ciudadanos que hubiesen ocupado el cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

”**Cuarto.** Que el acuerdo que emita el titular del Ejecutivo tenga vigencia hasta que sea aprobada una ley que establezca las bases para otorgar pensiones y prestaciones a los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como de las obligaciones que deberán cumplir una vez concluidos sus mandatos”.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora reconocen la sensibilidad y propósitos de que inspiran al autor en la elaboración y presentación de su Proposición, pero consideran que este es uno de los casos en los que no se puede resolver conforme a derecho y la práctica parlamentaria, en los términos solicitados por el proponente.

La comisión dictaminadora toma en cuenta y reproduce literalmente lo señalado por el autor de la proposición que ahora se dictamina, en su capítulo de consideraciones:

“debemos establecer y regular en la ley la responsabilidad y actividades que desempeñará un ex presidente durante los primeros nueve años concluidos sus mandatos. No debemos permitir que trabajen para ninguna institución educativa extranjera, para ninguna empresa, institución, firma, negocio nacionales o internacional privados. Menos aún, residir fuera del país durante los nueve años siguientes al término de su presidencia”.

La comisión dictaminadora, considera como el propio proponente lo refiere en su proposición, que las responsabilidades, actividades y derechos que desempeñen los ex presidentes, deben ser establecidos y regulados por una ley, por lo que conforme a los términos solicitados por el proponente, esta comisión dictaminadora no puede emitir una resolución en el sentido de exhortar al Ejecutivo federal a emitir un acuerdo en la materia.

En consecuencia, la comisión dictaminadora, toma en cuenta lo establecido en el artículo 127, fracciones IV y VI, que a la letra dicen:

Artículo 127. Los servidores públicos de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

Dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases:

IV. No se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Estos conceptos no formarán parte de la remuneración. Quedan excluidos los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos por razón del cargo desempeñado.

VI. El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus competencias, expedirán las leyes para hacer efectivo el contenido del presente artículo y las disposiciones constitucionales relativas, y para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión por simulación de lo establecido en este artículo.

De lo anteriormente transcrito, podemos establecer que conforme a la Constitución, las jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, los mismos se encuentran regulados por

el texto constitucional, el cual establece que dichas prestaciones serán asignadas por la ley emitida por el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus competencias,

Asimismo, debemos insistir que las actividades, formas y procedimientos que propone el autor de la proposición que se dictamina, como lo son la reducción de la pensión, del personal y de los seguros de gastos mayores, son materia de una iniciativa de ley, por lo que esta comisión dictaminadora considera que mediante una proposición con punto de acuerdo, se carecería de fundamento para regular los derechos y obligaciones de ciudadanos, o para exhortar al presidente de la república a que proceda en la forma solicitada.

También, el proponente solicita en su resolutivo segundo, que las actividades que desarrollen por seis años los ex presidentes, serán “sin ningún pago”, por lo que esta comisión dictaminadora considera oportuno señalar que conforme al artículo 5o. constitucional, a ninguna persona se le podrá impedir a que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, ni a recibir una justa retribución sin su pleno conocimiento por prestar trabajos personales, de ahí la necesidad de transcribir literalmente lo ya señalado:

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

...

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento,...

Sin embargo, los integrantes de la comisión dictaminadora, ven con beneplácito y consideran que la propuesta de que los ex presidentes de los Estados Unidos Mexicanos se integren como miembros académicos o investigadores en cualquier universidad o universidades públicas de México, es y debe ser considerada, toda vez que sus conocimientos y

experiencia podrían ser de valiosa importancia en la impartición de conocimientos al pueblo mexicano, pero la misma deberá ser resuelta a través de una nueva y diferente propuesta, por lo que concluyen en que debe presentarse una iniciativa de ley en la materia para dar curso a l proceso legislativo correspondiente.

Consecuentemente la comisión dictaminadora no considera procedente, ni oportuno realizar un exhorto al titular del Ejecutivo federal, en los términos que lo solicita el proponente.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un convenio para que los ex presidentes de la república se integren como miembros académicos o investigadores a cualquier universidad o universidades públicas de México al término de su mandato; a reducir sus pensiones y los apoyos de personal y de seguridad; y a suspender sus seguros de gastos médicos mayores, entre otros.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2011.

La Primera Comisión: diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senador José Alejandro Zapata Perogordo (rúbrica), diputado Arturo García Portillo (rúbrica p.s.), diputada Florentina Rosario Morales, secretarios; diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senador Marco Humberto Aguilar Coronado, diputada Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), senador René Arce, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, señora secretaria. No se ha registrado ningún orador, por tanto, consulte usted el sentido del voto de la asamblea.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: Por instrucciones del presidente, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobado el punto de acuerdo y el expediente se archiva como asunto totalmente concluido.

ARTICULO 36 CONSTITUCIONAL -
CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Leticia Quezada Contreras.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un último párrafo al artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona un último párrafo a los artículos 4, 5 y 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Por otra parte, este precepto constitucional **proscribe toda discriminación motivada por** origen étnico o nacional, el género, **la edad**, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o **menoscabar los derechos y libertades de las personas**.

2. El **artículo 4o.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece algunas de las **garantías y derechos fundamentales de los mexicanos y mexicanas**, tales como la **igualdad** entre el varón y la mujer; la familia; **la libertad** para decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos; **el derecho** a la protección de la **salud**; el acceso a los servicios de salud; **el derecho** a un **medio ambiente** adecuado; **el derecho** a disfrutar de **vivienda digna** y decorosa; **el derecho** de los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de **alimentación, salud**, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; **el derecho** al acceso a la **cultura** y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Para el año 2009, se estima que en México vivían 36 millones 314 mil 50 personas menores de 18 años de edad. De estos 18 millones 372 mil 372 son varones y 17 millones 941 mil 677 mujeres.

3. En el Día Mundial de la Juventud, la UNESCO recordó que 130 millones de jóvenes son analfabetos, 200 millones ganan menos de un dólar diario y otros 10 millones viven con VIH. De conformidad al estudio del Consejo Nacional de Población de la denominado Proyecciones de la población de México 2005-2050, **en el año 2010** habrá **10 millones 453 mil 89** adolescentes de un rango de 15 a 19 años, en el 2015, **10 millones 324 mil 392**; en el 2020 **9 millones 448 mil 75** y en el año 2030 **8 millones 315 mil 246**.²

4. De acuerdo con los datos de la UNICEF, México contaba con 12.8 millones de adolescentes entre 12 y 17 años de

edad en 2009, de los cuales 6.3 eran mujeres y 6.5 hombres.

5. Se han dado cifras de que el 55.2 por ciento de los adolescentes mexicanos son pobres, uno de cada 5 adolescentes tiene ingresos familiares y personales tan bajos que no le alcanza siquiera para la alimentación mínima requerida.

6. Seis de cada diez niñas o niños de entre 12 y 14 años de edad, no se interesan en la política. En el corchete de 15 a 19 años de edad, cinco de cada diez mujeres y cuatro de cada diez hombres indican su desinterés por la política.

¿Qué tanto te interesas en la política?

Región	Grupos de edad y sexo	Mucho	Poco	Nada	
Nacional	Hombre	12 a 14	4.7%	29.3%	66.7%
		15 a 19	13.3%	41.3%	43.6%
	Total	25.6%	41.3%	31.1%	
	Mujer	12 a 14	30.7%	41.9%	25.8%
		15 a 19	19.1%	39.1%	39.3%
		Total	6.2%	28.1%	61.6%

Fuente: REDIM con información de la Encuesta Nacional de Juventud 2005 (ENJUVE).

7. La ciudadanía tiene que ver con la pertenencia a un grupo que confiere derechos y responsabilidades y es a la vez una condición y una práctica o proceso de relacionarse con el mundo social a través del ejercicio de derechos y del cumplimiento de obligaciones.

8. La exclusión de la ciudadanía por razón de género está vinculada a la división público –privado y aparece desde el origen de su concepción. La familia no se incorporó al lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, se le colocó en la base natural de la existencia en la que se ocultan las diferencias a través de una unidad, en donde esposas e hijos(as) dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos.

9. Es decir, que a la exclusión que sufren las niñas y adolescentes por su edad y que comparten con sus pares varones, traducida en la negación a su derecho a la participación, en el caso de las niñas hay que agregar una exclusión de género. Hay que añadir a las barreras que se derivan de la visión adultocéntrica, las que se desprenden de la discriminación por género.

10. De acuerdo a los datos que arroja el documento intitulado “La infancia cuenta en México 2009, Las niñas. Primera edición, noviembre de 2009”³, la población de 0 a 17

años, 2009, asciende a **36 millones 314 mil 5**. Por su parte, las estimaciones a partir del II Censo de Población y Vivienda 2005 y Proyecciones de la Población de México 2005-2050 (Conapo), en el país, indican que existe una población juvenil de entre los 15 y 17 años de **6 millones 245 mil 961**. De esos 6 millones 245 mil 961; y 3 millones 116 mil 428 son hombres y 3 millones 129 mil 533 mujeres.

11. La adolescencia es esencialmente una época de cambios. En la adolescencia se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio. La adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje.⁴

12. Una representación multidimensional de lo juvenil, reconoce que en el período vital y generacional de la juventud tienen plena vigencia todas las necesidades sociales humanas, por lo que resulta perentorio reconocer tanto la realidad presente de las y los jóvenes, como su condición de individuos en preparación para el futuro. Una política que no se base en un conocimiento e interrelación continua con la realidad que pretende transformar o potenciar, es una política sin diálogo.⁵

Los jóvenes a su vez, construyen con o al margen del aparato gubernamental su propia realidad, la cual se va definiendo y organizando a través de un lenguaje propio, su experiencia biográfica y su inserción en el medio social. Cuando no existe el diálogo o no hay coherencia entre la sociedad, el gobierno y un grupo específico de aquella, hay una desarticulación en la generación de alternativas democráticas (participación directa en el diseño político, para crear una política que represente y atienda las demandas juveniles dentro de lo posible. Para esto se requiere la apertura de espacios de participación y de encuentro entre planificadores y sujetos de política social.

La presente reforma tiene el objetivo de potenciar la capacidad de las y los jóvenes de actores y actrices sociales (individual o colectivo) de sus propios procesos y proyectos históricos, políticos, sociales y culturales.

En el marco de la presente reforma, la participación es entendida como **un proceso de movilización**, mediante el cual se potencian y espacios sociales en los que las y los jóvenes pueden expresarse; como un mecanismo que favorece **la solidaridad**, en la búsqueda de soluciones comunes a problemas comunes; como contribución a la **formación de**

ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades; la participación es ejercicio de la democracia, en la toma de decisiones, y al realizar acciones como grupo social.⁶

13. En materia de participación política-electoral, los jóvenes del rango de los 15 a los 18 incumplidos carecen de derechos. Lo anterior a pesar de que en los 10 últimos años ha aumentado el reconocimiento de la importancia que tiene la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones.

14. En este contexto, es evidente que los sistemas electorales que comenzaron siendo muy restringidos y limitados a una élite, ahora tienden a conformarse en sistemas de reconocimiento casi universal del voto. Aunque no todos los países pasaron por las mismas etapas y restricciones, ni en el mismo orden, en términos generales el sufragio universal se estableció luego de una evolución a través de los siguientes sistemas:

Sufragio censitario: en el que votaban sólo hombres que cumplieren una serie de requisitos de nivel de instrucción, de renta y de clase social;

Sufragio masculino calificado: en el que podían votar todos los hombres que supieran leer y escribir;⁷

Sufragio femenino: reconociéndose el derecho a voto de las mujeres;

Sufragio sin calificación: en el que se establece el derecho a voto de todas las personas, sin discriminar su nivel educativo, incluyendo a los analfabetos.

Sufragio sin discriminación racial: se garantiza el derecho a voto de todas las personas, sin discriminación racial, ni de su pertenencia étnica u origen nacional.

15. Por lo que respecta a la edad, en distintas épocas y países las legislaciones han variado considerablemente en la determinación de la edad electoral. **Contemporáneamente**, la mayoría de los países ha establecido la edad mínima para votar en 18 años. Algunos países en los que el derecho a voto se alcanza a una edad más temprana, son Irán (15 años), Chipre (16), Cuba⁷ (16), Ecuador (16), Austria (16) e Indonesia (17). Algunos países en los que el derecho a voto se alcanza a una edad más tardía son: Jordania (19), Camerún (20), Japón (20), Costa de Marfil (21), Kuwait (21) y Sierra Leona (21).

La reducción de la edad para votar a 16 años, está siendo estudiada en varios países como Bolivia, Chile, el Reino Unido, y Venezuela. En el referéndum aprobado por el pueblo, el 29 de septiembre del 2008, en la nueva Constitución Política de la República del Ecuador⁸, el voto para ciudadanos entre 16 y 19 años de edad es facultativo, siendo obligatorio a partir de esa edad, hasta los 65 años.⁹

16. Resulta interesante hacer referencia al proceso social recientemente ocurrido en la República de Ecuador, que ha arrojado **recomendaciones** interesantes sobre el **voto adolescente**¹⁰:

1. Recomendaciones. La necesidad de todos los adolescentes es tener más conocimiento y más información entendible en torno a este tema. Para esto creen que lo mejor sería una campaña a través de colegios, con foros y debates sobre el tema, donde ellos puedan manifestar sus dudas.

Se podría plantear que durante un mes todos los adolescentes debatirán sobre el voto adolescente en sus colegios. Se debe tomar en cuenta que los mismos adolescentes dicen que **no todos** están preparados para votar, incluso teniendo mayoría de edad. Por lo tanto, un Estado responsable les informaría sobre el proceso electoral, pero no intentaría presionar para que voten. El voto es facultativo, no sería lógico hacer una campaña de promoción para votar. El mensaje no debe ser “anda a votar”.

2. Mensajes comunicacionales. Todos los chicos y chicas rechazan los medios de comunicación y la manera en que tergiversan la información. Reclaman, por tanto, información neutral. Toda propaganda política les produce rechazo. Les parece que la información y las imágenes deben ser realistas. Piden, en este sentido, que se muestren las cosas tal como son, no con “dibujitos animados”. Desarrollar nuevas nociones sobre la política, menos centradas en las instituciones políticas, comprensibles, sencillas, y que abran nuevas formas de mirarla. El voto adolescente es un derecho para todos, no sólo para los que saben. Ser ciudadano no es saber cómo funciona el país, es querer participar. Romper la idea de que los adolescentes no tienen criterio todavía. Apoyar lo que son, no lo que les falta ser. Considerar que los adolescentes sí tienen experiencia. Nadie les “ha dado el voto”. Se lo han ganado. La política no es de los adultos ni de los especialistas. Es de todos.

En nuestro país la cuestión del **voto adolescente** es un tema ya discutido. Precisamente al calor de la creación de las normas que ya sancionan penalmente a los adolescentes. El 12 de diciembre de 2005 el Congreso de México aprobó la reforma al artículo 18 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, introduciendo un sistema de responsabilidad penal para adolescentes entre los 12 y 18 años que antes no existía en México.

Hoy en día consideramos que los adolescentes deben acceder al voto en este país. Estoy segura que los adolescentes que hayan cumplido 16 años tienen información suficiente para incidir en las decisiones jurídico políticas del Estado mexicano a través del sistema de representación política. Son demasiados las y los jóvenes afectados por las políticas públicas de un gobierno neoliberal, por ende, es necesaria su participación política-electoral.

17. El artículo 3 de la **Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** establece que la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, **tiene como objetivo** asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, **social** y moralmente en condiciones de igualdad.

18. En ese sentido, se establecieron los siguientes principios rectores de la **protección** de los derechos de niñas, niños y adolescentes: a) el del interés superior de la infancia; b) prioridad absoluta, c) el de la no-discriminación por ninguna razón, ni circunstancia; d) el de igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición suya o de sus ascendientes, tutores o representantes legales; e) el de vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo, f) el de tener una vida libre de violencia; g) el de corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad; h) el de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales y el de efectividad.

19. Hoy en día el capítulo Décimo Tercero (*Del Derecho a Participar*) de la **Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** reconoce que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión; a ejercer sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, trátese de familia, escuela, sociedad o cualquier otro, sin más limitaciones que las que establezca la Consti-

tución y dicte el respeto de los derechos de terceros; derecho a la información; a expresar opinión; a que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto a los asuntos de su familia o comunidad, así como el derecho de reunirse y asociarse.¹¹

20. La niñez, la adolescencia y la juventud constituyen períodos de formación y preparación para asumir los roles y responsabilidades de la vida adulta. De las oportunidades que hoy puedan ser abiertas para ellos, dependerán sus posibilidades de insertarse con éxito en el proceso del desarrollo y, en buena medida, el futuro del país.

21. En términos muy clásicos se entendía que la juventud había sido considerada como la fase individual comprendida entre la pubertad fisiológica (una condición natural) y el reconocimiento del *status* adulto (una condición cultural). Y que ella había sido visualizada como una condición universal, una fase del desarrollo humano que se encontraría en todas las sociedades y momentos históricos. Según esta perspectiva, la necesidad de un período de preparación comprendido entre la dependencia infantil y la plena inserción social, así como la crisis y conflictos que caracterizarían a este grupo de edad, estarían determinados por la naturaleza de la especie humana. (Feixa:1998)

Paulatinamente los estudios sobre jóvenes fueron ampliando las condiciones socioculturales que definen a la juventud. Los rasgos demográficos y psicológicos habían colocado a las y los jóvenes estáticamente en rangos de edad preestablecidos, o por condiciones de personalidad aún no definidas, quitándole los rasgos identitarios para su comprensión dentro de un contexto cultural determinado.

22. Hoy resulta necesario que lleven a cabo políticas públicas que consideren la realidad e intereses juveniles, potenciando la autogestión y los recursos coordinados de inversión; así como la promoción de las y los jóvenes como ciudadanos plenos de derechos, deberes y espacios de participación; el protagonismo juvenil en los mecanismos de participación social, de modo que las y los jóvenes tengan voz en las decisiones que les atañen; la participación comunitaria de la juventud como instrumento básico en el proceso de desarrollo local y el afianzamiento de la identidad cultural.

23. La reforma que se plantea tiene como objeto central posicionar a los adolescentes como protagonistas en la construcción de procesos y no sólo receptores de la información o de la visión de su desarrollo. Por eso, se promue-

ve la participación electoral, solidaria, voluntaria, activa, consciente, libre y reflexiva de los sujetos vinculados con a las realidades juveniles.

24. En el ámbito internacional destaca la intervención de la Organización de las Naciones Unidas a través de la UNICEF. A fin de visibilizar a la juventud el contexto de las diversas relaciones sociales, en 1985 se declaró el Año Internacional de la Juventud, que dio como resultado el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. De igual forma está en proceso de discusión la Declaración Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

25. En consecuencia, es necesario mostrarse de acuerdo que los adolescentes son personas que pueden tomar decisiones que afecten de manera positiva en lo social y en todo lo concerniente al Estado mexicano. A los adolescentes debe reconocérseles sus derechos humanos, su derecho a la igualdad sin distinción de edad y el de la no-discriminación por ninguna razón; así como su corresponsabilidad para con los miembros de la familia, Estado y sociedad.

Los jóvenes son una fuerza positiva para el desarrollo, la paz y la democracia, por ende, se propone reformar el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de **extender el ejercicio del voto a los adolescentes que tengan 16 años al día de la elección**. Tal ejercicio será facultativo.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de ésta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan un último párrafo al artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona un último párrafo a los artículos 4, 5 y 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo Primero. Se reforma el artículo 36, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

...

Podrán votar en las elecciones populares, los adolescentes que tengan 16 años al día de la elección.

Artículo Segundo. Se adicionan un último párrafo los artículos 4 y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Título Segundo

De la participación de los ciudadanos en las elecciones

Capítulo primero

De los derechos y obligaciones

Artículo 4

...

De conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán votar en las elecciones populares, los adolescentes que tengan 16 años al día de la elección, considerándose que les asisten los derechos activos del voto popular.

Artículo 5

...

De conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán afiliarse a los partidos políticos nacionales, los adolescentes que tengan 14 años cumplidos.

Capítulo segundo

De las agrupaciones políticas nacionales

Artículo 33

...

De conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán participar en las agrupaciones políticas nacionales, los adolescentes que tengan 14 años cumplidos.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los 180 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Instituto Federal Electoral y el Registro Federal Electoral deberán proveer en la esfera administrativa su exacta observancia.

Tercero. Publíquese en 3 diarios de circulación nacional.

Notas:

1 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

2 <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/Proy05-50.pdf>

3 <http://derechosinfancia.org.mx/Documentos/LaInfanciaCuenta2009web.pdf> <http://www.infanciacuenta.org>

4 http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.htm

5 Dirección de Programas para la Juventud. Libro Amarillo. Gobierno del Distrito Federal.

6 Un rol con Jóvenes por la Ciudad. Dirección de Programas para la Juventud.

7 Constitución de la República de Cuba

Artículo 132. Tienen derecho al voto todos los cubanos, hombres y mujeres, mayores de dieciséis años de edad, excepto:

1. Los incapacitados mentales, previa declaración judicial de su incapacidad;

2. Los inhabilitados judicialmente por causa de delito.

8 Constitución de la República del Ecuador

Artículo 62. Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones:

1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años.

Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.

9 http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_universal#Ni.C3.B1os_y_j.C3.B3venes

10 Informe. Percepciones sobre el voto adolescente. Grupos focales. María Elena Dávila García. Quito, 30 de octubre de 2008. www.ciudadaniainformada.com/fileadmin/word/Informe_grupos_focales_Quito.doc

11 Artículo 38, 39, 40 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Dado en el salón de plenos de la Comisión Permanente, a 19 de enero de 2011.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación de la Cámara de Diputados.

ARTICULOS 97 Y 105 CONSTITUCIONALES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: También se recibió iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 97 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma los artículos 97 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, 78 y 135 de la Constitución Política; y 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la que suscribe, Mary Telma Guajardo Villarreal, integrante del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Hay un consenso universal: el siglo XXI debe ser el “tiempo de los derechos”. Ésta es una fórmula que desde el siglo pasado acuñó uno de los grandes pensadores de la historia de la ideas: Norberto Bobbio reclamaba en el contexto internacional que, a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, no era tiempo de justificar o fundamentar los derechos; era el tiempo de hacer de este discurso moral una realidad.

En México, los organismos protectores de los derechos humanos nacen en una etapa de la transición democrática en las postrimerías del siglo pasado que reclamaba la existencia de mayores garantías institucionales para la protección de los derechos humanos. Después de casi 20 años de existencia, el *ombudsman* ha justificado plenamente su constitución: en la defensa de los derechos humanos se han convertido en claves importantes para dar las respuestas en defensa de los derechos violados. En esta etapa la fuerza moral de sus decisiones se convirtieron en el eje principal de su credibilidad, tanto por el contexto social como político.

Sin embargo, debemos pasar de la fuerza moral a la fuerza legal de la protección de los derechos humanos por parte de estos organismos constitucionales autónomos. Si bien el modelo actual de justificación moral funcionó como punto de partida, hoy vivimos en una mayor exigencia de reparación de derechos humanos, tanto por el contexto actual como por el sistema internacional, lo cual requiere un nuevo andamiaje institucional que fortalezca los derechos humanos en un plano jurídico, más que moral.

Esta iniciativa pretende ofrecer una nueva fórmula moderna de redefinición institucional de los *ombudsman*, a partir de las prácticas internacionales más aceptables que permitan construir una mejor institución protectora de la dignidad humana, la dignidad de los derechos. Enseguida justifico los tres temas que son parte de esta propuesta:

- Modificar el modelo de las resoluciones no vinculatorias para crear un sistema de obligatoriedad por vía judicial conforme a un modelo universal para garantizar la efectiva reparación de los derechos humanos e indemnización de las víctimas.
- Permitir que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pueda reclamar violaciones a tratados interna-

cionales en materia de derechos humanos en las acciones de inconstitucionalidad.

- Permitir que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pueda presentar iniciativas en la materia.

Estos tres puntos son cruciales para conformar un *ombudsman* fuerte, sólido y eficaz para proteger los derechos humanos, consolidando un rol más garantista y comprometida con la defensa de los valores fundamentales de la persona humana.

En México, las recomendaciones que emiten los organismos protectores de los derechos humanos no son vinculatorias para los órganos públicos a las que se dirigen. El modelo que se aprobó desde el ámbito federal y que se reprodujo en la mayoría de los estados, suponen que la fuerza de la recomendación reside en su contenido moral. Se parte de la idea de que una autoridad aceptará de buena fe la recomendación, porque de lo contrario, estará sujeta a la crítica de la opinión pública que puede perjudicar su legitimidad en el ejercicio del poder, al difundirse a toda la comunidad y al conocerse su actuación ilegal. Por ello se afirma que la fuerza de la recomendación reside en su vinculación moral que obliga a la entidad a sujetarse a ella para evitar el descrédito, a menos de que quiera asumir el costo de la opinión pública.

Este modelo, sin embargo, está rebasado, tanto en el ámbito nacional como en el plano internacional de los derechos humanos. La opinión pública y la doctrina, desde hace tiempo, cuestionan severamente el funcionamiento de los organismos protectores de los derechos humanos porque muchas de sus recomendaciones por violaciones graves, al no ser vinculatorias, no tienen la fuerza suficiente de obligar a dichas autoridades, con lo cual se genera hasta cierto punto la idea de impunidad en una materia tan delicada como la violación a los derechos humanos, a diferencia del plano internacional en donde, por el contrario, se ha fortalecido la vinculación de los informes y recomendaciones de los organismos de derechos humanos.

Las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos, se sostiene, son infuncionales, ineficaces e inútiles porque no tienen por objeto reparar en forma efectiva las violaciones de los derechos humanos, ante la discrecionalidad de la autoridad de aceptarlas o no.

En los últimos años, incluso, el debate se ha centrado a legislar sobre la facultad expresa del *ombudsman* nacional de solicitar el inicio de los procedimientos de responsabilidad oficial de los servidores públicos que no aceptan las recomendaciones. (véase el artículo 72, último párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, adicionado mediante la reforma publicada el 30 de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, que dice: La Comisión Nacional solicitará al órgano interno de control correspondiente, en cualquier caso, el inicio del procedimiento de responsabilidades que deba instruirse contra el servidor público respectivo).

No obstante, esta idea es hasta cierto punto innecesaria jurídicamente porque aún cuando se establezca o no esa facultad en la ley, como quiera desde el punto de vista constitucional y legal, cualquier ciudadano tiene derecho a denunciar a cualquier funcionario por su responsabilidad oficial ante el órgano de control interno y, por otra parte, las autoridades no sólo tienen esa facultad, sino que es una obligación denunciar un hecho que pueda ser constitutivo de una responsabilidad oficial, con lo cual este tipo de reformas son redundantes e insuficientes porque, en el peor de los casos, la responsabilidad de un funcionario, como lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia en jurisprudencia firme, no tiene por objeto reparar la violación a los derechos humanos, sino imponer las sanciones que correspondan al infractor, cuando en realidad la víctima pretende el goce de sus derechos y su justa indemnización, independientemente de que se sancione o no al infractor.

En consecuencia, el problema reside en construir una figura que, sin ir en contra de la naturaleza de las recomendaciones del *ombudsman* y de su imposibilidad de ser vinculatorias por sí mismas, genere un procedimiento constitucional adecuado para hacer efectivas la reparación de las violaciones de los derechos, pero ya por un órgano diferente e imparcial que revise la violación de los derechos humanos que se han investigado por el *ombudsman*, en caso de que la autoridad no lo acepte como lo es nuestro tribunal constitucional.

De esa manera también resolveríamos la facultad atípica pero relevante hoy en día que tiene la Corte para la investigación de violaciones graves, porque sin quitarle la oportunidad a nuestro máximo tribunal constitucional de conocer cuestiones trascendentales sobre estos hechos graves, haríamos, por un lado, un rol de *ombudsman* más comprometido y exhaustivo con sus investigaciones al tener que acudir ante ella, y por otro lado, permitiríamos que la deci-

sión de la Corte pudiera decidir sobre la plena vinculación a la autoridad responsable, dentro de un nuevo y moderno instrumento de control constitucional.

En algunos estados de la república, Guanajuato por ejemplo, se ha propuesto la obligatoriedad de la recomendación por sí sola, lo cual a todas luces resulta contrario a la Constitución federal, que señala que sus recomendaciones serán no vinculatorias.

El asunto, entonces, radica en idear esta figura constitucional que permita obligar a las autoridades a reparar las violaciones a los derechos humanos previo un procedimiento constitucional.

En la configuración de este nuevo instrumento de justicia constitucional el sistema universal de derechos humanos nos puede dar fórmulas generalmente aceptadas en el sistema de protección de derechos.

El sistema interamericano de los derechos humanos, que forma parte del régimen jurídico en México, nos puede dar una respuesta para resolver este problema, sobre todo si lo aplicamos al orden jurídico local conforme a nuestro propio sistema de protección que hemos construido a partir del sistema de justicia constitucional.

En el sistema internacional de derechos humanos hay dos tipos de modelos: el universal y los regionales. El primero es parte de las diversas normas, instituciones y actos que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sus protocolos y demás documentos específicos. Son, en efecto, los órganos de la ONU los que, a partir del Alto Comisionado de los Derechos Humanos y los Comités de Derechos Humanos, conocen y resuelven de las denuncias sobre las violaciones de los derechos humanos en todos los Estados partes y, más reciente, para conocer de algunos delitos de lesa humanidad se ha construido la Corte Penal Internacional bajo el Estatuto de Roma. El segundo modelo, el regional, consisten en sistemas que en forma gradual se han venido construyendo por los Estados-nación a partir de una necesidad en común: ampliar y proteger los derechos humanos en un área geopolítica que comparten América, Europa, África, etcétera. Destacan así el sistema interamericano, el europeo, el africano y está por aprobarse el árabe.

Pues bien, en la mayoría de estos sistemas regionales, sobre todo el interamericano y el europeo, se establecen dos instancias para proteger los derechos humanos. Una comi-

sión cuyas resoluciones no son vinculatorias, y una Corte cuyos actos sí son obligatorios para el Estado parte.

En México, el sistema interamericano de los derechos humanos es ley suprema de toda la unión conforme al artículo 133; incluso, conforme a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, como es un tratado, es una norma superior a las leyes locales y federales.

Ello es así pues desde el 3 de abril de 1982 se depositó por el Estado mexicano la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, suscrita en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, siendo que hasta el 16 de diciembre de 1988, México aceptó la jurisdicción internacional de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, al decir:

1. Los Estados Unidos Mexicanos reconocen como obligatoria de pleno derecho, la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre los casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 62.1 de la misma, a excepción de casos derivados de la aplicación del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos solamente será aplicable a los hechos o a los actos jurídicos posteriores a la fecha del depósito de esta declaración, por lo que no tendrá efectos retroactivos.
3. La aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se hace con carácter general y continuará en vigor hasta un año después de la fecha en que los Estados Unidos Mexicanos notifiquen que la han denunciado.

Por tanto, como la misma práctica internacional lo indica en estos años, el Estado mexicano ha estado sujeto a las denuncias y comunicaciones que se presentan ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos por supuestas violaciones de los derechos humanos, y cuyas resoluciones no son vinculatorias para el Estado parte, pero que pueden tener fuerza obligatoria para el Estado mexicano conforme al artículo 68 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, si la Corte Interamericana

resuelve favorablemente ante una petición de la comisión o del Estado parte. Por ejemplo, en el modelo del sistema interamericano de los derechos humanos que forma parte del sistema jurídico mexicano porque se han suscrito las declaraciones, pactos y protocolos internacionales respectivos conforme al artículo 133 de la Constitución federal, establece que una opinión o recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos puede ser obligatoria para un Estado parte que haya suscrito el Pacto de San José y la jurisdicción interamericana, si la Corte así lo decide en su sentencia y, por ende, la recomendación resulta al final vinculatoria para el Estado mexicano.

En consecuencia, no es nada nuevo para el sistema jurídico mexicano que una recomendación de un organismo protector de los derechos humanos pueda ser obligatoria en la medida en que un tribunal constitucional así lo indique.

La Suprema Corte goza hoy de gran prestigio y credibilidad para tener un rol más garantista que el actual por la limitación del mandato constitucional.

Por lo menos no sería una práctica inusual; así esta operando en la actualidad el sistema interamericano del que México es parte.

No obstante ello, ni en el régimen federal ni en otros estados se ha propuesto un procedimiento para hacer obligatoria una recomendación o informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o de las entidades federativas, pero ello no significa que no podamos reconstruir un sistema de justicia constitucional que tenga por objeto defender la supremacía de los derechos fundamentales en casos graves.

Este modelo internacional, por tanto, es el que se pretende incorporar al sistema de protección nacional, donde, por un lado, las recomendaciones e informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos seguirán siendo no vinculatorios, pero que a su vez se establezca una acción de control constitucional para que la comisión, a petición del denunciante, pueda acudir al tribunal constitucional, con base en el expediente de la recomendación o del informe, a fin de que se determine si hay o no violación grave de derechos humanos, y si se debe y cómo reparar la misma junto con la indemnización justa y demás medidas reparadoras a los derechos humanos violados.

Esta idea es una opción más consolidada para judicializar las recomendaciones u opiniones de los organismos pro-

tectores de los derechos humanos, en donde un tercero imparcial, el juez constitucional, determinará si deben o no ser vinculatorias para las autoridades infractoras, con lo cual se respeta la Constitución federal.

Por tal razón, tomando en cuenta que conforme a la Constitución es procedente que un organismo público autónomo, como lo es la CNDH pueda presentar acciones de inconstitucionalidad por violaciones a los derechos humanos previstos en la Constitución, se propone establecer de manera expresa un procedimiento especial de control constitucional para hacer obligatoria la recomendación o informe, si el tribunal constitucional, decide dar la razón a la comisión frente a la no aceptación de la recomendación de la autoridad o su ejecución parcial por hechos graves. En caso de que el asunto no sea de tal trascendencia, un tribunal colegiado de circuito podrá conocer de estos asuntos.

De esa manera se evita la ilegitimidad de las recomendaciones no aceptadas por razones discrecionales, pero sobre todo se fortalece el estado de derecho, protector de los derechos humanos, en la medida en que nuestra máximo tribunal constitucional, decidiría a través de un procedimiento de constitucionalidad, contradictorio y con audiencia de la autoridad recomendada, si es constitucional o no que la recomendación adquiera fuerza de obligatoriedad para reparar en forma efectiva las violaciones a los derechos humanos.

Así, de igual manera, perfeccionamos también la facultad de la Corte de emitir recomendaciones no vinculatorias que reducen la fortaleza de nuestro guardián de la Constitución.

Se propone, igualmente, que los *ombudsman* nacional y de las entidades federativas puedan reclamar violaciones a tratados internacionales, sobre todo porque en la actualidad asistimos a un debate muy intenso en algunas regiones del mundo, debido a la presencia de una nueva realidad en el plano del derecho internacional tradicional y que a su vez incide en el derecho constitucional clásico.

Entre otras razones, por la presencia de los derechos fundamentales que surgen en fuentes más allá de los ámbitos soberanos de los Estados nacionales y que vienen a delinear su comportamiento; esto se presenta de igual manera dentro de un marco muy diferente de relaciones interestatales en el que surgen obligaciones innegables para los ámbitos constitucionales internos de abrirse a los contenidos de instrumentos internacionales en materia de derechos de

las personas y que han sido creados por los propios Estados.

Esta nueva línea del derecho común de protección de los derechos humanos a partir de instrumentos internacionales, debe ser una de las alternativas a seguir en esta redefinición institucional, sobre todo para eliminar una serie de criterios actuales de nuestro máximo tribunal que ha reducido ese ámbito de aplicación en decisiones resientes que han sido muy polémicas.

En efecto, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que a través de las acciones de inconstitucionalidad sólo pueden hacerse valer violaciones de la Constitución federal y que, por tal razón, las comisiones nacional y estatales de derechos humanos pueden promover esta vía únicamente contra leyes que estimen violatorias de derechos consagrados en la norma fundamental, con lo cual se pierde la oportunidad de construir un diálogo más universal entre la Corte y el *ombudsman*.

Finalmente, se propone que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenga la oportunidad de mantener un diálogo especializado con el Poder Legislativo, de tal suerte que este organismo puede presentar iniciativas en esta materia para perfeccionar nuestro sistema de derechos humanos, así como en muchos estados los *ombudsman* locales lo tienen, como por ejemplo en Coahuila.

La política en materia de derechos humanos se debe basar hoy en la apertura de los sistemas internacionales para incorporarlos al régimen nacional.

Los objetivos son, por un lado, mejorar la situación de los derechos humanos en el Estado mexicano a través de cambios estructurales; y, por el otro, fortalecer el marco legal e institucional de la protección a los derechos humanos.

Esta iniciativa propone redefinir el rol moral de los organismos protectores de derechos humanos hacia un rol más jurídico y vinculatorio, a través de un diálogo con los jueces y el poder legislativo, en el que se pueda fortalecer a las comisiones con nuevas potestades y facultades que redundarán en la protección efectiva de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, se somete a consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se reforman los artículos 97 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 97. ...

La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá declarar la violación grave a un derecho fundamental, cuando una autoridad responsable, con motivo de una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no la acepta ni realiza todo lo necesario para reparar las violaciones cometidas. La Corte en ejercicio de esta facultad también podrá declarar, en su caso, el pago de la indemnización justa a las personas por la violación grave a los derechos humanos; hacer la declaratoria de responsabilidad oficial por la violación grave de los derechos humanos y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes para fincar las responsabilidades que correspondan, así como, en todo caso, declarar la interpretación de las normas que rigen los derechos fundamentales. Esta acción se podrá presentar por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por sí o a petición de cualquier ciudadano que haya denunciado una violación grave del cual haya resultado un informe o recomendación a una autoridad federal o estatal que no haya cumplido con la reparación de la violación. La ley reglamentará el procedimiento breve pero contradictorio que se seguirá para ejercer, sustanciar y resolver esta acción de protección de los derechos fundamentales, del que podrán conocer los tribunales colegiados de circuito en la medida en que la Corte lo señale porque el asunto no sea de tal gravedad o trascendencia que no requiera de su intervención.

La Corte, en el ejercicio de esta facultad, podrá nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún juez de distrito o magistrado de circuito, o designar uno o varios comisionados especiales, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Ejecutivo federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, o el gobernador de algún estado, únicamente para que sustancie el procedimiento constitutivo del informe o recomendación de una grave violación de los derechos humanos. También podrá solicitar al Consejo de la Judicatura Federal que averigüe la conducta de algún juez o magistrado federal.

Artículo 105. ...**I. ...**

a) a k) ...

...

...

II. ...

...

a) a f) ...

g) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales conforme a ella. Asimismo, los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en los estados de la república, en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

...

...

III. ...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 19 de enero de 2011.—
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la
Cámara de Diputados.**

LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Recibimos iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Lorena Corona Valdés.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del PVEM

Alejandro Carabias Icaza y Lorena Corona Valdés, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 73, fracción XXX, de la Constitución Política; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Los organismos genéticamente modificados (OGM), también llamados “transgénicos”, son seres vivos “fabricados” con características y funciones innovadoras, que no podrían tener de manera natural y, por consiguiente, pueden ser de efectos potencialmente peligrosos para el medio ambiente y para otros organismos vivos, incluyendo el ser humano.

Ciertos estudios científicos formales defienden la inocuidad de los productos que contienen OGM, así como existen estudios igualmente serios, que cuestionan su seguridad y confianza. Por consiguiente, el uso de los transgénicos debe seguir el principio precautorio, particularmente en la industria alimentaria, cuyos productos son de consumo directo, y son necesarios para toda la población.

Ante la incertidumbre, los consumidores tienen derecho a decidir si consumen o no, alimentos transgénicos. Para que esto sea posible, el primer paso es un etiquetado claro y veraz, que permita identificar fácilmente los productos que contienen OGM. Sin embargo, es bien sabido que las grandes empresas productoras de alimentos como Monsanto, han cabildeado en todo el mundo para impedir o anular la adopción de esta medida, argumentando que el hecho de

etiquetar los alimentos transgénicos podría “mal informar” a los consumidores y crearles miedos innecesarios.

Un artículo científico de 2007* realizó una revisión de las políticas internacionales de etiquetado de alimentos transgénicos para evaluar una nueva propuesta de etiquetado en India.

Dicho artículo señala que desde el surgimiento de las primeras políticas de etiquetado, introducidas por la Unión Europea en 1997, varios países desarrollados y algunos en desarrollo han adoptado esta medida. Sin embargo, las políticas difieren ampliamente en su naturaleza, enfoque, cobertura, excepciones y grado de aplicación.

De acuerdo con estos criterios, hay tres grados relativos de amplitud en la regulación sobre el etiquetado de OGM:

- Integral: Etiquetado obligatorio basado en el proceso de producción, con amplia cobertura y pocas excepciones. Esta es la postura de la Unión Europea.
- Parcial: Etiquetado obligatorio basado en las diferencias de los productos terminados, con varias excepciones. Ejemplos: Japón y Australia.
- Mínima: Etiquetado voluntario para alimentos transgénicos o no transgénicos. Ejemplos: Canadá y Estados Unidos.

La postura de México podría catalogarse como parcial, puesto que el artículo 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados indica que los OGM y sus productos “deberán garantizar la referencia explícita de organismos genéticamente modificados y señalar en la etiqueta la información de su composición alimenticia o sus propiedades nutrimentales, en aquellos casos en que estas características sean significativamente diferentes respecto de los productos convencionales”.

Así, México ya tiene una política establecida, sin embargo no refuerza su aplicación ni ha desarrollado una regulación detallada en esta materia, lo cual favorece la discrecionalidad en el etiquetado, y con ello no permite que los consumidores estén completamente informados sobre el contenido de los productos que consumen.

Lo anterior constituye una contravención de la Ley Federal del Consumidor, la cual señala en el artículo 1o., fracción III, que uno de los principios básicos en las relaciones de

consumo es “la información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio, así como sobre los riesgos que representen”.

Por estos motivos, la presente iniciativa tiene por objeto reforzar la política de etiquetado de transgénicos en México, favoreciendo el desarrollo de regulación más detallada en esta materia. Para ello, proponemos reformar la fracción I del artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor, de modo que la Secretaría de Economía esté facultada para expedir NOM específicas en esta materia.

Cabe mencionar que la preocupación por el correcto etiquetado de productos que contienen OGM no es exclusiva de nuestro grupo parlamentario. Desde la LIX Legislatura se han presentado en la Cámara de Diputados 10 iniciativas con este objeto, proponiendo diversas reformas en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Hasta la fecha, ninguna de las iniciativas ha sido dictaminada, a pesar de tratarse de un tema recurrente, vigente y de interés general.

La presente iniciativa sería un complemento de otras reformas propuestas anteriormente, y facilitaría el desarrollo de regulación más detallada en materia de etiquetado de transgénicos, para reforzar la implementación efectiva de la política ya establecida por el país en la materia.

Por lo expuesto, los legisladores que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma la fracción I del artículo 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

Artículo Único. Se reforma la fracción I del artículo 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

...

I. Productos, y particularmente alimentos, que deban expresar los elementos, sustancias o ingredientes de que estén elaborados o integrados así como sus propiedades, características, fecha de caducidad, contenido ne-

to y peso ó masa drenados, **contenido de organismos genéticamente modificados o sus derivados,** y demás datos relevantes en los envases, empaques, envolturas, etiquetas o publicidad, que incluyan los términos y las condiciones de los instructivos y advertencias para su uso ordinario y conservación;

II. a IX. ...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En el Programa Nacional de Normalización 2011, la Secretaría de Economía deberá incluir la propuesta de una norma oficial mexicana relativa al etiquetado de alimentos que contengan organismos genéticamente modificados.

Nota:

* Gruère, G. P.; y Rao, S. R. (2007). “A review of international labeling policies of genetically modified food to evaluate India’s proposed rule”, en *AgBioForum*, 10(1), 51-64, <http://www.agbioforum.org/v10n1/v10n1a06-gruere.htm>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente en el primer receso del segundo año de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 19 de enero de 2011.— Diputados: Alejandro Carabias Icaza, Lorena Corona Valdés (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De los diputados Alejandro del Mazo Maza y Carlos Alberto Ezeta, se recibió iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Alejandro del Mazo Maza y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Alejandro del Mazo Maza y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto con base a la siguiente

Exposición de Motivos

Los gases de efecto invernadero (GEI) como el dióxido de carbono y el metano provocan que una cantidad mayor de energía calorífica quede atrapada en la atmósfera, y que aumente gradualmente la temperatura. Esta transformación de la atmósfera está causando modificación de las estaciones y climas, cambios en las corrientes marinas y desequilibrio en el régimen pluvial en todo el planeta. A estos efectos en conjunto se les llama “cambio climático”.

Así pues, los GEI están ligados al cambio climático y su emisión se encuentra asociada a la destrucción de ecosistemas, así como a varias actividades productivas, entre ellas la generación de energía, el transporte, la industria, la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Puesto que no podemos detener las actividades productivas, la humanidad está imposibilitada para detener el cambio climático. Sin embargo, sí podemos evitar que se acelere, implementando diversas medidas para reducir o mitigar las emisiones de GEI.

Por otra parte, todas las regiones del planeta y todos los sectores de la población son vulnerables a los efectos del cambio climático, entre ellos escasez de agua, aumento del nivel del mar y modificación en la distribución de las enfermedades infecciosas. En consecuencia, se requiere estudiar con detalle cuáles son los puntos de vulnerabilidad en la población con respecto a los efectos del cambio climático, y con base en ellos, desarrollar medidas de adaptación ex profeso para cada región y cada grupo poblacional.

En el ámbito oficial, cada sector del gobierno debe implementar medidas especiales para promover la mitigación de emisiones, estudiar la vulnerabilidad de la población e implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático, en su respectivo ámbito de competencia.

Un avance importante en nuestro país se dio en 2005 con la creación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), que coordina las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para prevención y emisión de gases de efecto invernadero, a la adaptación frente a los efectos del cambio climático y, en general, para promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática relativos al cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y los demás instrumentos derivados de ella, particularmente el Protocolo de Kioto.

La CICC está integrada por los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), de Salud (Ssa), de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Economía (SE), de Desarrollo Social (Sedesol), de Gobernación (Segob), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de Energía (Sener), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de Relaciones Exteriores (SRE). También están en calidad de invitados permanentes la Secretaría de Turismo (Sectur) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Cabe destacar que la CICC realiza sus funciones por medio de diversos grupos de trabajo, entre los cuales están el de políticas de mitigación y el de políticas de adaptación. Entre otras atribuciones, la CICC es responsable de desarrollar el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) y darle seguimiento. Dicho programa establece textualmente que al sector salud le corresponde la tarea de reducir la vulnerabilidad de la salud pública ante las amenazas del cambio climático, por lo cual juega un papel crucial en las acciones de adaptación a los efectos del cambio climático.

Los siguientes objetivos y metas del PECC atienden la adaptación del sector salud ante el cambio climático:

Objetivo 3.8.1

Fortalecer los sistemas de salud pública a través de alianzas estratégicas con sectores y regiones por medio de ins-

trumentos de planeación, contando con una cultura de prevención e incorporando planes de atención a contingencias ambientales y epidemiológicas.

Metas (AI 2012)

A.137. Elaborar el atlas nacional de riesgos sanitarios derivados del calentamiento global y, en coordinación con el Sinaproc y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, integrarlo al atlas nacional de vulnerabilidad ante el cambio climático.

A.138. Concluir el diseño de programas de vigilancia epidemiológica.

A.139. Elaborar el programa de homologación de indicadores sobre salud y cambio climático en todos los sectores relacionados.

Objetivo 3.8.2

Prevenir y controlar los efectos nocivos de episodios de riesgo sobre la salud de la población, asociados con cambios en el clima.

Metas (AI 2012)

A.140. Implantar el 100 por ciento de los programas de contingencia sanitaria y alerta temprana en las zonas más vulnerables al cambio climático.

A.141. Elaborar modelos de pronóstico de escenarios de riesgo sanitario asociados al cambio climático.

A.142. Elaborar el análisis demográfico de la relación entre morbilidad y mortalidad por riesgos sanitarios asociados al cambio climático, por regiones y estados, así como el análisis de los costos de los impactos del cambio climático en la salud.

En este sentido, el PECC reconoce la importancia del sector salud en las labores de adaptación a los efectos del cambio climático, las cuales deben acompañarse de instrumentos legislativos apropiados, que faciliten la coordinación de instituciones del sector, para implementar medidas derivadas de dichas metas.

El Partido Verde Ecologista de México, consciente de esta necesidad, impulsó en la LX Legislatura una serie de foros denominados *Cambio climático y seguridad nacional*, en

coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y diversas organizaciones civiles.

Como resultado de dichos foros, surgieron varias iniciativas, entre ellas, la que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cambio climático. Fue presentada el 10 de marzo de 2009, suscrita por diputados de las Comisiones de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Fue turnada a la Comisión de Salud, y hasta la fecha se encuentra sin dictaminar, a pesar de la gran relevancia del tema.

La presente iniciativa retoma el objeto de dicha propuesta, que consiste en incorporar la noción de cambio climático en la Ley General de Salud, de modo que el sector salud participe de manera más coordinada y efectiva en el análisis de la vulnerabilidad y en implementar medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

De este modo, proponemos reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a efecto de lo siguiente:

- Circunscribir en las líneas de investigación en salud, el análisis de la vulnerabilidad de la población y las medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.
- Garantizar que la promoción de la salud contenga medidas de adaptación.
- Agregar a los objetivos de la educación para la salud, proporcionar conocimiento sobre las medidas de adaptación.
- Facultar a las autoridades sanitarias para realizar acciones que protejan a la población de los riesgos y daños originados por el cambio climático.
- Facultar a la Secretaría de Salud y entidades federativas para desarrollar investigación de los riesgos y daños que originen los efectos del cambio climático sobre la salud.

Cabe destacar que la actual Ley General de Salud fue publicada en 1984, es decir, mucho tiempo antes de que se celebraran los protocolos y convenios internacionales vigentes en materia de cambio climático. Así pues, consecuentes con la función integradora del derecho, es preciso actualizar la ley, para incluir el reconocimiento de este fenómeno, que afecta actualmente la salud general.

Las reformas que proponemos cubrirán un importante vacío legislativo y facilitarán la implementación de las metas del PECC y de los instrumentos internacionales sobre cambio climático, particularmente las acciones correspondientes al sector salud.

Por lo expuesto, los legisladores que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta soberanía someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de cambio climático

Artículo Único. Se reforman la fracción V del artículo 6o., la fracción IV del artículo 96, la fracción III del artículo 111, la fracción II del artículo 112, el artículo 116, y la fracción I del artículo 119, todos de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 6o. El sistema nacional de salud tiene los siguientes objetivos:

I. a IV Bis. ...

V. Apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente que propicien el desarrollo satisfactorio de la vida **y la adaptación de la población a los efectos del cambio climático;**

VI. a VIII. ...

Artículo 96.- La investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan:

I. a III. ...

IV. Al conocimiento y control de los efectos nocivos del ambiente en la salud, **así como al análisis de la vulnerabilidad de la salud de la población y sus medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático;**

V. a VI. ...

Artículo 111. La promoción de la salud comprende:

I. a II. ...

III. Control de los efectos nocivos del ambiente en la salud **y medidas de adaptación a los efectos del cambio climático;**

IV. a V. ...

Artículo 112. La educación para la salud tiene por objeto:

I. ...

II. Proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños provocados por los efectos nocivos del ambiente en la salud, **así como medidas de adaptación a los efectos del cambio climático;** y

III. ...

Artículo 116. Las autoridades sanitarias establecerán las normas, tomarán las medidas y realizarán las actividades a que se refiere esta Ley tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente, **especialmente aquellos originados por el cambio climático.**

Artículo 119. Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia:

I. Desarrollar investigación permanente y sistemática de los riesgos y daños **para la salud de la población que originen la contaminación del ambiente y los efectos del cambio climático;**

II. a IV. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el siguiente día al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo no mayor a un año, posterior a la publicación del presente decreto, la Secretaría de Salud deberá actualizar el marco normativo y programático a que haya lugar en materia de riesgo sanitario.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente en el primer receso del segundo año de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexi-

nos, a 19 de enero de 2011.— Diputados: Alejandro del Mazo Maza, Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

LEY DE AVIACION CIVIL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Recibimos iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, suscrita por los diputados Juan José Guerra Abud, Rodrigo Pérez-Alonso González, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, suscrita por los diputados Juan José Guerra Abud, Rodrigo Pérez-Alonso González, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del PVEM

Juan José Guerra Abud y Rodrigo Pérez-Alonso González, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto con base a la siguiente

Exposición de Motivos

La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés) indica que la aviación es una de las actividades más importantes en la economía mundial, ya que estimula el comercio y el turismo, genera oportunidades de negocio y mejora la calidad de vida de regiones desarrolladas y en desarrollo.

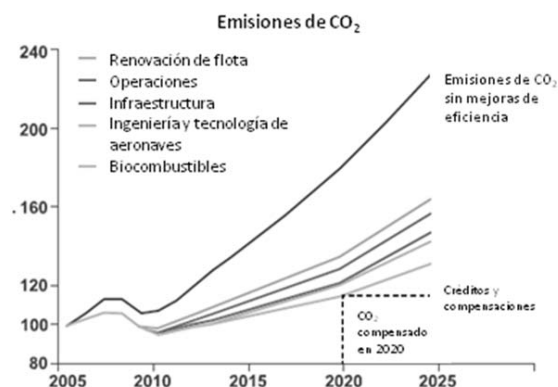
Actualmente, la aviación genera 32 millones de empleos y sus actividades contribuyen a generar cerca del 8 por ciento del producto interno bruto mundial; la aviación trans-

porta anualmente 2,000 millones de pasajeros y 35 por ciento de los bienes exportados entre regiones. Además, 40 por ciento de los turistas internacionales viajan por aire. Sin embargo, IATA también reconoce que la aviación es una fuente importante de ruido y es responsable del 3 por ciento de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. De estas emisiones, el 80 por ciento corresponde a vuelos de pasajeros, mayores a 1,500 kilómetros.¹

Debido a que la aviación comercial es la manera más efectiva de viajar grandes distancias en poco tiempo, no existen alternativas de sustitución; sin embargo, el sector está buscando la reducción de emisiones y ruido por otros métodos.

IATA en colaboración con la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO, por sus siglas en inglés), se ha comprometido a lograr que la aviación mundial tenga un crecimiento neutral en carbono, con una mejora promedio de 1.5 por ciento anual en la eficiencia de combustible entre 2009 y 2020, y una reducción de 50 por ciento de emisiones de CO₂ para el año 2050.²

Para lograr lo anterior, se plantean las directrices observadas en la siguiente gráfica: renovación de flota, operaciones, infraestructura, tecnología en maquinaria y componentes de aeronaves, biocombustibles y mecanismos económicos.



Cabe mencionar que la renovación de flota es la directriz principal para lograr la reducción de ruido. Con esta medida se pretende disminuir en 50 por ciento del ruido ocasionado por los aviones para el año 2020.

En concordancia con la visión de IATA, el artículo 2.2 del Protocolo de Kioto indica lo siguiente:

Las Partes incluidas en el anexo I procurarán limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal generadas por los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional trabajando por conducto de la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional, respectivamente.

Esta postura, reconoce que la aviación debe ser tratada como un sector integral para la mitigación de emisiones y ruido, de modo que ICAO debe llevar la pauta del diseño e implementación de políticas. Si cada gobierno hiciera su propia contabilidad y tratamiento del ruido y emisiones de la aviación, esto causaría conflicto y superposición de acciones nacionales y regionales. Por consiguiente, es recomendable que todos los países desarrollen políticas que apoyen el enfoque sectorial para mitigar el ruido y las emisiones de la aviación.

Un ejemplo de cómo adaptar las políticas nacionales a este enfoque sectorial se observa en un reporte hecho para el Congreso de Estados Unidos,³ el cual formula las siguientes recomendaciones:

1. Comunicación y Coordinación. Establecer un grupo entre agencias federales, para reducir los impactos negativos de la aviación sobre la calidad del aire local, el ruido y el cambio climático.
2. Herramientas y métricas. La nación debe desarrollar métricas y herramientas más efectivas para evaluar y comunicar los efectos ambientales de la aviación.
3. Tecnología, operaciones y política. La nación debe buscar vigorosamente un enfoque balanceado hacia el desarrollo de opciones operacionales, tecnológicas y políticas para reducir los impactos desfavorables de la aviación.

En México, el más reciente Inventario Nacional de Emisiones, publicado en diciembre de 2009, indica que el transporte aéreo permite el desplazamiento de únicamente 1.6 por ciento de los pasajeros y 0.1 por ciento de la carga. De manera contrastante, el sector emite anualmente 5.44 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂eq), por lo cual es responsable del 3.8 por ciento de las emisiones del transporte y 0.76 por ciento de las emisiones totales de nuestro país.

Adicionalmente, la aviación es un sector en constante crecimiento. De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT),⁴ los pasajeros transportados durante 2008 alcanzaron los 56.17 millones, con una tasa de crecimiento media anual de 6 por ciento en los últimos 20 años. Por su parte, el transporte de carga alcanzó 571,564 toneladas en 2008, con un crecimiento anual de 7 por ciento en los últimos 20 años.

A pesar de lo anterior, México carece de políticas claras de mitigación de ruido y emisiones de la aviación. El Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012 (PECC) no contiene objetivos en este ámbito; sin embargo, sí contiene un objetivo, con sus respectivas estrategias, líneas de acción y metas, relativo a la adaptación al cambio climático en el sector de aeropuertos y trasporteación aérea:

Objetivo 3.6.3 Profundizar conocimientos sobre los impactos y la vulnerabilidad de la infraestructura aérea ante la variabilidad natural del clima y el cambio climático.

Para conocer más sobre las políticas federales relativas a las emisiones de la aviación se solicitó, por medio del portal electrónico Infomex, información sobre los programas, estrategias y/o políticas que implementa el gobierno federal, para mitigar las emisiones contaminantes en el sector de aviación, a lo cual la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) respondió lo siguiente:

- El régimen internacional vigente en cambio climático ha mantenido, hasta la fecha, exento de esfuerzos de reducción de emisiones de GEI al sector aeronáutico.
- México estaría dispuesto a iniciar esfuerzos de reducción para la aviación nacional si el mundo así lo define para el segundo periodo de cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
- El esfuerzo de México no puede ser aislado y plantearse en el PECC, debe de hacerse en el seno de organismos colegiados internacionales.

Esta postura es a todas luces insatisfactoria, puesto que, como ya se revisó, el Protocolo de Kioto sí contempla la reducción de emisiones de la aviación. Además, en diciembre de 2010, México fue sede de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP16), por lo cual debe conti-

nuar mostrando liderazgo en la adopción de políticas para mitigación de emisiones en todos los sectores.

Aunque nuestro país actualmente no está obligado a implementar mecanismos de mitigación de emisiones, por no formar parte del anexo I del Protocolo de Kioto, las aerolíneas mexicanas sí están obligadas a adoptar los mecanismos internacionales que IATA e ICAO están implementando a nivel internacional.

En este sentido, Aeroméxico informa en su más reciente informe de responsabilidad social,⁵ que está realizando acciones de mitigación de ruido y emisiones, consistentes con las estrategias reconocidas por IATA, como mejoras tecnológicas, procedimientos operacionales más eficientes y optimización de servicios de gestión del tránsito aéreo.

Entre las acciones implementadas destacan la renovación de flota, eficiencia aerodinámica, reducción de peso de las aeronaves, optimización de uso de motores en tierra, restauración de eficiencia de motores y reducción de combustible extra. Además, Aeroméxico participa en el esquema europeo de comercio de emisiones, que tiene como meta reducir en un 20 por ciento las emisiones de la aviación para el año 2020. Con estas acciones, la empresa ha dejado de emitir anualmente alrededor de 23 mil toneladas de CO₂ y se espera que la mitigación se incremente cada año.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta soberanía concluye que las políticas nacionales en materia de mitigación de emisiones de la aviación no deben permanecer ajenas a las acciones que implementan IATA e ICAO, sino apoyar el enfoque sectorial de estas políticas. En consecuencia, el objeto de la presente iniciativa es compaginar la legislación mexicana con las políticas internacionales de mitigación de ruido y emisiones de la aviación.

En el contexto legislativo nacional, el artículo 5 de la Ley de Aviación Civil indica que las aeronaves mexicanas se clasifican en civiles (de servicio al público o privadas) y de Estado (de la Federación o militares). La SCT reporta que en 2008 el parque aeronáutico nacional estuvo conformado por 7,810 aeronaves, de las cuales 1,723 son de servicio al público, 5,735 privadas y 352 oficiales. Por consiguiente, casi la totalidad de las aeronaves mexicanas (y por consiguiente, del ruido y emisiones) pertenecen a la aviación civil.

Las modificaciones puntuales que proponemos a la Ley de Aviación Civil son las siguientes:

- Reformar el artículo 6, fracción V, para que la SCT elabore, en coordinación con las Secretarías competentes, las normas en materia ambiental que deben observarse en la aviación.
- Reformar el artículo 15, fracción X, para indicar que las concesiones o permisos se podrán revocar no solamente por infringir las condiciones de seguridad, sino también las de protección ambiental.
- Reformar el artículo 76, para que la SCT establezca lineamientos no sólo para la sustitución de la flota aérea, sino también para mejoras tecnológicas de las aeronaves y sus combustibles.
- Adicionar el artículo 76 Bis para que SCT y Semarnat promuevan la eficiencia en las operaciones e infraestructura aeroportuaria, para reducir el ruido y emisiones contaminantes en los servicios aéreos.

Con estas medidas, la legislación nacional se actualizará en materia de mitigación de ruido y emisiones contaminantes de la aviación, y apoyará el enfoque sectorial de estas políticas, en concordancia con las medidas ya implementadas internacionalmente.

Por lo expuesto, los legisladores que suscriben, integrantes del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, someten a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil

Artículo Único. Se reforman el artículo 6, fracción V; artículo 15, fracción X; y el artículo 76, segundo párrafo; y se adiciona un artículo 76 Bis, todos de la Ley de Aviación Civil, para quedar como sigue:

Artículo 6. La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones en materia de aviación civil y aeroportuaria, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la administración pública federal:

I. a IV. ...

V. Expedir y aplicar, **en coordinación con las Secretarías competentes**, las medidas y normas de seguridad e higiene y **en materia ambiental**, que deben observarse en los servicios de transporte aéreo, así como verificar su cumplimiento;

VI. a XVI. ...

Artículo 15. Las concesiones o los permisos se podrán revocar por:

X. Infringir las **medidas y normas de seguridad, higiene y protección al ambiente** en materia de aeronavegabilidad;

Artículo 76. ...

La Secretaría fijará los plazos para que se realicen adecuaciones en las aeronaves que, para los efectos de este artículo, así lo requieran y, en su caso, establecerá los lineamientos para la sustitución de la flota aérea y **para impulsar mejoras tecnológicas de las aeronaves y sus combustibles.**

Artículo 76 Bis. La Secretaría establecerá convenios o acuerdos de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para promover la eficiencia en las operaciones e infraestructura aeroportuaria, con el fin de reducir el ruido y las emisiones contaminantes en los servicios de transporte aéreo.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En el Programa Nacional de Normalización 2011 y subsecuentes, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá contribuir con propuestas de Normas Oficiales Mexicanas relativas al contenido del presente decreto.

Notas:

1 IATA. *Building a greener future*. Suiza. Octubre de 2008. www.iata.org/SiteCollectionDocuments/building_greener_future_oct08.pdf

2 IATA. *Aviation and Climate Change Pathway to carbon-neutral growth in 2020*. Suiza. Julio de 2009 www.iata.org/SiteCollectionDocuments/AviationClimateChange_PathwayTo2020_email.pdf

3 PARTNER. Partnership for Air Transportation Noise and Emissions Reduction. *Aviation and the environment*. Report to the United States Congress. December 2004.

http://www.faa.gov/library/reports/media/congrept_aviation_envirn.pdf

4 SCT. *La aviación mexicana en cifras 1989-2008*. México, 2009. http://www.e-comunicacionesytransportes.gob.mx/documentosdescargablesDGAC/Aviacion_Mexicana_en_Cifras_1989-2008.pdf

5 Aeroméxico. *Informe sobre acciones de responsabilidad social*. México, 2010. www.aeromexico.com/es_mx/Images/205_tcm_22_7966InformeAeromexico.pdf

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, en el primer receso del segundo año de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.— Diputados: Juan José Guerra Abud, Rodrigo Pérez-Alonso González, Rafael Pacchiano Alaman, Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Cueva Sada.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del PVEM

Guillermo Cueva Sada, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior; y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Es-

tados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, solicitando que sea turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El desarrollo sostenible puede ser definido como “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. Esta definición fue empleada por primera vez en 1987 en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada en 1983. Sin embargo, el tema del ambiente tiene antecedentes más lejanos. Naciones Unidas ha sido precursora al tratar el tema, centrándose inicialmente en el estudio y la utilización de los recursos naturales y en la lucha porque los países –en especial los que están en desarrollo– ejercieran control de sus recursos naturales.¹

El agua es un recurso natural limitado, por lo que su uso y conservación deben ser estimados como de interés público. México posee en todo momento el derecho de transmitir el dominio del recurso hídrico a los particulares. El agua es un bien fundamental para la vida y la salud; también, condición necesaria para la vida misma y para la realización de los demás derechos. Se utiliza como insumo básico para la producción de alimentos y energía y para el funcionamiento de toda la cadena productiva de prácticamente todos los ramos de la industria.

No puede soslayarse que actualmente la sociedad mexicana padece problemas asociados con el suministro, drenaje y tratamiento de las aguas, así como el efecto que éstos tienen en la vida nacional. Es necesaria una gestión que tome en cuenta los intereses de todos los involucrados y favorezca su organización.

No puede darse un uso sustentable al agua sin preservar el ambiente.

No hay ninguna condición o escenario suplente para que el Estado no garantice mediante políticas públicas con visión de largo plazo para dar atención prioritaria a la distribución, aprovechamiento conservación y uso racional del agua.

Establecer el acceso al agua como un derecho inalienable, así como atender eficazmente la gestión integral de los recursos hídricos con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, resulta imperante, pues sólo asumiendo plenamente su reto y responsabilidad puede asegurarse la permanencia de los sistemas hídricos que permiten satisfacer las necesidades del agua. Elevar a rango constitucional el derecho al agua expresa el compromiso que asume el Congreso para el bienestar de los ciudadanos.

El ambiente brinda al ser humano el entorno idóneo para su perfeccionamiento, constituye el escenario para su convivencia y representa el contexto en que se desenvuelven otros organismos que complementan su vida. En el transcurso de la vida del ser humano coexiste con diversas especies animales y vegetales que desempeñan funciones y tareas que desencadenan diversos efectos que combinados entre sí consuman la vida sana e íntegra, el equilibrio para que el ambiente, cada vez más deteriorado por la acción del hombre debe ser resarcido, por lo que una reforma constitucional que eleve a rango constitucional el derecho al agua será el marco para su uso racional. Lo anterior no debe concebirse como una reforma completa, dado que requiere forzosamente ser completado con la preservación, cuidado y protección del ambiente con visión de largo plazo.

El cuidado y la preservación del ambiente son la columna vertebral de continuar con suministro de agua, tanto para consumo humano como para los otros usos.

Proteger el ambiente es la vía para continuar la disponibilidad de agua para el ser humano, tanto el entorno de los ecosistemas como su aprovechamiento razonable deben ir a la par, es una deuda que se le debe a las futuras generaciones. No puede suponerse una política de atención prioritaria al agua si se desatiende el entorno ecológico una es consecuencia de la otra, el ciclo del agua se desarrolla inevitablemente en un contexto ecológico saludable.

Conservar el equilibrio ecológico es la mejor manera de evitar la escasez del agua entre otras consecuencias necesarias para la supervivencia del hombre.

El manejo inadecuado de los recursos hídricos desencadena consecuencias adversas como la proliferación de enfermedades por la falta de agua potable o por su contaminación, la higiene es un factor para la salud y el agua es un factor para ésta, sin mencionar que el deterioro del ambiente y la imposibilidad de garantizar el abasto futuro de-

bido al agotamiento de los mantos destruye la vida. Es común que quienes menos recursos tienen paguen más por el agua potable, lo cual impide romper el círculo transgeneracional de la pobreza. Lo anterior constituye un trato discriminatorio y no equitativo.

El cuidado del ambiente conlleva a conservar los acuíferos y las cuencas hidrológicas y asegura la permanencia de los sistemas que hacen posible el abasto para cubrir las necesidades básicas de la población. Por ello deben concebirse el agua y la protección del ambiente como una política de Estado prioritaria.

La disponibilidad de agua en México presenta una desigual distribución regional y estacional que dificulta su aprovechamiento sustentable. En el norte del país, la disponibilidad de agua por habitante alcanza niveles de escasez críticos, mientras que en el centro y en el sur es abundante. Entre 2000 y 2005, la disponibilidad por habitante disminuyó de 4 mil 841 metros cúbicos por año a 4 mil 573 metros cúbicos por año, y los escenarios estudiados por la Comisión Nacional del Agua, así como las proyecciones del Consejo Nacional de Población, indican que para 2030 la disponibilidad media de agua por habitante se reducirá a 3 mil 705 metros cúbicos por año.²

Reiterando los diferentes destinos que se da a este valioso recurso hidráulico, se destaca que de la extracción total de agua en el país, 77 por ciento se destina a la actividad agropecuaria, 14 al abastecimiento público y 9 a la industria autoabastecida, agroindustria, servicios, comercio y termoelectricas.

Los distritos y las unidades de riego abarcan 6.4 millones de hectáreas de los más de 20 millones dedicados a esta actividad, y en ellas se genera 42 por ciento del valor de la producción agrícola. En contraste, la mayoría de los agricultores siembra en 14 millones de hectáreas de temporal, de las cuales obtienen con gran incertidumbre cosechas modestas. Los distritos de riego emplean 48.5 por ciento del agua destinada al sector agropecuario. El 69 por ciento del agua que se extrae de los acuíferos se usa en el riego agrícola. Actualmente, sólo se realizan acciones para tecnificar y mejorar la producción en 2.6 millones de hectáreas en regiones húmedas. El uso del agua para la agricultura es muy poco eficiente, alcanzando solamente 46 por ciento si se consideran los procesos de conducción y asignación, así como su forma de uso.

Del agua dedicada al abastecimiento público, 64 por ciento proviene del subsuelo. Los acuíferos abastecen a 72 millones de personas, 80 por ciento de las que viven en ciudades. Tan sólo en 2005 la cobertura nacional de agua potable fue de 89.2 por ciento, mientras que la de alcantarillado fue de 85.6. La cobertura de estos servicios en el medio rural es menor. Para 2005 alcanzó 71.5 por ciento en agua potable y 58.1 en alcantarillado. Adicionalmente, las fugas de la red de agua potable oscilan a escala nacional entre 30 y 50 por ciento.

Es evidente que la eficiencia de infraestructura para el suministro de agua potable es prioritaria, el establecimiento de los servicios de drenaje y alcantarillado, y el tratamiento de aguas residuales, constituyen uno de los grandes para México en los próximos años. Es imprescindible invertir en tecnologías que permitan hacer un mejor uso de este recurso, incluido el uso de plantas desaladoras, tecnologías avanzadas para riego y reciclaje de aguas residuales.³ Lo anterior, sin dejar de lado que el agua para el consumo humano es la primera referencia de la agenda hídrica, pues de ese destino derivan todos los demás.

Por otro lado, asegurar el abasto de agua potable a las comunidades que aún no reciben el servicio es un objetivo prioritario, pero también es necesario tomar medidas de prevención para mantener el abasto regular en las regiones que al presente lo reciben. Para la consecución de este objetivo se requiere no sólo incrementar la capacidad de distribución de agua, sino también tomar medidas orientadas a lograr el uso eficiente, el aprovechamiento sustentable y la reutilización.

En años recientes, la contaminación incesante, el continuo deterioro de los ecosistemas, la sobreexplotación de los recursos hídricos y su distribución desigual han implicado que una gran cantidad de mexicanos, carezcan de un suministro suficiente de agua y de servicios adecuados de saneamiento; además de que 3 por ciento de la población no tenga acceso al agua de forma regular.

En cuanto a la protección del ambiente, cabe resaltar que su defensa se integra a los llamados “derechos de tercera generación”, denominados “nuevos derechos”, los que además protegen bienes como el patrimonio histórico y cultural de la humanidad, lo hacen para el derecho a la autodeterminación y la defensa del patrimonio genético de la especie humana.

Resulta prudente establecer a escala constitucional de manera más precisa el derecho al medio ambiente sano, en virtud de que el Estado con la participación solidaria de la ciudadanía debe contar con políticas públicas, que permitan prevenir y mitigar la degradación ambiental.

En conclusión: el derecho al agua y del ambiente sano para todos, es una precondition necesaria para obtener el desarraigo de la pobreza en el mundo. Por tanto, el reconocimiento formal de éste, es un paso fundamental en la actuación del derecho a la vida para todos. La calidad de vida y la salud de las personas, incluida su supervivencia, dependen del acceso al agua y el ambiente sano como su escenario de desarrollo, y que siendo éste conjunto un recurso natural finito, su escasez y deterioro resulta una amenaza real para la sociedad humana. Por tanto, el reconocimiento del agua como derecho humano, es un paso fundamental para el desarrollo de las poblaciones obedeciendo a la lógica de conservar la vida del individuo y su derecho al medio ambiente como el contexto de conservación y desarrollo. Por ser el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento un derecho fundamental, los Estados tienen la obligación de proveer estos servicios a la población en general, sin discriminación alguna, no pudiendo eximirse de este deber bajo la justificación de falta de recursos, por lo que hace al ambiente los gobiernos y la sociedad deben actuar en conjunto para darles uso y aprovechamiento sustentable con la finalidad de mejorar la calidad de vida, acceder a una mejor calidad de vida y que las futuras generaciones puedan permitirse una aceptable calidad de vida.

Con base en los argumentos expuestos, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un nuevo párrafo quinto, recorriendo en el orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el deber de conservarlo para las presentes y futuras generaciones. El Estado garantizará el respeto a este derecho, además de prevenir el daño y deterioro ambiental; se consideran de utilidad e interés público las acciones tendientes a la conservación, preservación, restauración y protección del ambiente y la naturaleza en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. El daño ambiental generará la obligación de ser reparado por quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley, dicha reparación podrá ser solicitada por cualquier persona en los términos que dispongan las leyes.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo humano, suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos y establecerá la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la

materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto de la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Tercero. El Congreso de la Unión emitirá la reglamentación en las leyes reglamentarias correspondientes para sustanciar la responsabilidad por daño y deterioro ambiental, en un plazo no mayor de un año contado a partir de la publicación del presente decreto.

Notas:

1 Naciones Unidas, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm

2 Plan Nacional de Desarrollo, “Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, disponible en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/sustentabilidad-ambiental/agua.html>

3 Foro Mundial del Agua (2006). Reporte final, página 116, disponible en www.worldwaterforum4.org.mx/files/report/InformeFinal.pdf

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente en el primer receso del segundo año de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 19 de enero de 2011.— Diputado Guillermo Cueva Sada (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados exclusivamente.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez,

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma el artículo 251 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política; y 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la fracción V del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En el país, el derecho a la protección de la salud ha quedado plenamente establecido en la jurisprudencia, considerando el sistema nacional de salud como el instrumento básico para llevar a cabo su cabal cumplimiento.

El Programa Nacional de Salud establece estrategias para la integración del sistema nacional de salud, pero hemos de recordar que como parte fundamental de la descentralización del sistema, se han desarrollado jurisdicciones sanitarias, en tanto que los Institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado han estructurado un sistema regionalizado de atención con base en el fortalecimiento de sus estructura delegacional, desconcentrando funciones y desarrollando centros médicos, hospitales generales zonales y subzonales, además de unidades de atención primaria de salud, con el objeto de reforzar la capacidad gerencial y la toma de decisiones a nivel local, en forma congruente con el lugar donde se generan los problemas y se otorgan los servicios.

Actualmente hay en el país 245 jurisdicciones sanitarias, que van desde 1 jurisdicción hasta 24 por entidad federativa, con poblaciones que en general oscilan entre 100 mil y 1 millón de habitantes.

En este sentido, correspondientes al IMSS se enumeran 32 delegaciones estatales o regionales y 4 en el Distrito Federal.

Para otorgar prestaciones médicas a la población derechohabiente, las unidades están organizadas en tres niveles de atención y regionalizadas, esta organización responde a la frecuencia, distribución y características propias de los problemas de salud.

Dicha regionalización de servicios permite el otorgamiento de las prestaciones médicas en áreas geográficas relativamente circunscritas, evitando grandes desplazamientos al acercar los servicios a la población, equilibrar la demanda de atención con los recursos instalados y mejorar la oportunidad y la calidad de la atención en un marco de inversión restringido por la situación financiera del instituto.

El mismo instituto cuenta a la fecha con mil 507 unidades de primer nivel; de éstas, mil 106 son unidades de medicina familiar, mientras que 401 son unidades auxiliares, con antigüedad promedio de 28 años.

Por lo que se refiere a hospitales generales a la fecha y según el informe rendido al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del instituto entre 2009 y 2010, se han identificado 262 inmuebles, de los cuales 227 tienen antigüedad promedio de 31 años y 120 continúan prestando servicios de medicina familiar.

Para 2009 se incrementó en 2 el número de unidades médicas de atención ambulatoria para totalizar 35: 8 corresponden a inmuebles autónomos y 27 son unidades anexas a UMF y hospitales, pero actualmente se encuentran en operación sólo 32.

En el tercer nivel de atención se tienen 37 unidades. La infraestructura destinada a resolver la demanda de tercer nivel tiene en promedio 28 años de antigüedad.

Adicionalmente, se cuenta con 21 inmuebles con más de 24 años de antigüedad, que apoyan la atención o están dedicados a la educación y la investigación.

Por otra parte, es de reconocer que hay un total de 63 unidades en las que se realizan acciones de investigación epidemiológica, farmacológica, genética, de enfermedades neurológicas e infecciosas, de investigación clínica, educativas y de economía de la salud, entre otras, que operan en

inmuebles de unidades médicas o administrativas del instituto y que además representan en calidad de investigación uno de los más fuertes bastiones del país.

El informe mencionado señala también que fueron evaluadas las condiciones de los inmuebles para servicios médicos, se valoró el estado físico, las instalaciones y los equipos propios en mil 452 unidades médico-hospitalarias, unidades auxiliares y unidades ambulatorias.

Dicho informe revela que en tres de cada cinco unidades el estado del inmueble, instalaciones y equipo se calificaron en buenas condiciones. Por tanto, sólo se demandan acciones de mantenimiento preventivo rutinario y correctivo menor.

Sin embargo, en 1 de cada 22 unidades de primer nivel de atención y en 30 de los 262 hospitales de segundo nivel las instalaciones se encontraron en mal estado.

En diversas ocasiones, esta sede legislativa se ha manifestado contra el rezago en infraestructura y calidad de los servicios médicos. Sin embargo, pese a las protestas no se han logrado los avances deseados para el buen desempeño en el área de la salud.

Citando este reciente informe, se sabe que la asignación de recursos presupuestales para inversión en equipo médico ha sido muy variable. Tan sólo por mencionar un caso, es posible notar que durante los últimos tres años se reporta un incremento en el importe de las altas de inventario, es decir, en los equipos médicos que se están utilizando en las unidades.

En 2009 se realizó una importante inversión en el rubro de radiología e imagenología, con la cual inició el programa pretendiéndolo concluir a finales del año pasado. Esta inversión, fue la parte más significativa destinada para equipamiento a la que se unió el equipo adquirido para hacer frente a la contingencia por el virus de la influenza A (H1N1).

Finalmente, en términos generales dicho informe hace énfasis en la calificación de bueno para la evaluación independiente de cada uno de estos rubros: inmueble, instalaciones y equipo propio del inmueble.

A pesar de que los resultados de este informe son alentadores, aun se sigue percibiendo un enorme desánimo en cuanto su efectividad y calidad en todos los servicios ofre-

cidos por el IMSS, pues contrastan grandemente con el último informe presentado por la división técnica de información estadística en salud en 2005.

Este documento menciona que 58 por ciento de los equipos de rayos equis, 27 por ciento de los equipos de ultrasonografía y 59 por ciento de los tomógrafos tienen más de 10 años. De esta forma, debemos aclarar que en general se considera que un equipo es obsoleto cuando rebasa 10 años de operación, no obstante que permanezcan funcionales.

La edad media de los equipos de rayos equis es de aproximadamente 22 años en promedio para la Delegación México Oriente, 2.5 para Colima y tres años para Baja California Sur. Sólo seis delegaciones cuentan con equipos por debajo de cinco años de edad media y 14 delegaciones disponen de equipos cuya edad media se encuentra entre los 5 y 10 años de operación.

Los equipos de ultrasonido tienen una edad media de 5.9 años y poco más de 50 por ciento se encuentra entre los 5 y 10 años de vida media, a diferencia de los tomógrafos que ya muestran problemas de obsolescencia en la mitad de las delegaciones donde funcionan.

Si bien es cierto que el informe presentado por la división técnica de información estadística tiene 5 años de antigüedad, este informe coincide totalmente con diversos testimonios de usuarios de IMSS, infinidad de quejas sobre la falta de equipo en las clínicas u hospitales.

Esto no contradice la realidad en cuanto a las denuncias hechas por los derechohabientes del Instituto, puesto que es el reflejo de horas de espera por descompostura de aparatos médicos como rayos equis o ultrasonidos, retraso en los ingresos a quirófanos por falta de camas e instrumental quirúrgico, molestia de los enfermos en recuperación por el mal funcionamiento y desgaste de las camas, enfermedades mal diagnosticadas por el mal funcionamiento de tomógrafos u otros aparatos de alta especialidad, que todo sumado ha provocado infinidad de malos diagnósticos y daños a la salud a veces irreversibles.

El instituto enfrenta el enorme reto de dar respuesta con calidad a la creciente demanda de servicios por parte de la población, en un escenario en el que los recursos son cada vez más limitados. Por ello adquiere especial importancia dotar al IMSS con la adecuada tecnología médica, ya que es un instrumento fundamental en la prestación de servicios médicos, como apoyo diagnóstico y terapéutico. La

accesibilidad a dicha tecnología deriva en diagnósticos más precisos y tratamientos más oportunos.

Una de las salidas es sin duda la aplicación inmediata de un programa nacional no sólo para el IMSS, sino para todas las instituciones médicas públicas, que permitan dar atención preventiva y que dote de tecnología e infraestructura especializada y coadyuve a mitigar el rezago en la atención pronta de pacientes, como lo es el caso de las unidades de atención ambulatoria.

Por tanto, compañeras y compañeros, queremos decirles que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que la inversión para la adquisición de equipo y sustitución del equipo obsoleto permitirá fortalecer la atención médica ambulatoria en sus tres componentes: prevención, atención al daño y rehabilitación, por ello debe ser prioritario para el país implantar medidas que le permitan hacer más eficientes sus procesos con miras a impulsar una cobertura universal.

Con esta iniciativa, estamos convencidos, se daría un paso importante para superar el enorme reto de dar respuesta con calidad a la creciente demanda de servicios por parte de la población, en un escenario en el que los recursos son cada vez más limitados.

Por lo expuesto, sometemos a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma la facción V del artículo 251 de la Ley del Seguro Social

Artículo Único. Se reforma la facción V del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 251. ...

I. a IV. ...

V. Adquirir bienes muebles e inmuebles, para los fines que le son propios, **así como la sustitución de mobiliario, instrumental, equipo y aparatos médicos que rebasen los 5 años de antigüedad.**

Transitorios

Primero. La reforma contenida en este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 19 de enero de 2011.— Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL
USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, suscrita por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, 56, 60, 63, 64, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables, presenta ante esta honorable soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La transparencia y el acceso a la información se han vuelto parte del lenguaje cotidiano en las discusiones públicas contemporáneas. Académicos, funcionarios públicos, políticos y ciudadanos coinciden en afirmar que un gobierno transparente, es decir uno que cuenta con una ley de acce-

so a la información, y que pública de forma sistemática lo relativo a sus acciones, es mejor que un gobierno que ofrece poca información a los ciudadanos acerca de sus políticas y decisiones.

El sector de los servicios financieros desempeña una función decisiva en cualquier economía moderna. El conjunto de las entidades que constituyen su sistema financiero puede considerarse “el cerebro de la economía”, que atiende lo principal de sus necesidades respecto de numerosas funciones.

Entre esas funciones figuran: facilitar las transacciones en la economía (intercambios de bienes y servicios); movilizar el ahorro (para lo cual las vías serían mucho más limitadas de otro modo); asignar recursos de capital (en particular para la financiación de inversiones productivas); la vigilancia de los encargados de la gestión (a fin de que los fondos asignados tengan el destino previsto); y la conversión de los riesgos (reduciéndolos mediante la agregación y poniéndolos a cargo de quienes están más dispuestos a soportarlos).

La frecuente innovación en los mercados financieros, y el nivel de su complejidad, no van de la mano con el desarrollo de mecanismos de control a favor de los usuarios de los productos y servicios financieros. Generalmente, la legislación para la protección y defensa de los derechos de los consumidores o clientes va muy rezagada. Las asimetrías de información se agrandan, en lugar de reducirse. Lo cual dificulta el adecuado funcionamiento de la llamada “disciplina de mercado” que, en teoría, debería castigar a las empresas que no satisfacen las necesidades de los consumidores.

La política de protección al consumidor o usuario de servicios financieros debe estar enfocada, entre otros, a velar porque los organismos de supervisión, ofrezcan y garanticen un servicio con calidad, proporcionen elementos para lograr relaciones más seguras y equitativas, difundan información suficiente y clara sobre sus productos y servicios y los derechos y deberes adquiridos, atiendan las quejas con calidad y oportunidad y se identifiquen adecuadamente las quejas a efectos de permitir una acción preventiva.

La transparencia y el acceso a la información se han vuelto elementos indispensables de cualquier discusión sobre el buen gobierno, las estrategias anticorrupción y las buenas prácticas empresariales. Si hasta hace algún tiempo se ar-

gumentaba que los gobiernos debían ser eficientes, orientados a resultados, flexibles y responsables, actualmente se piensa además que los gobiernos deben ser transparentes, abiertos al escrutinio público y garantes del derecho que cualquier ciudadano tiene a acceder a la información en manos de las instituciones y los servidores públicos.

En este sentido, se presenta una oportunidad para usar la información que genera la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que puede ser analizada y usada por el poder legislativo para mejorar la calidad y claridad en los servicios prestados y permitir al usuario tomar decisiones mejor informadas, fortaleciendo su educación financiera y previniendo prácticas que lesionan sus derechos.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el cual se reforma el artículo 22 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Artículo Primero. Se adiciona una fracción XXVI al artículo 22 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros para quedar como sigue:

Artículo 22. Corresponde a la Junta:

I. a XXV. ...

XXVI. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros estará obligada a proporcionar los datos estadísticos necesarios para que el Ejecutivo federal entregue un informe que deberá contener como mínimo:

La evolución en la situación de los servicios de las instituciones financieras y sus niveles de atención, considerando los índices de consultas y reclamaciones que se presenten, así como una lista específica de aquellas que cuenten con los niveles más altos de reclamaciones.

Los requerimientos que se hayan efectuado a las instituciones financieras para combatir, detener, modificar o evitar todo género de prácticas que lesionen

los derechos de los usuarios, así como recomendaciones efectuadas a éstas cuando contribuyan a la protección de los intereses de los usuarios.

Dicho informe deberá presentarse a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a más tardar 90 días después de terminado el ejercicio de que se trate.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 enero de 2011.— Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEY GENERAL DE TURISMO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Del propio diputado Kahwagi Macari recibimos iniciativa que reforma el artículo 4o., de la Ley General de Turismo.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jorge Kahwagi Macari, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, 56, 60, 63, 64, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables, presenta ante esta honorable soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Turismo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El crecimiento y desarrollo de la industria turística ha permitido incrementar fuertemente la oferta de más y mejores productos turísticos a nivel mundial y, con ello, los servicios asociados a éstos. Este sostenido crecimiento, que en muchas regiones convierte al turismo en una de las actividades económicas más dinámicas, también ha impulsado una fuerte competencia entre productos de destinos alternativos, lo que ha llevado a impulsar diversas acciones para mejorar la competitividad de dichos productos.

El “factor calidad de los servicios”, ha sido una temática que ha adquirido cada vez mayor relevancia en el intento por singularizar y con ello mejorar la competitividad de los productos turísticos.

Un elemento clave y que sin duda señala la madurez de un destino, es la calidad de sus servicios turísticos. Los que se han visto cada vez más exigidos por la demanda y prácticamente obligados incorporar a sus estándares tradicionales de calidad, atributos de tipo cualitativos, como la calidad del servicio prestado, la diversificación de estos, el prestigio de los insumos con que se opera, entre otros.

Un sistema de calidad es un conjunto de normas técnicas, actores y procedimientos que permiten, en su conjunto, establecer un sistema de certificación de calidad que brinde transparencia al mercado de los servicios turísticos, entregando a los usuarios una herramienta eficaz, en función de parámetros homogéneos y objetivos, para elegir un servicio ante una variada oferta del mercado.

El sistema de calidad permite generar un mejoramiento de la oferta, pero adicionalmente es una herramienta de mercadotecnia para las propias empresas y destinos turísticos. Los destinos pueden competir entre sí por nuevos mercados o por conservar el mercado actual, en la medida en que presenten una oferta de servicios turísticos de calidad certificados y que estos servicios sean reconocidos por sus clientes.

La Secretaría de Turismo ha hecho esfuerzos importantes en materia de desregulación y descentralización, es por ello que los lineamientos normativos contenidos en la legislación turística relacionados con la prestación de servicios turísticos, constituyen medidas a cargo de los prestadores de servicios tendentes a garantizar la correcta operación de éstos, siendo su propósito principal la satisfacción y seguridad de los turistas.

Asimismo, la Secretaría de Turismo concibe las tareas de verificación y vigilancia de la operación de los servicios turísticos como un instrumento a partir del cual se identifican fortalezas y debilidades de la calidad de los servicios y se fomenta una cultura del cumplimiento de los ordenamientos normativos, orientada a promover esta actitud entre los prestadores de servicios turísticos del país.

Esta tarea no sólo requiere de la participación de la Secretaría de Turismo, sino de los gobiernos de las entidades federativas, cámaras, asociaciones, organismos internacionales, y principalmente del consumidor, para que en forma continua se le garantice la calidad de los productos y servicios que se le ofrecen.

En este sentido con la evaluación y retroalimentación constante se podrán planear y desarrollar programas con una mayor vinculación y acordes con las necesidades y características propias de los usuarios, mismos que se reflejarán en beneficios para el sector privado local y para los turistas que los visitan.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el cual se reforma el artículo 4 de Ley General de Turismo

Artículo Primero. Se reforma la fracción XI del artículo 4 en la Ley General de Turismo para quedar como sigue:

Artículo 4. Son atribuciones del Poder Ejecutivo federal, que se ejercerán a través de la secretaría:

I. a X. ...

XI. Promover, realizar y difundir estudios, investigaciones e indicadores en materia turística, **considerando también las quejas que sobre este sector se presenten ante la Procuraduría Federal del Consumidor, con la intención de mejorar continuamente la prestación de bienes y servicios turísticos que permitan una cultura de mejora en la calidad percibida por el turista.**

XII. a XV. ...

Transitorios

Primero. Para efecto de complementar los estudios y mejorar la prestación de bienes y servicios turísticos la Procuraduría Federal del Consumidor deberá presentar ante la Secretaría de Turismo un análisis sobre las quejas que se presenten en este sector con vigencia anual.

El mismo deberá ser entregado a más tardar el último día del mes de febrero de cada año.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de enero de 2011.—
Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

LEY DE VIVIENDA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 6o., y 8o., de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Cora Pinedo Alonso.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma los artículos 2o., 6o. y 8o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Cora Cecilia Pinedo Alonso, diputada del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza a la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56, 60, 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 6 y 8 de la Ley de Vivienda al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México es considerado un país de alta vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos, al estar situado entre dos océanos y al contar con más de 11 mil kilómetros de litorales. Debe destacarse que las consecuencias más graves de estos sucesos afectan mayoritariamente a los pobres, quienes, debido principalmente a su pobreza y a que habitan en viviendas precarias o ubicadas en zonas de alto riesgo, son generalmente los grupos de mayor vulnerabilidad y quienes mayores pérdidas humanas y económicas reportan cuando son afectados. Los fenómenos naturales que con mayor frecuencia se presentan en México son las heladas, la sequía, las tormentas de granizo, los frentes fríos, las inundaciones y los ciclones tropicales o huracanes.

De acuerdo con la publicación en el periódico *Excélsior* del 19 de julio de 2009, de Mario Luis Fuentes, del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, AC, basada en el documento “Estadísticas del agua en México, 2008” de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), entre 1970 y 2007, 162 ciclones han impactado a México. De ellos, 42 llegaron a depresiones tropicales, 56 a tormentas, 45 a huracanes moderados y 19 a huracanes intensos. Según la Conagua detalla el documento, los años en que mayor número de ciclones han impactado en México fueron 1995, 1997, 2002, 2003 y 2005. Lo anterior muestra uno de los impactos esperados del calentamiento global, el cual provocará más fenómenos y, sobre todo, de mayor intensidad.

El riesgo no sólo comprende las amenazas naturales, sino que es una combinación de factores sociales, económicos y políticos, que vuelven vulnerable a la población y que complica la recuperación frente a los desastres. Entre esos factores puede destacarse que 17 entidades federativas cuentan con zonas costeras donde, en 2009, vivían 49 millones 197 mil 975 personas; las cinco entidades con mayor porcentaje de pobreza se encuentran entre ellos.

De acuerdo con el último documento de la serie *Impactos socioeconómicos de los desastres en México*, del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), hay una tendencia hacia el aumento en la incidencia de los fenómenos hidrometeorológicos y en la magnitud de los daños, y más aún si se prevén los riesgos debido al cambio climático. En 1999, 75 por ciento de las pérdidas económicas por desastres fueron ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos, y en 2007 ese porcentaje ascendió a 97.6 por

ciento. Así, 2007 “marcó un hito en la historia de los desastres en México” por la magnitud de las inundaciones en Tabasco (que afectaron a tres cuartas partes del estado), así como graves daños debido a los deslaves que bloquearon parcialmente el río Grijalva. El documento indica que en 2007, murieron en el país 187 personas por sucesos hidrometeorológicos y 2 millones 997 mil 258 personas resultaron damnificadas, principalmente en Tabasco, Chiapas, Veracruz, Hidalgo, Quintana Roo y Puebla. Las pérdidas económicas ascendieron a 49 mil 147.5 millones de pesos. En esta cifra se consideran los gastos que representó la atención a heridos, desalojados y damnificados.

Respecto de los daños en infraestructura, el Cenapred contabilizó que en 2007 se presentaron afectaciones en 225 mil 835 viviendas, en 5 mil 463 escuelas y en 529 hospitales. Por otra parte, la dependencia señala que en ese año 18 mil 474 kilómetros de carretera y 723 mil 899 hectáreas de cultivo fueron afectados.

Por otro lado, el 8 de octubre de 2010, en el marco de la vigésima primera Convención Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi), el secretario de Desarrollo Social, Heriberto Félix Guerra, hizo un llamado enfático para que la construcción de viviendas se haga de manera responsable y con ello evitar que los fenómenos naturales ocasionen desgracias como las que han sucedido en los últimos meses en Veracruz, Nuevo León, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Coahuila, Tamaulipas y otros estados del país. La magnitud de los daños ocurridos a causa de las lluvias, se deben principalmente a que muchos fraccionamientos de zonas urbanas se han asentado en áreas irregulares y en los cauces de ríos.

En el mismo sentido, el 10 de diciembre de 2010, el titular de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) Ariel Cano, al término de la ceremonia inaugural del tercer *Foro internacional innovación y desarrollo urbano de la próxima década*, en el marco de la Expo CIHAC, reconoció que en algunos estados 80 por ciento de los desarrollos habitacionales se ubican en áreas susceptibles de sufrir algún evento natural catastrófico y que del presupuesto de 5 mil 200 millones de pesos que tiene Conavi, cerca de mil millones de pesos se han destinado a reubicar a familias afectadas en sus viviendas y para el próximo año podría elevarse al doble ya que con 2 mil millones de pesos se podría atender a los afectados de Veracruz, Chiapas, Tabasco y Oaxaca, una vez que se hagan las evaluaciones de daños correspondientes; también sostuvo que tanto la negligencia como la corrupción afecta y el costo además de vidas hu-

manas son de recursos que se deben destinar a cubrir pérdidas por eventos catastróficos, es una posición fuerte del gobierno federal que estará apoyada por los gobiernos estatales porque aquí los costos que estamos teniendo en materia de vivienda por el cambio climático ya son importantes. Por último enfatizó que se impulsarán sanciones severas a funcionarios municipales o estatales que autoricen construcción de viviendas en zonas de riesgo.

De lo anterior resulta importante destacar que las autoridades responsables del sector vivienda en México, han reconocido públicamente la problemática que se presenta por la construcción en zonas de riesgo, además de que la tendencia estriba en evitarla de conformidad con el principio de la gestión proactiva en materia de vulnerabilidad poblacional por riesgo.

De acuerdo con Omar Darío Carmona, *Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos*, tesis doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña, UPC Barcelona 2001, sostiene que la literatura técnica hace énfasis en el estudio de la vulnerabilidad y en la necesidad de reducirla mediante medidas de prevención-mitigación; sin embargo, lo que realmente se intenta de esta manera es la reducción del riesgo. El análisis del riesgo puede entenderse de manera general como el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y consecuencias en un área determinada.

Según el autor, ha sido común que el riesgo sea valorado solamente en términos fijos, dado que la vulnerabilidad social es difícil de evaluar en términos cuantitativos. Esto no significa que no sea factible analizar la vulnerabilidad en forma relativa o mediante indicadores, lo que permite proponer “riesgos relativos” que igualmente permiten la toma de decisiones.

Ahora bien, una vez valorado el riesgo y teniendo en cuenta que no es posible reducirlo en su totalidad, para efectos de planificación, protección y diseño de obras de infraestructura ha sido común que se defina un nivel de “riesgo aceptable”. Se alude al riesgo aceptable como las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la

misma asume o tolera, por considerar que son poco factibles y, usualmente, a cambio de un beneficio inmediato. Desde el punto de vista técnico, corresponde a un valor de probabilidad de unas consecuencias de un periodo de tiempo, que se considera admisible para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación ante posibles fenómenos peligrosos.

Coincidimos con el autor que la sociedad toma sus propias decisiones con base en información fragmentada y proveniente de muchos puntos de vista diferentes. Las personas tanto de manera individual como colectiva, simplemente no perciben la amenaza o el riesgo de una manera cuantitativa y que este es el fundamento sobre el cual descansan la mayoría de las normas de construcción sismorresistente y el argumento de las ciencias aplicadas, en cuanto a que el nivel de riesgo aceptable debe ser definido por expertos en el estudio de las amenazas y el comportamiento de los sistemas sometidos a la acción de los fenómenos que las caracteriza. Sin embargo, con frecuencia los tribunales se convierten en jueces finales de sí una acción propuesta para reducir el riesgo es aceptable o no.

La lección que se ha aprendido con todos los datos que sintetizan a nuestro país con la siguiente frase “México: alto riesgo ante desastres naturales”, es que hay que dar congruencia al marco normativo del sector vivienda, respecto de la severidad del riesgo.

Al decir del mismo autor, en muchas legislaciones se dan como ejemplos de la fuerza mayor o caso fortuito (suceso sobre el cual no se tiene control) a sucesos de la naturaleza, por lo cual no es extraño que la definición de desastre natural haya sido acomodada a la definición de fuerza mayor. Se reconoce, bajo esta figura, que obran circunstancias no atribuibles al actuar humano y por lo tanto que no existe posibilidad de culpa. Se argumenta que sin voluntad no hay culpa, la cual es y sigue siendo la piedra angular del sistema de responsabilidad. Dicha responsabilidad se inicia con la constatación de la existencia de un daño y de un nexo causal entre ese daño y un hecho generados del mismo, que prosigue con la atribución de ese hecho generador a un agente (encontrando culpa). Se cierra este circuito de la responsabilidad con el reconocimiento de la responsabilidad en cabeza del culpable, cuya responsabilidad conducirá a un resarcimiento. Este planteamiento se funda en el principio rector de que no existe responsabilidad sin culpa, que fue aceptado hasta el siglo XIX. Aunque en el último siglo, la ocurrencia de “accidentes mayores” aceptados co-

mo estadísticamente inevitables, derivados de la concurrencia de nuevos factores, como la tecnología y la exacerbación de factores existentes, como la urbanización acelerada y la acción del hombre han conducido a figuras de:

- a) Negligencia o culpa negativa, que implica que existe la posibilidad de daño tanto por omisión como por acción; y
- b) Presunción de culpa, que se establece por daños inferidos por acción de personas cargo o por cosas inanimadas o energías.

Estos planteamientos de manera implícita involucran la vulnerabilidad, que muchas veces ha sido creada, acumulada o estimulada, incluso, por agentes que deben garantizar la seguridad o protección.

Visto de esta forma, en el grupo parlamentario coincidimos con el autor de que habría circunstancias atribuibles al actuar humano o nexos de culpabilidad y responsabilidad. En ese sentido ¿qué tan responsable es el Estado por los desastres? La respuesta depende de la previsibilidad de tales situaciones y sobre todo de la posibilidad del Estado de evitarle daños a la sociedad. La posición durante años ha sido y sigue siendo en muchos lugares –y México no es la excepción– que la prevención de desastres está más allá de las funciones y responsabilidades del Estado. Es la razón por la cual se sigue relacionando también intencionalmente el concepto de desastre con la figura jurídica de la fuerza mayor o el caso fortuito, que en el caso de México la Ley General de Protección Civil asocia el riesgo a los llamados fenómenos perturbadores, tal y como lo establece la fracción XVI en su artículo 3, aunque en sus 40 artículos y tres transitorios resulte inexistente la definición de fenómeno perturbador.

Artículo 3o. Para los efectos de esta ley se entiende por:

I. a XV. ...

XVI. Riesgo: Probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador

XVII. a XXII. ...

Retomando la citada tesis, se afirma que la paulatina migración de la visión “atencionista” o de respuesta a los desastres hacia el enfoque de la prevención-mitigación o gestión del riesgo, que no sólo involucra la preparación para

emergencias sino la reducción de la vulnerabilidad, ha respaldado la necesidad de hacer ajustes a la legislación para armonizarla con las nuevas concepciones.

No es extraño que entidades del Estado encargadas de evaluar la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo no lo hagan o se limiten a utilizar estimaciones poco riesgosas. De igual forma, y más grave aún, no es tampoco extraño que entidades competentes, que tienen a cargo la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, no formulen ni ejecuten debidamente las mínimas medidas de prevención-mitigación para proteger a la comunidad. Se han dado casos incluso de excusas extravagantes, como por ejemplo la “ira divina” o el fatalismo, mediante las cuales funcionarios y autoridades gubernamentales mezquinas han evadido la culpabilidad de errores crasos o han justificado la falta de prevención de desastres.

El evadir no sólo la responsabilidad jurídica sino también la responsabilidad política ha sido una práctica común en países pobres, en los cuales la vulnerabilidad está íntimamente ligada a problemas de desarrollo aún no resueltos. Se han dado casos en los cuales ciertas autoridades gubernamentales, sin escrúpulos, han diluido su responsabilidad no sólo ante la población afectada sino también ante la comunidad internacional. En ocasiones se ha argumentado, por ejemplo, que el desastre ocurrido era factible “prevenirlo”, cuando las consecuencias se sabe, no sólo dependen de la ocurrencia del fenómeno que lo origina sino de la vulnerabilidad de los elementos afectados. Desafortunadamente, las condiciones de vida de muchas comunidades, en los países de desarrollo, se asemejan a una situación de desastre y por eso cuando un desastre ocurre tales comunidades no le es fácil discernir los niveles de protección a los cuales tenían derecho de acuerdo a su propia legislación.

Tal y como se mencionó, el riesgo se percibe para los demás y en muchas ocasiones, curiosamente se rechaza o se minimiza sin fundamento hacia sí mismo; particularmente en relación con las amenazas de la naturaleza.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza existe otra coincidencia con la tesis doctoral citada, en el sentido que hacer evidente el riesgo y lograr un cambio de percepción en la población es una tarea compleja que exige un cuidado especial, porque es por demás común que las entidades relacionadas con la prevención de desastres y atención de emergencias tengan innumerables instrumentos de divulgación, que comúnmente se utilizan a la hora de evaluar su desempeño, pero que no llegan a cumplir su objetivo. A

parte que en la mayoría de los casos se centran en el hecho, es decir en el desastre, y no en la causa, es decir en el riesgo, pocas veces se hacen sondeos para averiguar acerca de su cobertura, su recepción y entendimiento.

De igual forma, aún cuando la descripción de los fenómenos que pueden causar desastres es un tema ineludible a la hora de comprender el riesgo, es común no abordar la vulnerabilidad y sólo se menciona como causa de los desastres a las amenazas. Esta situación favorece que se entienda como riesgo la posibilidad de que ocurra un fenómeno intenso, que usualmente se interpreta como algo contra lo cual no es posible hacer algo para evitarlo. Este tipo de situación es más contraproducente de lo que aparenta, si lo que se desea lograr es tomar conciencia acerca del riesgo ya que ante lo que no es posible intervenir o resulta inevitable, la población asume usualmente una actitud pasiva y de resignación.

Consideramos urgente que las instancias responsables, los sectores social y privado integrantes del sector vivienda y área prioritaria para el desarrollo nacional, tomen en cuenta que los enfoques actuales de educación formal, de capacitación e información pública, son necesarios para poder explicar e identificar el riesgo como causa de la vulnerabilidad y por lo tanto del desastre natural o provocado.

Es necesario que las personas tomen conciencia que el riesgo es posible intervenirlo o modificarlo, reducir las condiciones de vulnerabilidad y comprender que los fenómenos de la naturaleza son amenazas en la medida que los asentamientos humanos son vulnerables.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, consideramos indispensable el reconocimiento del riesgo de desastres de acuerdo al Atlas Nacional de Riesgos en la Ley de Vivienda, como un conjunto ordenado de “objetos”, procesos, principios y soluciones tecnológicas racionalmente enlazados entre sí con un fin común: evaluar el riesgo en los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa en México.

Por lo anterior, el objeto de la presente iniciativa pretende reformar el artículo 2 de la Ley de Vivienda, para modificar el concepto de vivienda digna y contemplar criterios de riesgo de desastres de acuerdo al atlas nacional de riesgos; de igual forma, reformar la fracción I del artículo 6 para incorporar en la política nacional de vivienda, la promoción de oportunidades de acceso a la vivienda para la población

que se encuentre en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad y riesgo.

Por último, en el mismo sentido es oportuno reformar la fracción V del artículo 8 del citado ordenamiento con la finalidad que en el Programa Nacional de Vivienda, los apoyos e instrumentos para atender las necesidades de vivienda de la población, se destinen preferentemente a aquella en situación de pobreza y riesgo.

En el siglo XXI, la prevención del riesgo de desastres naturales o provocados por el ser humano debe ser una responsabilidad objetiva del Estado mexicano y una tarea de todos. En ese entendido la prevención, debe ser sinónimo de una respuesta por lo sucedido, no por lo que se hizo o se dejó de hacer.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 2, 6 y 8 de la Ley de Vivienda

Primero. Se reforma el artículo 2 de la Ley de Vivienda para quedar como sigue:

Artículo 2. Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios **de riesgo de desastres de conformidad con el altas nacional de riesgos, su prevención** y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Segundo. Se reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley de Vivienda para quedar como sigue:

Artículo 6. ...

I. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad y **riesgo**;

II. a IX. ...

Tercero. Se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Vivienda para quedar como sigue:

Artículo 8. ...

I. a IV. ...

V. Los apoyos e instrumentos para atender las necesidades de vivienda de la población, preferentemente de aquella en situación de pobreza **y riesgo**, así como los lineamientos de coordinación entre las instancias correspondientes para su ejecución;

VI. a XVIII. ...

...

Artículos Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los Congresos de los estados y la Asamblea del Distrito Federal adecuarán realizarán las adecuaciones correspondientes en sus legislación en término de 180 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero. Se derogan todas las disposiciones jurídicas contrarias al presente decreto.

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 19 de enero de 2011.— Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.**

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, suscrita por los diputados Juan José Guerra Abud, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán.

La Secretaria diputada Esthela Damián Peralta: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, suscrita por los diputados Juan José Guerra Abud, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del PVEM

Juan José Guerra Abud, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II y 73 fracciones X y XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno, la presente iniciativa con proyecto de decreto con base a la siguiente

Exposición de Motivos

Nuestro país goza de gran potencial para generar electricidad a partir de energías renovables, debido a la abundancia de recursos energéticos como luz solar, agua y viento, en todo el territorio nacional. Sin embargo, los datos más recientes de la Secretaría de Energía¹ indican que solamente se aprovecha una pequeña parte de las energías renovables disponibles:

Fuente	Capacidad instalable potencial (MW)	Capacidad instalada real (MW)
Eólica	71000	500
Solar	5.66 a 6.16 KWh/m ² diarios	25
Geotérmica	20000	970
Mini Hidráulica	3250	377

MW = megawatts; KWh/m² = Kilowatts hora por metro cuadrado.

Considerando que la capacidad instalada total para generación eléctrica en el país es de alrededor de 63 mil megawatts, toda la electricidad que el país requiere se podría generar únicamente a partir de energía eólica; sin embargo, la meta gubernamental planteada para el año 2012 es alcanzar apenas 7.6 por ciento de capacidad instalada, sumando todas las energías renovables.

Por otra parte, los combustibles fósiles seguirán siendo los de mayor uso en el año 2012, a pesar de que las reservas probadas de hidrocarburos en México han disminuido 55 por ciento en los últimos diez años, lo cual significa que en unos años nuestro país deberá importar petróleo y gas para satisfacer la demanda energética.

Adicionalmente, el sector energético es el más contaminante de nuestro país, de modo que la generación y diversos usos de la energía contribuyen con 60 por ciento de las emisiones nacionales, que suman 711.65 millones de toneladas de CO₂ equivalente (Mt CO₂e), lo cual nos coloca en el lugar 11 entre los países con mayores emisiones.

Por estas razones, resulta urgente impulsar mecanismos para reemplazar a los combustibles fósiles con energías limpias y renovables como fuentes para generar electricidad. El propio Programa Especial de Cambio Climático estima que con el uso de energías renovables podrían reducirse entre 80 y 115 Mt CO₂e en el año 2030.

La administración pública en los tres niveles de gobierno tiene la responsabilidad de brindar el ejemplo, implementando proyectos de energías renovables para el suministro eléctrico en sus instalaciones. La manera más sencilla de lograr esto es mediante proyectos de generación para autoconsumo en pequeña escala, es decir, con paneles fotovoltaicos o turbinas eólicas de capacidad menor a 0.5 MW, que son suficientes para generar total o parcialmente la electricidad que requiere un edificio de oficinas.

Cabe mencionar que la generación de electricidad para autoconsumo en pequeña escala ya está contemplada en el artículo 39 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y no requiere permiso para interconectarse a la red eléctrica, sino solamente un contrato de interconexión entre el generador y la Comisión Federal Electricidad (CFE).

Otra alternativa que ha implementado el gobierno del estado de Nuevo León, es el proyecto Bioenergía de Nuevo León (Benlesa)², que es pionero en Latinoamérica y des-

de 2003 genera electricidad por cogeneración a partir del biogás del relleno sanitario del municipio de Salinas Victoria.

La capacidad actual de la planta es de 12.72 MW y la electricidad se destina a trece establecimientos asociados, incluyendo las oficinas generales del gobierno de Nuevo León, el sistema de transporte colectivo Metrorrey y el alumbrado público en los municipios de Monterrey, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, General Escobedo, Santa Catarina, Guadalupe y Apodaca, todos en el estado de Nuevo León.

En términos económicos este proyecto ha resultado favorable, puesto que el costo de la energía es 10 por ciento menor a lo que cobra CFE. Con ello la cobertura actual de alumbrado público equivale al costo de suministrar electricidad a más de 25 mil casas de interés social y ha generado ahorros por 5.8 millones de pesos anuales por consumo de electricidad del Metrorrey.

También destacan los beneficios ambientales del proyecto, de modo que en 2007 el Banco Mundial firmó con Benlesa un contrato de reducción de emisiones por un millón de toneladas de CO₂ por el proyecto de ampliación, que equivale a retirar 90 mil automóviles de circulación o a plantar 970 hectáreas de bosque. El ejemplo de Benlesa demuestra que este tipo de proyectos son viables y convenientes en términos económicos, sociales y ambientales.

De acuerdo con el artículo 115 de nuestra Carta Magna, el alumbrado público es un servicio a cargo de los municipios, por lo cual las características de cada sistema son variables y están determinadas por el reglamento de alumbrado público de cada ayuntamiento, a veces en coordinación con los estados.

En este sentido, la presente iniciativa tiene por objeto impulsar la generación de electricidad a partir de energías renovables y cogeneración, destinada al autoabastecimiento de los inmuebles utilizados por los tres niveles de gobierno, así como para el alumbrado público. Con ello pretendemos que los estados y municipios experimenten ahorros significativos en sus finanzas públicas, al autoabastecerse con fuentes de energía más limpias y más económicas que la electricidad que compran actualmente a CFE.

Por lo anteriormente expuesto, el legislador que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del Congreso de la

Unión, somete a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

Único. Se reforma la fracción I del artículo 24; se adiciona un párrafo segundo a los artículos 16 y 30 respectivamente, todos de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, para quedar como sigue

Artículo 16. ...

No se requerirá de permiso de la Comisión para celebrar contratos de interconexión para el autoabastecimiento de energía eléctrica con energías renovables o cogeneración, de los inmuebles utilizados por la federación, los estados y los municipios, así como para el alumbrado público. En dichos casos, los suministradores proveerán los sistemas de medición bidireccional, sin costo alguno para el generador.

Artículo 24. ...

...:

I. Promover e incentivar el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía, particularmente en los inmuebles utilizados por la federación, los estados y los municipios;

II. a VI. ...

Artículo 30. ...

La secretaría promoverá e incentivará la generación de electricidad a partir de energías renovables y cogeneración, destinada al autoabastecimiento de los inmuebles utilizados por la federación, los estados y los municipios, así como para el alumbrado público en todo el territorio nacional.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1. Datos del Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Energía; del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables y del Instituto de Investigaciones Eléctricas.

2. http://www.seisa.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=54&Itemid=65&elprim=63

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de enero de 2011.— Diputados: Juan José Guerra Abud, Rafael Pacchiano Alaman, Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.**